

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 1999 - 2010

PROYECTO ESTRATÉGICO DE SIMULTANEIDAD

COMPONENTE GENERAL

MUNICIPIO DE MARINILLA

MASORA

CONTENIDO

COMPONENTE GENERAL

CONTEXTO GENERAL

1. Generalidades

- 1.1 Área de Estudio: Objeto del Ordenamiento Territorial
 - 1.1.1 La Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño (Valle de San Nicolás)
 - 1.1.2 El Proceso de Planeación en el A.O.A: Antecedentes
 - 1.1.3 El **Municipio de Marinilla**

- 1.2 La Población: Sujeto del Ordenamiento Territorial
 - 1.2.1 Proyecciones regionales
 - 1.2.2 Proyecciones del **Municipio de Marinilla**

- 1.3 Relación Población – Territorio: Objeto y Sujeto del Ordenamiento Territorial
 - 1.3.1 La Población y su Calidad de Vida
 - 1.3.2 La Participación de la Comunidad en el Proceso del P.B.O.T
 - 1.3.3 Acuerdos Metodológicos para la Simultaneidad: Proyecto Político

- 1.4 Contexto Legal del Plan y del Ordenamiento Territorial
 - 1.4.1 Fundamentos Constitucionales
 - 1.4.2 Normas Relacionadas con el Ordenamiento Territorial
 - 1.4.3 Ley 388 de 1997 “Ley de Desarrollo Territorial”
 - 1.4.4 Competencias del Municipio
 - 1.4.5 Otras Normas de Carácter Regional

2. Elementos Estructurales, Conceptuales y Determinantes del Ordenamiento Territorial

- 2.1 Elementos Estructurales del Ordenamiento Territorial

- 2.2 Elementos Conceptuales

- 2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial
 - 2.3.1 Anhelos Prospectivos Acordados desde las Comunidades Compartidos a Escala Subregional
 - 2.3.2 Anhelos Específicos de la Comunidad del Municipio

3. Relaciones de Contexto: Articulación con Otras Escalas Territoriales

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- 3.1 Relaciones Internacionales
- 3.2 La Nación y El Corpes de Occidente

- 3.3 El Departamento de Antioquia

- 3.4 La Región del Oriente Antioqueño y CORNARE
 - 3.4.1 El Oriente Antioqueño
 - 3.4.2 CORNARE

- 3.5 La Subregión y la Asociación de Municipios **MASORA**

- 3.6 Áreas de Frontera

- 3.7 Relaciones del P.B.O.T. con Otros Planes Sectoriales

4. Principios, Objetivos, Estrategias e Instrumentos del Ordenamiento Territorial

- 4.1 Ámbito de Aplicación

- 4.2 Principios

- 4.3 Objetivos

- 4.4 Estrategias

- 4.5 Instrumentos del Ordenamiento
 - 4.5.1 Zonificación
 - 4.5.1.1 Zonificación Ambiental
 - 4.5.1.2 Zonificación Económica
 - 4.5.1.3 Zonificación Espacial
 - 4.5.2 Articulación
 - 4.5.2.1 Red Vial: Ejes de Competitividad
 - 4.5.2.2 Red Hídrica: Red de Parques Lineales
 - 4.5.2.3 Red de Centros Urbanos
 - 4.5.3 Sectorización
 - 4.5.3.1 Área Urbana
 - 4.5.3.2 Área Rural
 - 4.5.4 Desarrollo Institucional
 - 4.5.4.1 Instrumentos para la Gerencia, Administración, Desarrollo y Control del Ordenamiento Territorial
 - 4.5.4.2 Expediente Municipal Urbano - Rural
 - 4.5.4.3 Sistema de Gestión Territorial
 - 4.5.4.4 Programa de Pedagogía del Territorio: SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

A. CONTEXTO GENERAL

El **Municipio de Marinilla** se encuentra localizado e interrelacionado con el Altiplano del Oriente Antioqueño y con los municipios vecinos de Guarne, San Vicente, Rionegro, El Santuario, La Ceja del Tambo, El Carmen de Viboral, El Retiro y La Unión, con los cuales desde hace 7 años, en forma visionaria, conforman la Asociación de Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño, **MASORA**, proyecto asociativo que ha permitido enfrentar en forma conjunta el reto de ordenar el territorio, en cumplimiento de la Ley 388 de 1997 o "Ley de Desarrollo Territorial" y, a su vez, consolidar importantes esfuerzos de planeación adelantados en los últimos años, como el montaje de los Sistemas de Información Local y Subregional y el Proyecto PUEBLOS, realizados con la estrecha colaboración de CORNARE, **MASORA** y Planeación Departamental.

Como propuesta para consolidar la unidad subregional e impulsar una visión positiva de desarrollo, los municipios, conjuntamente con su Asociación **MASORA**, diseñan el Proyecto Estratégico de la Simultaneidad, para formular los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial en su escala local y subregional.

Esta decisión de trabajo conjunto, permite la construcción de documentos homogéneos en los planteamientos generales para los municipios de El Carmen de Viboral, Guarne, San Vicente, El Santuario, La Ceja del Tambo, El Retiro y La Unión, lográndose así acuerdos "sobre lo Fundamental" en cuanto al manejo del territorio, articulando las particularidades locales; permitiendo la continuidad y no la separatividad; el manejo adecuado del consenso y del disenso y la oportunidad de gestionar la ejecución del Plan desde la perspectiva local y subregional, estableciéndose las bases de los macroproyectos de alcance supramunicipal. En pocas palabras, es una concepción y gestión global, con una ejecución de beneficio local.

El presente documento da cuenta de estos aspectos de la siguiente forma: en la primera parte, denominada Contexto General, se presenta la definición de los elementos ordenadores, los principios y los objetivos de alcance local y supramunicipal; las generalidades en relación con el área de estudio y el contexto legal del plan; los aspectos conceptuales a modo de glosario y la propuesta general de ordenamiento. En la segunda parte, se da respuesta a los requerimientos exigidos por la Ley 388 de 1997 y su Decreto Reglamentario 879 de 1997 en el Contenido General y el Contenido Estructural.

Este documento consigna entonces, el reto fundamental de asumir ahora y durante el período del Plan, un proceso permanente y simultáneo de planeación y ordenamiento territorial, fundamentado en la participación, concertación y viabilidad política de todos los actores, para concebir el territorio no como una suma de partes, sino como una integridad compleja, que debe ser estudiada y proyectada, al mismo tiempo, desde sus interrelaciones y dinámicas, desde el barrio y la vereda y desde el **Municipio de Marinilla** y la Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño, para que una vez armonizados, puedan relacionarse estratégica y competitivamente con la Región del Oriente, el Departamento de Antioquia, la Región del Corpes de Occidente, Colombia y el resto del mundo.

1. GENERALIDADES

1.1 Área de Estudio: Objeto del Ordenamiento Territorial

Los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial Locales y Subregional, se sustentan en la Ley 388 de 1997 o Ley de Desarrollo Territorial y en el Proyecto Estratégico de la Simultaneidad, coordinado por los Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño, **MASORA**.

Si bien la Ley es tácita en requerir explícitamente el ordenamiento físico espacial, ello no es óbice para explorar e indagar otros asuntos y temáticas inherentes al Ordenamiento Territorial, en esa relación urbano-rural y sujeto-objeto: Ser Humano-Territorio.

Desde este Proyecto Estratégico de Simultaneidad, **MASORA** y sus municipios, abordaron como área de estudio la Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño, conformada por los municipios de Rionegro, La Ceja del Tambo, **Marinilla**, El Carmen de Viboral, Guarne, La Unión, El Retiro, El Santuario y San Vicente. Aquí se integran, además de sus respectivas cabeceras, con sus sectores y barrios, los corregimientos y las veredas, para formar una unidad geográfica y cultural, en la diversidad y la multiculturalidad, que se interrelaciona con el Oriente Antioqueño, el Departamento de Antioquia y Colombia, hasta tocar los límites con Centro y Sur América.

Es pues, la integración del hombre-ser social, con la naturaleza, con sus propias visiones y con las visiones de otros, en la construcción de un mismo territorio. El área de estudio abarca estas interacciones con lo ambiental, con lo económico, con lo físico espacial y con lo político administrativo. Son estas relaciones del ser humano con su entorno social, natural y espacial, las objeto de estudio, análisis y formulación en el presente Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

1.1.1 La Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño: Características

Características Históricas y Culturales

Con base en los datos y el trabajo histórico realizado por Alicia Ester Giraldo G., en su libro titulado "El Río Negro - Nare en la Historia, Progreso y Desarrollo de Antioquia", se presenta a continuación una semblanza retrospectiva de las raíces culturales de los pueblos del Oriente Antioqueño, con el fin de construir un marco de referencia temporal, para contextualizar el municipio y la subregión.

La cultura de los pueblos del Oriente Antioqueño está relacionada antropológicamente al marco latinoamericano, en razón a una cultura aborígen construida a partir de la fusión de los pueblos indígenas del continente, que formó una nueva expresión de la raza, a partir de la conquista española, representada principalmente en los mestizos.

Varios de estos pueblos indígenas, organizados en resguardos, se localizaron en El Chuscal, en el Valle de Rionegro, en San Antonio de Pereira, en El Peñol y en Sabaletas y varios caciques, entre ellos Punchiná, Nare, Guatapé, Cocorná, abrieron los caminos y

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

establecieron comunicación fluvial con el Río Grande de la Magdalena. Sobre estas bases y al amparo de la Orden de los Franciscanos, se fundaron los pueblos de **Marinilla**, el Peñol y posteriormente de Rionegro, creando las bases urbanas y los principios de la religiosidad, fundamentada en la fe cristiana y en la incorporación del bagaje cultural traídos por los conquistadores españoles.

Este fluir cultural étnico estableció los principios de las grandes familias antioqueñas, entre los que se destacan apellidos como los Orozco, Duque y Giraldo en **Marinilla** y González, Arango y Tobón en Rionegro.

Si bien se conformaron familias descendientes de españoles, que introdujeron al Oriente sus apellidos, es de destacar también que a nivel social fueron los poseedores de las tierras con un dominio territorial, que en el caso de **Marinilla**, se extendía hasta el Río Magdalena y Remedios y los de Rionegro, hacia Medellín y Santa Fe de Antioquia. Los indígenas “poseedores” ancestrales del territorio, pasaron a vivir como mineros, campesinos, agregados de haciendas, peones, cargueros, arrieros, muleros y posteriormente mercaderes.

El crecimiento de los poblados, el exterminio del indígena, el aumento de los mestizos y criollos y la acumulación de poderes en los blancos, crearon una distribución territorial, en donde la propiedad para estos últimos fue dada a partir de las concesiones realizadas desde 1760, solicitadas por habitantes de Rionegro y **Marinilla**, con lo cual se estimuló la emigración de los “orientales” para colonizar el occidente colombiano, el Magdalena Medio, San Carlos y Puerto Nare. Posteriormente, fue consolidado un triángulo entre **Marinilla**, Rionegro y El Peñol, con énfasis económicos en la agricultura, las minas, la ganadería, el comercio y la explotación de los bosques, a partir del cual se desprendieron otros ramales de la colonización hacia Sonsón, Abejorral, Caldas, Manizales, El Quindío y otros más cercanos, hacia la fundación de El Santuario, San Vicente y El Carmen de Viboral.

La fuerza de los procesos de aculturación española, dados en los aportes de los descubrimientos como la rueda, el manejo de metales diferentes al oro, los animales domésticos, el idioma, la escritura etc. unidos a la evangelización de la iglesia y al afán de poder de los conquistadores, crearon la necesidad de realizar cambios substanciales en la mentalidad indígena, lo cual unido con los procesos del mestizaje y la expansión de las nuevas tierras, generó la construcción paulatina de una personalidad en el tipo de hombre Antioqueño, caracterizado por darle primacía al valor de la familia, sentirse orgulloso del trabajo, a la labor en convite, a la creatividad, al valor económico, a las tradiciones y al amor a la tierra.

Estas características se han venido transformando en el tiempo, y en especial en el presente siglo, a través de impactos generados por los diferentes cambios sociales, políticos, económicos y culturales, al crecimiento de los centros poblados y al aumento de los niveles de intercomunicación vial. El productor campesino, en una proporción considerable, se ha convertido en trabajador asalariado¹, como es el caso de las florifactorías en los municipios de La Ceja del Tambo y Rionegro; el cambio en los usos del

¹ Iner - CORNARE Colección de estudios de localidades La Ceja 1993

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

suelo hacia las fincas de recreo, con la consiguiente disminución de la frontera agrícola y el aumento de la población flotante y los veraneantes, unidos a un intensivo y progresivo proceso de localización de industrias sobre los principales ejes viales, como lo es el caso de la Autopista Medellín - Santafé de Bogotá y el asentamiento de parcelaciones y urbanizaciones en El Retiro, La Ceja, Rionegro, El Carmen de Viboral y Guarne, contribuyendo a los conflictos en el espacio público y al aumento exagerado de los costos de la tierra.

Los roles del padre de familia, jefe del hogar y cabeza económica del mismo, y el de la madre, como directora de las tareas del hogar y compañera del marido en las labores del campo, se han transformado y en muchas zonas y han entrado en crisis, a partir de los desplazamientos por violencia, el maltrato infantil, el madresolterismo, la drogadicción y la delincuencia organizada.

Las posibilidades de comunicación han traído nuevas oportunidades de capacitación y nuevas modalidades de trabajo, generando rupturas en los sistemas tradicionales del núcleo familiar.

A la par que se ha extendido la prestación de los servicios públicos, la instalación de industrias, la construcción de centros culturales, turísticos y educativos, generando mayores opciones de desarrollo, también se han intensificado los problemas sociales, representados en la proliferación de pandillas juveniles y en general en los menores infractores, que llegan a representar alrededor de un 13% de la población entre los 10 y los 18 años de edad, según datos de los Comisarios de Familia de los municipios del Altiplano en 1996.

Características Físicas

Datos Generales de Ubicación, Relieve y Clima

El Altiplano del Oriente Antioqueño (A.O.A.), es una región no tan plana como su nombre lo indica. El nombre de A.O.A. , procede en realidad de la consideración, en fases previas del ordenamiento, de la Cuenca Alta del Río Negro-Nare, como área de ordenamiento por CORNARE. En la época del Acuerdo 019 (1991), por ejemplo, se pensaba y trabajaba el territorio en términos de la Cuenca Alta del Río Negro y no como la agregación simultánea de 9 áreas municipales. A partir de la consolidación de la Asociación de Municipios **MASORA** y del Proyecto PUEBLOS (1996), se habla ya del A.O.A. como la agregación municipal mencionada, a pesar de que, hablando en forma estricta, las partes planas del territorio subregional se circunscriben a:

El Valle Central del Río Negro-Nare
El Valle del Alto Piedras o de La Unión
El Plan Alto de Santa Elena-Las Palmas
El Altiplano de El Gurre
El Altiplano de El Chuscal

La necesidad de expresar el ordenamiento en términos político-administrativos, ha hecho entonces que se esté hablando de Subregión del A.O.A., como un lugar que abarca

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

también zonas muy poco planas, que son de relieve extremadamente abruptas, como es el Cañón del Río Santo Domingo en el sur del Municipio de El Carmen de Viboral, que tiene sectores con laderas casi verticales (tendiendo al 200% de pendiente y con desniveles que llegan a los 1000 metros).

Para un conocimiento general de la región, se requiere de una descripción de las relaciones generales de topografía, relieve y clima. El A.O.A. está ubicado en el extremo norte de la Cordillera Central de los Andes colombianos. La región está inscrita en el cuadrilátero formado por las latitudes Norte: de 5° 45' a 6° 20' y las longitudes Oeste: de 75° 05' a 75° 35' aproximadamente; coordenadas ($x = 832000$ a $x = 882000$ y $y = 1135000$ a $y = 1120000$, aproximadamente). Esta ubicación indica que estamos hablando de unas condiciones climáticas generales, correspondientes a la alta montaña andina tropical, en inmediaciones de la línea ecuatorial (hemisferio norte).

Las condiciones del altiplano que predominan en la Cuenca Alta del Río Negro, tienen que ver con la posible existencia de un lago muy antiguo, que se habría rellenado de sedimentos de las montañas circundantes. Se dice que este lago desaguó debido a un evento sísmico, que afectó la zona en donde hoy está el embalse de El Peñol-Guatapé. Este desagüe, ha ocasionado a lo largo de los pasados miles de años, la disección o excavamiento por las aguas del fondo antiguo del lago, formando lo que hoy es el sistema de colinas y lomas del valle central del Río Negro.

El Altiplano Central, corresponde entonces a las Vegas del Río Negro-Nare, y está circundado por un relieve de montaña que se profundiza hacia el exterior en las zonas de relieve muy quebrado de los cañones de los ríos Santo Domingo, Cocorná, Melcocho, Piedras-Buey, La Miel y Medellín-Porce. Además del Altiplano Central del Río Negro, existen una serie de altiplanos más pequeños que han llamado "altiplanos satélites" y que están, por así decirlo, "encaramados" en las montañas divisorias del Valle del Río Negro con los valles y cañones vecinos. Estos altiplanos son: el de Santa Elena-Las Palmas, el de El Gurre (Ovejas) y el de El Chuscal (Pantanillo).

Existen varias versiones del área del A.O.A. y de las zonas que lo conforman. El área total del A.O.A. es, según el estudio contratado por CORNARE – **MASORA** con la FAL, de 176.600 Ha. y según Catastro Departamental, es de 174.969 Ha. (CORNARE, 1994 y 1998; **MASORA**, 1997; archivos digitales de Catastro Departamental, sin fecha). Según las cifras que se manejan en el Proyecto PUEBLOS, la Cuenca Alta del Río Negro-Nare tiene alrededor de 93.000 hectáreas y el resto del A.O.A. , aproximadamente 90.000 Ha. (CORNARE-**MASORA**-Departamento de Antioquia, 1995). Las relaciones topográficas y de relieve del A.O.A. se aclaran en la Figura 1, que muestra de una manera gruesa dónde se ubican los filos cordilleranos, límites climáticos y otros atributos principales de la Región de los Valles de San Nicolás.

Figura 1. Esquema de la distribución de los principales rasgos del relieve y del clima en la Subregión del A.O.A. .

(Fuente: documentos varios del Proyecto Pueblos y Subsistema Físico-Biótico, Estrategia de Simultaneidad **MASORA**).

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Los municipios que conforman los Valles de San Nicolás son: La Ceja del Tambo, El Carmen de Viboral, El Santuario, San Vicente, Guarne, **Marinilla**, La Unión, Rionegro y El Retiro. Los municipios que limitan con la Subregión del A.O.A. son: por el norte Copacabana, Girardota y Concepción; por el occidente Medellín y Caldas; por el sur Montebello, Abejorral y Sonsón; por el oriente Cocorná, Granada y El Peñol.

Los 9 municipios que comprende el A.O.A. abarcan las cuencas hidrográficas de los ríos Negro-Nare, Samaná Norte, Piedras-Buey y Medellín-Porce. La llamada Cuenca Alta del Río Negro-Nare ocupa aproximadamente la mitad del área del A.O.A. .

Retomando la argumentación sobre el tema de clima y relieve del A.O.A. , del documento del Proyecto PUEBLOS titulado "La vegetación natural y la ocupación humana del territorio: aspectos funcionales de coberturas protectoras y de bosque natural en el Altiplano del Oriente Antioqueño" (Pérez, 1995), la localización en el extremo norte de la Cordillera Central, flanco oriental, configura unas características particulares de clima para el A.O.A. . Se encuentra bajo el influjo de vientos húmedos que penetran desde el norte y desde el oriente por el Valle del Magdalena. Los vientos del oriente proceden de las Llanuras Amazónicas y remontan el obstáculo de la Cordillera Oriental, que es más baja en promedio que la Central. Las montañas que separan a Cocorná y Granada de la Cuenca Alta del Río Negro, proporcionan, sin embargo, un abrigo que previene el exceso de lluvias en el Valle del Río Negro. Las precipitaciones son más abundantes en las vertientes montañosas de los ríos Cocorná, Santo Domingo y Melcocho (más de 3500 mm./año), en el Municipio de El Carmen de Viboral. Hacia los cañones profundos del Piedras-Buey se observa una tendencia a un clima mucho más seco (alrededor de 1000 mm./año). Las temperaturas en la subregión varían ampliamente, predominando el rango entre 16 y 22°C de temperatura media. La temperatura está influenciada por la localización topográfica, es decir, la elevación sobre el nivel del mar. El Altiplano Central del Río Negro está en promedio a 2100 m.s.n.m. Las montañas que lo rodean tienen picos de elevación variable, y entre ellos se destacan: el Cerro de La Estufa (3150 m., Municipio de El Retiro); Alto El Hierro (2830 m., Municipio de El Retiro); Cerro Verde (2745 m., Municipio de Rionegro); Alto de El Organo (2500 m., Municipio de Guarne); Alto de La Mula (2711 m., municipios de La Ceja del Tambo y La Unión); Cerro El Morro (2470 m., Municipio de El Santuario); Cerro El Capiro (2450 m., municipios de La Ceja del Tambo y Rionegro); entre otros. (Fuentes: Mapa General de Antioquia, plancha IGAC, 1:500.000, 1989; otras planchas, escalas 1:100.000 y 1:200.000, de "Medellín Oriental", años 1986 y 1977).

Las vertientes del Municipio de El Carmen de Viboral que descienden hacia el Magdalena, comienzan en lo alto de la divisoria entre los ríos Negro y Cocorná (Alto de El Boquerón, aproximadamente 2400 m.), y termina en las vertientes cálidas del Cañón del Río Melcocho (un poco más de 700 m.s.n.m.). La Cuenca del Piedras-Buey, abarca alturas entre los 3100 m. (Cerro de Norí en el remate norte del Páramo de Sonsón) y los 1100 m. en el Cañón del Buey. En el caso del Río Ovejas en el Altiplano de El Gurre, el descenso es menos pronunciado (desde 2500 m. en el Alto de El Organo hasta menos de 2300 m. en el quiebre entre este altiplano y las vertientes pendientes del Valle del Porce.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Áreas de los Municipios que conforman el A.O.A.

Los tamaños en hectáreas de los municipios, en orden de mayor a menor, se incluyen en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Áreas municipales del A.O.A.

MUNICIPIO	ÁREA (Ha)	% del A.O.A.
El Carmen	43.113,0	25%
El Retiro	24.358,0	14%
San Vicente	23.211,0	13%
Rionegro	19.330,0	11%
La Unión	16.756,0	10 %
Guarne	15.311,0	9%
La Ceja	13.208,0	8%
Marinilla	11.628,0	7%
El Santuario	8.054,0	5%
TOTAL SUBREGIÓN	174.969,0 *	100%

(Fuente : **MASORA**, 1997).

* Según Catastro Departamental de Antioquia, este es similar al que da la FAL (176.600,0 Ha). En el Proyecto PUEBLOS se maneja un dato aproximado de 193.000 hectáreas.

Distribución de Elevaciones del Terreno en el A.O.A.

• **Presencia del Altiplano Central del Río Negro:** se observa claramente en la parte central superior del mapa, un núcleo de terreno con elevaciones entre los 2000 y los 2150 m.s.n.m. en el que el sombreado no se distingue. Esto indica que en esta parte dominan los terrenos más planos, los que en la realidad corresponden a las vegas y colinas del Valle del Río Negro-Nare en su cuenca alta. Nótese que el Altiplano Central del Río Negro es compartido por 8 de los 9 municipios de la Subregión del A.O.A. (todos menos La Unión).

• **Presencia de Otros Altiplanos:** aunque el mapa sólo destaca al altiplano de La Unión (alto Río Piedras), en el A.O.A. existen otros enclaves de terreno plano o semiplano, correspondientes a: el Embalse La Fe e inmediaciones, en el Municipio de El Retiro; el altiplano de El Gurra (alto Río Ovejas); el plan alto de Santa Elena-Las Palmas (partes altas de las quebradas Las Palmas y Espíritu Santo).

• **Presencia de Cordones Montañosos Dividiendo Grandes Cuencas:** rodeando el Altiplano Central del Río Negro-Nare existe un cordón de montañas que separa al altiplano de regiones vecinas, por el occidente y norte la separación es con el Valle de Aburrá y el Valle del Porce; por el sur con las vertientes, cañones y plan altos de La Miel, el Buey y El Piedras; por el oriente el límite es con las vertientes largas del Samaná Norte y con el altiplano vecino del Peñol-Guatapé; separando las cuencas del Samaná Norte y El Buey se destaca el filo de la Cordillera Central (límites La Unión-El Carmen de Viboral). Este filo es un accidente geográfico de primer orden en el norte de la Cordillera Central y en el

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

suroriente antioqueño. El filo de la Cordillera Central es continuación del Páramo de Sonsón, Argelia y Nariño y hace de gran límite climático y divisoria de aguas entre los sistemas hidrográficos del Magdalena y el Cauca.

· **Predominio de Terrenos muy Quebrados hacia el Sur de la Subregión:** esto se observa sobre todo hacia el suroriente en "la cola" del Municipio de El Carmen de Viboral, en territorio correspondiente a los cañones de los ríos Santo Domingo y Melcocho. También es apreciable lo quebrado del terreno en los cañones de los ríos Buey, Piedras y La Miel (municipios de La Unión, La Ceja del Tambo y El Retiro).

Hidrografía

Esquema Sinóptico de la Hidrografía del A.O.A.

NIVEL DE JERARQUÍA	1ra. REGIÓN HIDROGRÁFICA: Sistema Río Negro-Nare	2da. REGIÓN HIDROGRÁFICA: Sistema Samaná Norte	3ra. REGIÓN HIDROGRÁFICA: Sistema Buey-Arma	4a. REGIÓN HIDROGRÁFICA: Sistema Medellín-Porce
Cuencas	Río Negro-Nare (AFLUENTE DEL MAGDALENA) ÁREA en A.O.A. * = 100.841,4 Ha. (57 % del A.O.A.)	Río Samaná Norte (AFLUENTE DEL MAGDALENA. por interm. del Negro-Nare) ÁREA en A.O.A. * = 33.305,8 Ha. (19 % del A.O.A.)	Río Buey-Arma (AFLUENTE DEL CAUCA) ÁREA en A.O.A. * = 31.701,6 Ha. (18 % del A.O.A.)	Río Medellín-Porce (AFLUENTE DEL CAUCA, por interm. del Nechí) ÁREA en A.O.A. * = 10.728,2 Ha. (6 % del A.O.A.)
Subcuencas	Las más importantes: Qdas. La Marinilla , La Cimarronas, La Pereira, La Mosca, Pantanillo, La Agudelo, Las Palmas, - Chachafruto, La Compañía, La Magdalena.	Las más importantes: Santo Domingo, Melcocho, Cocorná.	Las más importantes: el Buey Alto, San Miguel, Piedras, el Buey Medio, el Buey Bajo, La Miel.	Las más importantes: Piedras Blancas y Ovejas.
Microcuencas	97 microcuencas del sistema Río Negro - Nare	Son 15 microcuencas del sistema Río Samaná Norte	Son 26 microcuencas del sistema Río Buey-Arma	Son 4 microcuencas del sistema Río Medellín - Porce

(Fuente: diseño de Subsistema Físico-Biótico, Proyecto de Simultaneidad **MASORA**, 1998).

1.1.2 El Proceso de Planeación en el A.O.A: Antecedentes

El trabajo realizado en la historia cercana de la subregión, es decir desde los años 70s, ha propiciado las bases de un proceso que poco a poco ha ido fortaleciendo los niveles de planeación y gestión, mediante un aporte realizado desde los diferentes trabajos en la tecnificación de los métodos, los programas, los instrumentos y los niveles de sistematización y capacitación. El siguiente listado, muestra de una forma concreta y retrospectiva, la síntesis de los procesos realizados.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Propuesta de Desarrollo para el Oriente Cercano TOUPS-AEI-DAPN y el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, realizado para Planeación Metropolitana en 1975.
- Proceso de Planeación para el Oriente Cercano, realizado por Planeación Departamental de 1980 a 1984.
- Prediagnóstico de la Cuenca Alta del Río Negro y Proyecto Plan de Ordenamiento, realizado por CORNARE entre 1985 y 1987.
- El Oriente Antioqueño hacia el siglo XXI Protocolo para el Desarrollo Regional, realizado por CORNARE en 1991.
- Resolución 1326 y Acuerdo 019, dado por CORNARE en 1991.
- Aplicación de la reglamentación nacional para el control, administración y vigilancia de los recursos naturales, Códigos 2811/74, 1541/78 y 1594/84 y Decreto 1753/94.
- Elaboración e implementación de los Planes Integrales de Desarrollo Municipales, realizados por los Municipios del Altiplano y CORNARE, entre 1989 y 1993.
- Elaboración de Términos de Referencia para el Proceso de Ordenamiento Territorial del A.O.A, realizado por CORNARE - INER entre 1991-1993.
- Diagnóstico de las Oficinas de Planeación municipales y montaje de la Unidad de Gestión para el Fortalecimiento de la Planeación Subregional UGPS, realizada por **MASORA** entre 1994 –1996.
- Elaboración del mapa de cartografía básica y usos actuales del suelo en formato digital Escala 1:10.000 CORNARE – **MASORA** –FAL.
- Elaboración del mapa digital del uso potencial de la tierra, CORNARE 1995.
- Proceso de elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del A.O.A (Pueblos), realizado por CORNARE - **MASORA**- DAPD entre 1995 - 1996.
- Elaboración del sistema de información subregional. CORNARE – **MASORA** 1997.
- Elaboración y edición del Anuario Estadístico Subregional en formato impreso y digital. **MASORA** 1997 Y 1998.
- Formulación de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial Subregional y Municipal bajo el Proyecto Estratégico de la Simultaneidad y el cumplimiento de la Ley 388 de 1997. **MASORA** – Municipios del Altiplano 1998 – 1999.

1.1.3 El Municipio de Marinilla

Anexar información correspondiente al **Municipio de Marinilla**.

1.2 La Población: Sujeto del Ordenamiento Territorial

El ser humano es el punto de partida y de llegada del proceso de formulación, implementación y mantenimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Local y Subregional, porque “la ciudad es una creación de la sociedad humana. No es posible pensar la ciudad sin referirnos a la sociedad que la crea. Y esta sociedad tiene sus propias especificidades, así como su historia, esto es su pasado, su presente y las perspectivas hacia un futuro”².

² Malaver, José Antonio. LA CIUDAD SON LOS HOMBRES, LOS HOMBRES SON LA CIUDAD. “Pensar la Ciudad”. TM EDITORES, CENAC, FEDEVIVIENDA. Santafé de Bogotá, 1996, pág. 239

Del reconocimiento de la población que habita el territorio del Altiplano del Oriente Antioqueño, de la formación y el crecimiento de los diversos grupos étnicos, se desprende una importante información, que permite analizar la situación actual con respecto al pasado y a la proyección del desarrollo socioeconómico e infraestructural, elementos esenciales de la ordenación del territorio, en tanto determinan la expansión urbana y la división rural, en servicios de vivienda, redes de acueducto y alcantarillado, energía y telefonía, recolección de basuras, transporte, educación, recreación, atención en salud, etc.

El investigador José Antonio Malaver, afirma: “En la ciudad está la sociedad que la constituye y tanto la una como la otra no se pueden entender por separado; mas esta unidad no significa que la sociedad y la ciudad sean dos términos indiferenciados. A partir de la creación de la ciudad, la sociedad es ‘otra’, y a partir de esta ‘otra’ sociedad, la ciudad es ‘otra’³. De allí que el estudio prospectivo de la población subregional y local, se constituya en un instrumento básico para la toma de decisiones en la formulación e implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, pensando en la construcción de la ciudad-campo y en la formación política y cultural de un nuevo ciudadano, que interactúe armónicamente con su entorno.

Porque como lo refiere Malaver “...si algo debería ser objeto de la investigación más atenta sería lo humano, pues es este el objeto primero de toda experiencia, sea esta científica o no científica”⁴. Y **MASORA** y sus municipios asumen este reto, como un proceso incipiente y, por supuesto, inacabado, pero que es prioritario enfrentar y comenzar a desarrollar, con base en el reconocimiento de una población ubicada en el Altiplano y de su accionar subregional, regional, departamental y nacional, porque “el hombre sólo es posible en la sociedad y por la sociedad, y ésta, como tal, es una forma particular y singular”⁵.

“La sociedad que constituye al hombre es una sociedad que necesita mantener su unidad, mantener su organización y coherencia, porque de lo contrario desaparecería”⁶.

1.2.1 Proyecciones Regionales

Para el análisis de la subregión, interesa en primera instancia el índice de ruralidad, para determinar si se puede seguir hablando de una subregión con características netamente rurales o urbanas. El interés en saber si la subregión es rural o urbana es fundamental si se piensa en planes de desarrollo, porque evidentemente no tendrá las mismas características ni los mismos énfasis. Se recurre entonces a mirar cuál ha sido el comportamiento demográfico de la subregión, por zonas, según los últimos censos. Se parte del censo realizado en 1964 y hasta el año 1993, se incluye además cifras de la proyección para 1998, realizada por el DANE de 1993.

³ Ibidem. Pág. 240

⁴ Ibidem. Pág. 240

⁵ Ibidem. Pág. 241

⁶ Ibidem. Pág. 241

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Población en los Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño, según los Últimos Censos

Municipios y subregion	Julio 15 de 1964			Octubre 24 de 1973(a)			Octubre 15 de 1985(a)			Octubre 15 de 1993(a)		
	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
El Carmen	21.420	5.721	15.699	23.238	8.227	15.011	30.109	12.848	17.261	38.080	15.000	23.080
El Retiro	8.036	2.322	5.714	9.191	3.463	5.728	12.110	4.742	7.368	15.006	5.814	9.192
El Santuario	17.330	6.425	10.905	21.148	10.014	11.134	23.922	12.640	11.282	27.850	14.716	13.134
Guane	13.788	3.940	9.848	17.549	4.796	12.753	24.838	7.126	17.712	29.738	10.871	18.867
La Ceja	16.507	9.424	7.083	22.157	14.504	7.653	29.939	21.047	8.892	38.709	26.940	11.769
La Unión	10.666	2.936	7.730	11.943	3.583	8.360	13.820	4.544	9.276	16.826	6.199	10.627
Marinilla	17.466	6.267	11.199	24.054	10.168	13.886	33.177	16.418	16.759	37.710	21.011	16.699
Rionegro	30.637	12.541	18.096	43.316	23.639	19.677	59.640	30.835	28.805	75.467	46.201	29.266
San Vicente	14.882	1.467	13.385	19.042	3.329	15.713	21.099	3.998	17.101	23.746	3.524	20.222
Total	150.702	51.043	99.659	191.638	81.723	109.915	248.654	114.198	134.456	303.132	150.276	152.856

Como se puede observar en la tabla anterior, en 1964 la subregión era de predominio rural, con un 66.12% del total de su población, duplicando la población urbana que representa el 33.87%. En estos términos, se puede hablar de una subregión con predominio rural y por ende con características predominantemente rurales.

En el censo de 1973, se evidencia un cambio de distribución de la población según zonas geográficas, además del cambio significativo en la vocación laboral de la misma: la población dedicada a actividades agropecuarias, comienza a mostrar su interés por la actividad industrial, generada muy probablemente por el asentamiento de las primeras industrias en la región (Textiles Rionegro, Textiles Córdoba, Pepalfa). La subregión contaba con una población rural que representaba el 57.36% y la población urbana el 42.64%, sobre el total de la población. Como se puede apreciar, la zona rural empieza a decrecer en forma lenta y la zona urbana a crecer en forma acelerada.

En el censo realizado en 1985, se registra la consolidación la tendencia, la población subregional total aumentó de manera sorprendente; pasó de tener 191.638 habitantes a tener 248.654, distribuidos así: 134.436 habitantes en el sector rural, que representan el 54.08% y 114.198 habitantes en los cascos urbanos, representando a su vez el 45.92%. Estos cambios son explicables si se tienen en cuenta los siguientes factores:

Cambios en los usos del suelo:

- Las fincas que en principio estaban dedicadas al sector agropecuario, pasan a ser fincas de veraneo.
- La parcelación indiscriminada e incontrolada de la tierra.
- La conexión vial Medellín - Santafé de Bogotá.
- Los nuevos asentamientos industriales sobre la Autopista.
- La creación de florifactorías, especialmente en el Municipio de La Ceja del Tambo.
- La construcción y entrada en operación del Aeropuerto José María Córdoba.

En 1993, la subregión presentó las siguientes características: continuó el proceso de incremento de la población a nivel urbano, con un 49.57% del total de la población subregional y la zona rural con el 50.43%. Para esa época, se podría decir que se inició el proceso de conformación de una gran ciudad mixta o, como otros la llaman, una ciudad -

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

campo; pues para ese entonces, la subregión contaba con una población de 303.132 habitantes, de los cuales 152.856 vivían en el sector rural y 150.276 en el sector urbano.

Según la tendencia presentada en los períodos intercensales y a las proyecciones del Dane para 1998, la población de la subregión es de 327.142 habitantes, de los cuales 167.248 se encuentran asentados en el casco urbano y 159.894 en la zona rural. Estos datos, llevan a pensar que en el momento se puede hablar efectivamente de una ciudad – campo, donde hay predominio de la zona urbana (con 51.1%) sobre la zona rural (con sólo un 48.9%) del total de la población subregional.

Para complementar el estudio demográfico se analiza el incremento en volumen de la población de la subregión y de cada uno de los municipios de la subregión. El siguiente gráfico permite visualizar en forma sencilla las tendencias registradas en los censos en análisis.

Como se puede apreciar, los municipios que más dinámica registran desde 1964 a 1993 son Rionegro y La Ceja del Tambo. Explicable, según se anota en el primer análisis, por el procesos de relocalización y desarrollo de procesos económicos. Municipios como El Carmen de Viboral y **Marinilla**, pasan a ocupar el 3º y 4º lugar en población; y le siguen en su orden los municipios de Guarne, en el 5º; El Santuario, en el 6º; San Vicente, en el 7º; La Unión, en el 8º y El Retiro, en el 9º lugar.

Para ver con mayor detalle cambios en el posicionamiento por volumen de población, se presenta la siguiente tabla:

MUNICIPIO	1964	1973	1985	1993
El Carmen de V.	2	3	3	3
El Retiro	9	9	9	9
Guarne	7	7	5	5
La Ceja del Tambo	5	4	4	2
La Unión	8	8	8	8
Marinilla	3	2	2	4
Rionegro	1	1	1	1
San Vicente	6	6	7	7
El Santuario	4	5	6	6

Pero, qué hace que unos municipios crezcan de forma acelerada, otros pasen a ocupar puestos más bajos y otros se mantengan en el mismo lugar? Para que este fenómeno se de, se puede tener en cuenta lo siguiente:

En el **Municipio de Marinilla**, como se anotó anteriormente, se da un alto crecimiento de la población por:

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Asentamientos industriales.
- Parcelación de la tierra para fincas de recreo.
- Concentración de la prestación de servicios (clínicas, universidades, entre otros).
- Entrada en operación del Aeropuerto José María Córdoba.
- Ubicación estratégica dentro del territorio.
- Modernización del sistema vial.

El Municipio de La Ceja del Tambo registra su mayor crecimiento, debido a los siguientes factores:

- Asentamiento de florifactorías.
- Parcelación de la tierra para fincas de recreo.
- Migraciones, especialmente de Sonsón, Abejorral, Nariño, Argelia, entre otros.
- Ubicación estratégica en corredor vial Medellín, La Ceja del Tambo, Sonsón, Dorada.
- Concentración de servicios, especialmente en el sector de la salud.

El Carmen de Viboral se caracterizaba por ser el segundo en población dentro de la subregión, pero en 1993, el crecimiento acelerado del Municipio de La Ceja del Tambo hace que éste pase a ocupar el tercer lugar, que conserva hasta la fecha. Este municipio sigue creciendo en forma rápida, debido especialmente a los siguientes factores:

- Asentamiento de algunas florifactorías.
- Parcelación de la tierra, especialmente la del altiplano, para fincas de recreo.
- Producción artesanal (cerámica) e industrial (Dulces de Colombia y avicultura).

El Municipio de El Retiro debe su crecimiento de población, entre otros factores, a los siguientes:

- Parcelación acelerada e incontrolada de la tierra.
- Construcción de la Represa La Fe.
- Urbanismo acelerado, provocado por la presión de la demanda de vivienda para los estratos altos del Municipio de Medellín.
- Mejoramiento del sistema vial y cercanía a los municipios de Medellín y Envigado.

El Municipio de La Unión se caracteriza por ser uno de los municipios con menor influencia de agentes externos que modifiquen su estructura poblacional, las razones pueden ser:

- No tiene influencia directa de las transformaciones en infraestructura del altiplano.
- Conserva una economía agropecuaria.

El Municipio de San Vicente, al igual que el anterior, se caracteriza por estar poco influenciado por el desarrollo del altiplano, su crecimiento poblacional no ha variado sustancialmente debido a:

- Su sistema vial no estaba articulado ni adecuado al sistema vial subregional.
- Conserva una economía agropecuaria.
- Su comercio es de carácter, principalmente, local.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

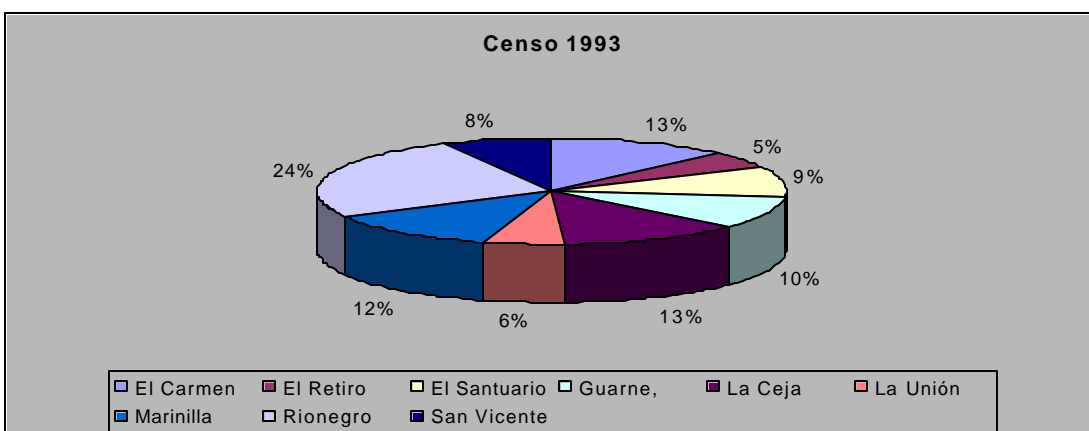
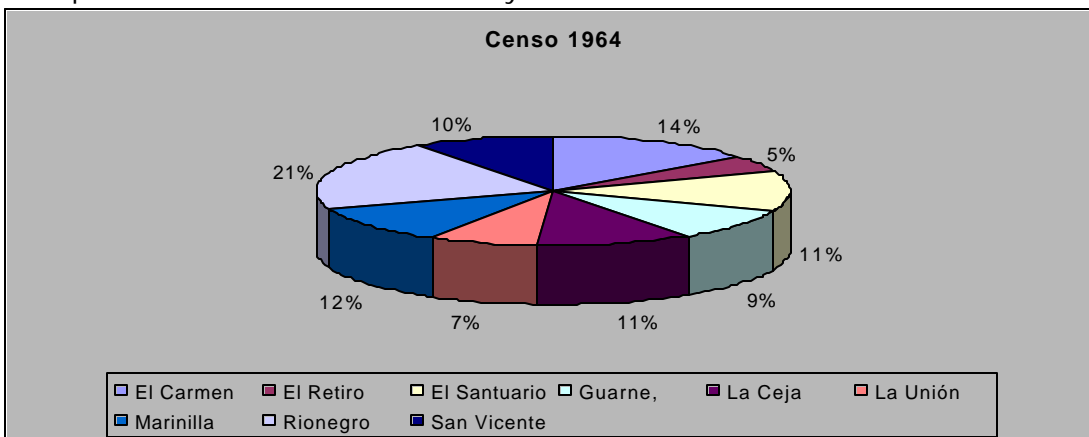
Los municipios de El Santuario, **Marinilla** y Guarne, presentan significativos cambios de crecimiento, debido a:

- Asentamientos industriales sobre el eje de la Autopista Medellín - Santafé de Bogotá.
- Parcelación incontrolada de la tierra para fincas de recreo.
- Migraciones de otros municipios: Medellín, Cocorná, Granada, El Peñol, Guatapé, entre otros.

Participación Porcentual de cada Municipio en la Población Total de la Subregión

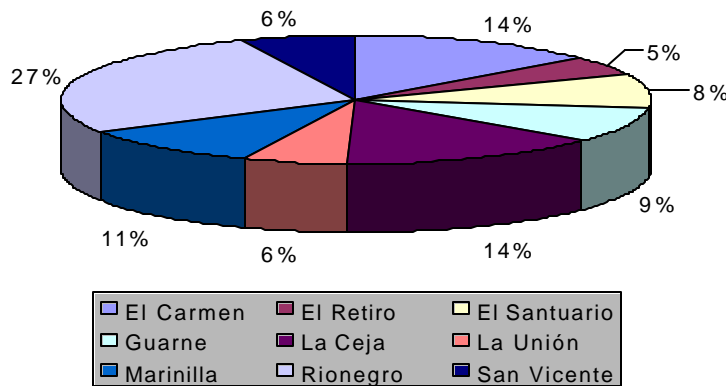
MUNICIPIO	CENSO 1964	CENSO 1973	CENSO 1985	CENSO 1993	PROYEC 1998
Rionegro	21%	22%	24%	24%	25%
El Carmen de V.	14%	12%	12%	13%	13%
Marinilla	12%	13%	13%	12%	12%
La Ceja del Tambo	11%	12%	12%	13%	13%
Santuario	11%	11%	11%	9%	9%
Guarne	9%	9%	9%	10%	10%
La Unión	7%	6%	6%	6%	6%
El Retiro	5%	5%	5%	5%	5%
S. Vicente	10%	10%	8%	8%	7%

En esta tabla se puede observar el cambio en la estructura demográfica de los municipios de la subregión, en términos porcentuales. A continuación se presentan los gráficos correspondientes a los censos de 1964 y 1993..



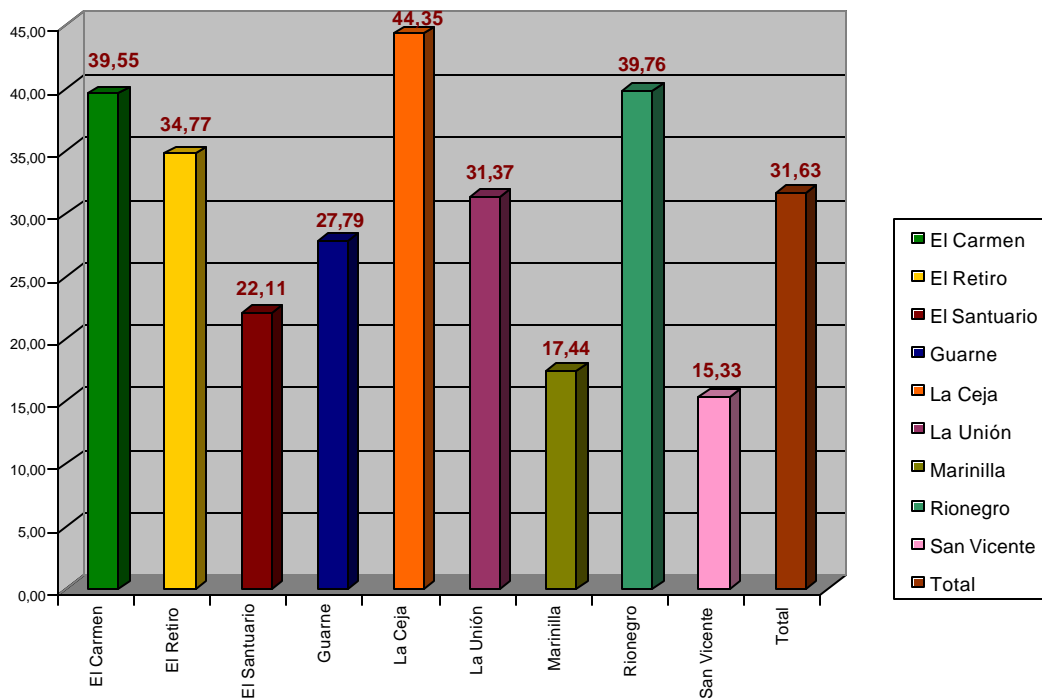
Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

En caso de conservarse la tendencia del periodo 1985 - 1998, la población para el 2010 se distribuirá así:



A continuación se presenta la gráfica de tasas acumuladas de crecimiento de los municipios durante el periodo Censo 1985 - proyección 1998.

Crecimiento porcentual de la población entre 1985 y 1998



Estos datos nos indican que el Municipio de mayor crecimiento acumulado en la subregión es el Municipio de La Ceja del Tambo, con un 44.35%. Le siguen en su orden Rionegro, con 39.76%; El Carmen de Viboral con un 39.55%, y El Retiro con un 34.77%; municipios que están por encima del promedio subregional que es del 31.63%. El resto de municipios crecieron por debajo de la media subregional, en el siguiente orden: La Unión 31.37%, Guarne 27.79%, El Santuario 22.11%, **Marinilla** 17.44% y San Vicente 15.33

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Si se conserva esta tendencia en los próximos 13 años, las poblaciones de los municipios de la subregión para el año 2.011 serán:

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

TABLA PROYECCIONES 2010
PROYECCIONES DE POBLACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO
DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO Y TOTAL SUBREGIÓN 1993 - 2010

Municipios	Zona	Censo 1993	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Carmen de V.	Total	38,080	39,084	40,041	41,020	42,018	43,022	44,027	45,040	46,062	47,104	48,151	49,205	50,284	51,389	52,520	53,677	54,863
	Cabecera	15,000	15,413	15,799	16,658	17,191	17,733	18,282	18,840	19,408	19,990	20,581	21,182	21,801	22,437	23,092	23,767	24,461
	Resto	23,080	23,671	24,242	24,362	24,827	25,289	25,745	26,200	26,654	27,114	27,570	28,023	28,483	28,951	29,427	29,911	30,402
El Retiro	Total	15,006	15,314	15,644	15,981	16,323	16,666	17,007	17,349	17,692	18,041	18,391	18,740	19,096	19,460	19,832	20,211	20,599
	Cabecera	5,814	5,957	6,097	6,388	6,575	6,764	6,955	7,148	7,344	7,544	7,747	7,952	8,162	8,378	8,600	8,828	9,061
	Resto	9,192	9,357	9,547	9,593	9,748	9,902	10,052	10,201	10,348	10,497	10,644	10,788	10,934	11,082	11,232	11,384	11,538
El Santuario	Total	27,850	28,019	28,415	28,813	29,211	29,598	29,972	30,336	30,692	31,047	31,390	31,722	32,058	32,399	32,744	33,094	33,448
	Cabecera	14,716	14,836	15,061	15,517	15,805	16,090	16,369	16,645	16,918	17,192	17,462	17,727	17,996	18,269	18,546	18,828	19,114
	Resto	13,134	13,183	13,354	13,296	13,406	13,508	13,603	13,691	13,774	13,855	13,928	13,995	14,062	14,130	14,198	14,266	14,335
Guame	Total	29,738	30,121	30,653	31,192	31,736	32,274	32,802	33,326	33,847	34,372	34,890	35,402	35,923	36,453	36,993	37,542	38,101
	Cabecera	10,871	11,068	11,292	11,796	12,102	12,409	12,716	13,024	13,334	13,650	13,965	14,282	14,606	14,938	15,277	15,624	15,978
	Resto	18,867	19,053	19,361	19,396	19,634	19,865	20,086	20,302	20,513	20,722	20,925	21,120	21,317	21,515	21,716	21,918	22,123
La Ceja	Total	38,709	39,855	40,895	41,962	43,051	44,150	45,255	46,370	47,499	48,652	49,814	50,988	52,191	53,422	54,684	55,977	57,301
	Cabecera	26,940	27,784	28,532	29,522	30,371	31,230	32,097	32,976	33,869	34,783	35,709	36,647	37,610	38,598	39,611	40,652	41,720
	Resto	11,769	12,071	12,363	12,440	12,680	12,920	13,158	13,394	13,630	13,869	14,105	14,341	14,581	14,825	15,073	15,325	15,582
La Unión	Total	16,826	17,116	17,456	17,803	18,155	18,506	18,855	19,203	19,553	19,907	20,260	20,612	20,971	21,337	21,711	22,091	22,480
	Cabecera	6,199	6,330	6,468	6,783	6,974	7,167	7,362	7,558	7,757	7,960	8,165	8,372	8,584	8,802	9,025	9,254	9,488
	Resto	10,627	10,786	10,988	11,020	11,181	11,339	11,493	11,645	11,796	11,947	12,095	12,240	12,387	12,535	12,686	12,838	12,991
Marinilla	Total	37,710	37,725	38,144	38,557	38,962	39,344	39,700	40,034	40,348	40,650	40,927	41,181	41,438	41,697	41,959	42,223	42,490
	Cabecera	21,011	21,066	21,323	21,857	22,181	22,494	22,794	23,083	23,362	23,635	23,896	24,144	24,395	24,648	24,904	25,162	25,423
	Resto	16,699	16,659	16,821	16,700	16,781	16,850	16,906	16,951	16,986	17,015	17,031	17,037	17,043	17,049	17,055	17,061	17,067
Marinilla	Total	75,467	77,493	79,405	81,361	83,353	85,356	87,360	89,376	91,410	93,481	95,560	97,650	99,788	101,975	104,212	106,500	108,841
	Cabecera	46,201	47,465	48,648	50,531	51,953	53,390	54,837	56,301	57,785	59,301	60,832	62,379	63,965	65,592	67,260	68,971	70,725
	Resto	29,266	30,028	30,757	30,830	31,400	31,966	32,523	33,075	33,625	34,180	34,728	35,271	35,822	36,383	36,951	37,529	38,116
San Vicente	Total	23,746	23,672	23,895	24,116	24,333	24,536	24,725	24,902	25,069	25,230	25,378	25,513	25,651	25,793	25,938	26,087	26,239
	Cabecera	3,524	3,556	3,612	3,963	4,096	4,228	4,359	4,489	4,619	4,749	4,878	5,005	5,135	5,269	5,406	5,547	5,691
	Resto	20,222	20,116	20,283	20,153	20,237	20,308	20,366	20,413	20,450	20,481	20,500	20,508	20,516	20,524	20,532	20,540	20,548
Total Subregión	Total	303,132	308,399	314,548	320,805	327,142	333,452	339,703	345,936	352,172	358,484	364,761	371,013	377,400	383,925	390,592	397,403	404,363
	Cabecera	150,276	153,475	156,832	163,015	167,248	171,505	175,771	180,064	184,396	188,804	193,235	197,690	202,254	206,931	211,722	216,631	221,661
	Resto	152,856	154,924	157,716	157,790	159,894	161,947	163,932	165,872	167,776	169,680	171,526	173,323	175,146	176,995	178,870	180,772	182,702

1.2.2 Proyecciones del Municipio de Marinilla

Anexar información correspondiente a la población del **Municipio de Marinilla**.

1.3 Relación Población – Territorio: Objeto y Sujeto del Ordenamiento Territorial

“La ciudad son los hombres, los hombres son la ciudad. Pensar la ciudad es pensar el hombre, pensar el hombre es pensar la ciudad”. José Antonio Malaver

Efectivamente, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Local y Subregional piensa en el hombre, en el hombre del campo y en el hombre de la ciudad. Y se toma el referente de municipio, como un concepto amplio, de interrelación del ser humano con su espacio, con los otros, con su entorno, en interacción con el medio ambiente, con lo económico, con lo social, con lo político, con lo espacial, en fin, el ser humano con su entorno urbano o rural.

La Ley 388 de 1997 o de Desarrollo Territorial, en sus Objetivos, Principios y Función Pública del Urbanismo, entre otros articulados, rescata el hombre como elemento esencial y fundamental del Ordenamiento Territorial.

ARTICULO 3o., numeral 3: “Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.”

Y la Ley 397 de 1997 o Ley de Cultura, define así el patrimonio cultural:

“El patrimonio cultural de la Nación está conformado por la tradición, costumbres, hábitos, conjunto de bienes materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”.

La construcción de municipio, léase Ordenamiento Territorial, implica la generación de un proceso de reconocimiento, es decir, la construcción de la figura del otro y de lo otro del otro, como hombres y como seres humanos inscritos en un municipio, a través de la creación de los espacios de diálogo, de concertación, de encuentros y de conversación, en la formación de ciudad y de ciudadanos.

A los municipios y sus habitantes les es inherente la tradición, la memoria, el patrimonio y la innovación, desde un nuevo concepto de cultura política y de participación democrática en la construcción de ciudad.

Pero, cómo son nuestros municipios?, quiénes los habitan?, cuáles son sus características?, cuáles son sus mecanismos de participación y de decisión?, cómo son sus

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

formas de comunicación, de diálogo? cuáles son sus criterios de convivencia, de solidaridad, de encuentro?, cómo observan, construyen y aman su municipio?...

Desde el Ordenamiento Físico Espacial Urbanístico, podemos identificar y reconocer a los actores de nuestro municipio, por la división espacial (cuadras, sectores, barrios, zonas, unidades residenciales, corregimientos, veredas, unidades residenciales campestres, etc.), por la división catastral, de estratificación, arquitectónica (edificios, casas, apartamentos, inquilinatos, unidades cerradas, fincas, etc.), por su conformación social (familia nuclear, cerrada, abierta, extensiva: padres - hijos; abuelos - padres - hijos; padres - hijos - tíos - abuelos - primos; hermanos - otros; abuelos - nietos; solteros - viudos - separados; etc.), sus características: desplazados, madres cabeza de familia, menores infractores, madres adolescentes, padres adolescentes, madres trabajadoras, familias numerosas o desvertebradas, subempleados, trabajadores residentes en un municipio y laborando en otro, profesionales de la zona trabajando y viviendo en otro lugar y profesionales de otros lugares trabajando y/o residenciados en la zona, algunas personas responsables de varias labores, otros sin ninguna, etc., configuraciones físicas, como: Espacios cerrados en habitaciones o abiertos, amplios espacios públicos (ordenados - sin ordenar), escasos espacios entre viviendas, urbanizaciones, con diversos niveles de educación, niveles de organización: Comunidad no organizada, comunidad organizada: Política, gremial y social; pública y privada, con niveles de participación, con niveles de comunicación: Masivos (radio, T.V., prensa, cine o videos), Directos (la palabra, los escritos, reuniones, talleres, conversaciones, foros, recorridos, afiches, carteles, volantes, etc.), con niveles de participación: directa, indirecta, consciente, crítica, con compromiso, sin compromiso, con decisión, sin decisión, etc.

Como estos criterios, podemos pensar y construir un sinnúmero de ellos o en su defecto de atributos, muchos de ellos ya ganados en el proceso del diagnóstico, la formulación, la implementación y el mantenimiento, del proceso de Ordenamiento Territorial, con y para la comunidad, en la conformación de un municipio integrador, con unos ciudadanos responsables, solidarios, participativos..., a través de estrategias, como: Propuesta Pedagógica de Formación, Pedagogía del Territorio, Reconocimiento del Territorio, Descubriendo la Comunidad, Construyendo Nuestro Municipio, haciendo Lecturas Territoriales inducidas, desde unas lógicas culturales locales y subregional, individual, colectiva y gremial, con el "...fortalecimiento de las organizaciones sociales, las cuales ejercen su autonomía para influir no sólo sobre el manejo de la gobernabilidad, sino también en la forma de convivencia entre los ciudadanos, a fin de obtener mejores condiciones de vida y de progreso colectivo para el grueso de la población"⁷.

1.3.1 La Población y su Calidad de Vida

De la Contratación entre los Derechos Humanos y los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial

Los pueblos, desde su creación, han construido y definido diversas formas de interrelación y convivencia, bajo la premisa del respeto y la dignidad del hombre, como ser humano único. Esta concepción, hoy universal, ha sido pensada desde los estados democráticos,

⁷ SOCIEDAD CIVIL, CONTROL SOCIAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. Presentación. FESCOL, 1997.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

en su afán por formar y consolidar una sociedad civil, basada en el reconocimiento del otro como ser humano, en la participación del desarrollo de los pueblos, en la toma de decisiones y en el acceso a unos mínimos de vida, como la educación, la salud, la vivienda, el empleo, la recreación, la libre opinión y organización, el voto y la participación, entre otros.

Colombia, como un “Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y la prevalencia del interés general sobre el interés particular”⁸, promulga intrínsecamente los principios fundamentales del hombre y el respeto por los Derechos Humanos, acogiéndose al tratado internacional. Los Derechos Humanos, dice el profesor José Bonifacio Barba, forman un ente jurídico, cultural y valoral y su existencia social los hace estar en estrecha relación con los campos de la política y la economía⁹. En Colombia se hacen manifiestos los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales, con la Constitución Política de Colombia: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”¹⁰. Es el reconocimiento de unos mínimos de justicia, como lo planteara John Rawls o la “concepción moral de la justicia para la estructura básica de una sociedad” y una “ética de mínimos”, como los denominara Adela Cortina, para “los valores comúnmente compartidos”.

El Título II, De los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo I, De los Derechos Fundamentales, Artículo 13, dice: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”¹¹. La Carta de Navegación del país parte de la necesidad de propender por un Estado fuerte en lo económico, justo en lo social y tolerante en la diversidad de pensamientos, donde podamos convivir todos los Colombianos. Es ante todo una Constitución construida pensando en el nuevo hombre de Colombia empezando por atender principalmente a la población vulnerable que carece de la posibilidad de resolver los problemas de sus necesidades básicas por sí solos. Por eso el Estado retoma, al amparo de la Constitución, la atención a la población de menores recursos como punto central de toda la acción con el fin de construir una nueva sociedad que nos permita avanzar en términos igualitarios al siglo XXI. Pues “la propia historia de los Derechos Humanos es la del esfuerzo por establecer las prerrogativas de las personas, de los grupos y comunidades, de los pueblos, como derechos plenos en b jurídico y en lo social. Ellos son una expresión inacabada, en continuo desenvolvimiento sociocultural y jurídico de lo que constituye de modo fundamental al hombre y que al mismo tiempo, y como consecuencia, es irrenunciable y

⁸ Constitución Política de Colombia, Título I, De los Principios Fundamentales. Artículo 1º.

⁹ Barba, José Bonifacio. “EDUCACION PARA LOS DERECHOS HUMANOS”. Fondo de Cultura Económica. México, 1997

¹⁰ Constitución Política de Colombia, Título I, De los Principios Fundamentales. Artículo 2º.

¹¹ Constitución Política de Colombia, Título II, De los Derechos, las Garantías y los Deberes. Capítulo I, De los Derechos Fundamentales, Artículo 13.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

exigible. Pues los Derechos Humanos representan “las aspiraciones y las concretizaciones de justicia” (De la Torre, 1988: 13). Y están fundados en la dignidad de la persona humana, por su propia naturaleza. Son derechos que le son inherentes y que, lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser por esta consagrados y garantizados”¹².

Pero cuáles son esos Derechos Humanos y cómo están clasificados: derechos individuales o civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales, y derechos de los pueblos.

Libertad Como No Interferencia y Derechos de Tradición Liberal¹³

Es la libertad concebida como ausencia, en la esfera privada, de cualquier coerción por parte del poder político, como por parte de los demás miembros del cuerpo social. Es la libertad como límite al poder, es “un campo dentro del cual el sujeto está o debiera estar en libertad de hacer o ser lo que pueda hacer y ser, sin intervención de otras personas”. Es la posibilidad de hacer todo lo que no perjudique a los demás.

Los Derechos Fundamentales aseguran la iniciativa y la independencia de los individuos frente a los demás miembros de la sociedad política y frente al Estado mismo, en aquellas áreas concretas en las que se despliega la capacidad de las personas.

Otros Derechos Individuales son la garantía de la integridad física y moral, que comprende el derecho del individuo a que su vida y su dignidad cuenten con una protección adecuada frente a las múltiples formas de violencia. Representa la obligación para el Estado de ofrecer a sus ciudadanos un mínimo de seguridad para sus vidas, sus propiedades y su privacidad; el derecho a la intimidad frente a cualquier injerencia arbitraria o ilegal, junto con el derecho del individuo a que su reputación, buen nombre y dignidad sean respetados; el derecho a la propiedad y a una protección adecuada de ella; el derecho a la libertad de conciencia en todo tipo de materias: religiosa, política, sentimental, ética, etc.; el derecho a la libertad de pensamiento y expresión; el derecho a organizar de forma autónoma su propia vida y de buscar la felicidad a su manera; el derecho a la libertad de movimiento o sea el derecho a desplazarse e incluso a abandonar el territorio del Estado; el derecho a no ser detenido arbitrariamente, pero si fuese retenido, este individuo tiene derecho al debido proceso y a un juicio justo. Si es condenado tiene derecho a un trato humanitario.

Los Derechos Humanos, histórica y culturalmente, se fundan en valores, es decir, “son un conjunto de valores básicos e irrenunciables para la persona humana” (Sorondo, 1988: 10). En su forma de valores morales, son una racionalidad ética, un juicio superior de humanidad.

Libertad como Participación y Derechos de Participación Democrática (Derechos de Primera Generación)¹⁴

¹² Barba, José Bonifacio. “EDUCACION PARA LOS DERECHOS HUMANOS”. Fondo de Cultura Económica. México, 1997

¹³ Morales Castro, Carlos Arturo. “LA IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS”. CONVIVIR, Universidad del Valle, pág. 39

¹⁴ Ibidem. Pág. 40

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Es la libertad como participación en el poder, como la posibilidad de participar activamente en la conformación de la voluntad general. Esta noción de la libertad pretende fundamentar y organizar la participación de los miembros de la sociedad civil en el poder político. Estos derechos en concreto, son: el derecho a elegir y ser elegido; el sufragio universal; el libre acceso a los cargos públicos; la libre asociación política y sindical.

Libertad como Liberación del Hambre y Derechos Económicos y Sociales (Derechos de Segunda Generación)¹⁵

Superadas las necesidades más apremiantes de alimentación, vestido, salud, vivienda, educación y recreación, el individuo podrá entonces pensar en otras dimensiones más elevadas de la realización humana.

De acuerdo con la lógica de los derechos económicos y sociales, el derecho a la vida incluye el derecho a los bienes indispensables para poder vivir, como: el derecho a tener un nivel de vida adecuado; a estar protegido contra el hambre; a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado; garantías para encontrar un trabajo productivo y conservarlo; el derecho a la formación técnico profesional para competir en el mercado; el derecho a la huelga; el derecho a una jornada de trabajo que no agote sus energías físicas y mentales; el derecho a espacios suficientes de tiempo libre; el derecho a la educación, la vivienda, la salud, alimentación y recreación. Como lo anota Angelo Papacchini, habría que añadir que los derechos civiles son de realización inmediata; en cambio los derechos sociales y económicos son pensados como demandas que se irán realizando de manera progresiva, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, hasta lograr la plena efectividad.

Los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente (Derechos de Tercera Generación)¹⁶

Comprende la necesidad que tiene nuestra especie de pensar en la paz, el desarrollo de las sociedades, hacer un uso óptimo de nuestros recursos naturales y construir un orden internacional que garantice todos los derechos humanos universales.

Es así como Colombia, luego de la Constitución de 1991, generó una serie de leyes y decretos reglamentarios, para dar respuesta clara y directa a la aplicación de los derechos fundamentales y a la satisfacción a la demanda de servicios colectivos, al menos en términos técnicos, así:

- Ley 60 o De Recursos y Transferencias
- Ley 99 o Del Medio Ambiente
- Ley 100 o De Seguridad Social
- Ley 105 o De Transporte
- Ley 115 o Ley General de la Educación
- Ley 134 o De Participación Ciudadana
- Ley 142 o De Servicios Públicos Domiciliarios
- Ley 181 o Ley del Deporte

¹⁵ Ibidem. Pág. 41

¹⁶ Ibidem. Pág. 42

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Ley 189 o Ley de la Cultura
- Ley 388 o Ley de Desarrollo Territorial

Porque los Derechos Humanos son un conjunto de obligaciones positivas y negativas del Estado, los derechos de la persona y de los pueblos tienen como contrapartida los deberes estatales. (Bustamante y González, 1992: 31). Como queda evidente en los derechos fundamentales y los derechos económicos de la Constitución Nacional, la prioridad en la prestación de los “servicios colectivos” a la comunidad, deben focalizarse siempre con el fin de ser más equitativos en la distribución de los ICN.

Es de suma importancia definir el concepto de “medios de consumo colectivo” o “consumos colectivos” o “servicios colectivos”, tanto para el sector rural como para el sector urbano. En pocas palabras, son los que debe satisfacer cualquier sociedad, para poder garantizar un nivel de vida básico, donde sea posible el desarrollo integral del individuo.

Entre los “consumos colectivos” más importantes, que podemos destacar en nuestra subregión, son:

- Servicios públicos domiciliarios (agua, alcantarillado, aseo, energía, teléfono y gas)
- Salud
- Educación
- Espacios públicos (parques, plazas de mercado, mataderos)
- Deporte
- Cultura
- Recreación
- Vías y transporte (aéreo, terrestre y fluvial)
- Vivienda de interés social

La evolución de la población de la subregión, especialmente entre los años de 1964 a 1998, ha hecho de ella una subregión urbana, en contraposición a una subregión rural, que había predominado en los años anteriores a 1964. Esta concentración trajo consigo unas nuevas necesidades de consumos colectivos, los cuales no se han desarrollado lo suficiente para atender a esta nueva realidad de nuestro territorio.

Entre las múltiples contradicciones que se presentan en la intervención directa del Estado, podemos mencionar: la necesidad de brindar servicios colectivos a toda la comunidad, los altos costos que estos servicios representan, la baja capacidad de pago por los usuarios, el desmonte paulatino de los subsidios a los estratos uno y dos, la imposibilidad de hacer estos consumos autocosteables y la promulgación de un paquete de leyes y decretos reglamentarios. Es evidente que la descentralización, acompañada de una serie de medidas, normas, leyes y decretos reglamentarios, van descargando paulatinamente la responsabilidad constitucional del Estado central en los entes territoriales, sin aún estar preparados para recibir dicha responsabilidad.

Por ello es de suma importancia, para cualquier análisis que se quiera emprender en la subregión, establecer cuál es el déficit de servicios colectivos que actualmente se tiene, con el fin de poder formular proyectos que puedan presentar soluciones en el corto, mediano y largo plazo, para potenciar un desarrollo más equilibrado de las comunidades.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Servicios tan elementales como agua, alcantarillado y aseo son aún muy restringidos para la población, especialmente la rural. El problema con educación, vivienda, salud, cultura, recreación y deporte es que son servicios colectivos que aún no satisfacen totalmente las concentraciones urbanas y son muy débiles para el sector rural.

Con la elaboración simultánea de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial Local y Subregional, desde los Municipios y la Asociación, se quiere asumir un compromiso y una responsabilidad en consecuencia con la promulgación de los Derechos Humanos, los Derechos Fundamentales, emanados por la Carta Política de Colombia y las funciones Estado – Gobierno, que son de nuestra competencia. El presente documento, trata de la dinámica poblacional y de los índices de calidad de vida de la población del Altiplano, de acuerdo con los criterios de identificación de las Necesidades Básicas Insatisfechas y de los consumos colectivos o servicios colectivos, correspondientes con la oferta y la demanda de las comunidades urbanas y rurales.

“La calidad de vida es la resultante histórica del modo como los seres humanos se relacionan en procura de la satisfacción de sus necesidades, y su expresión cuantitativa es el grado de satisfacción de estas. El ser humano tiene una naturaleza interna y externa. Son propias de todo ser humano sus capacidades de: socialidad, conciencia, objetivación, universalidad y libertad, siendo su expresión las necesidades humanas de subsistencia, participación, entendimiento, creación, identidad, afecto, protección, tiempo libre y libertad.

El sistema de necesidades humanas se divide en “materiales” y “no materiales”. En el caso de las “materiales”, sus satisfactores son producidos; para las “no materiales” sus satisfactores son no producidos. Las necesidades materiales son de subsistencia, de autoconservación; las necesidades no materiales son individuales, de naturaleza cualitativa, como las necesidades de afecto, creatividad, entendimiento, libertad, participación, protección, ocio, identidad y como cualitativas, sólo pueden ser satisfechas con cualidades de la misma especie.

El índice compuesto de calidad de vida es a su vez, un promedio ponderado de desigualdades sociales (socioespaciales), en la satisfacción de las necesidades humanas¹⁷.

La elaboración simultánea de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de los Municipios Asociados a **MASORA**, retomó el documento CENSO 1993, INFORMACION MUNICIPAL PARA LA PLANIFICACION SOCIAL, en lo relacionado con el grado de satisfacción de las necesidades humanas, donde se proporciona información detallada de satisfactores materiales, como la vivienda, estableciendo su condición de ocupación, tenencia, presencia de servicios públicos y disposición de las basuras. En cuanto al uso, se informa respecto al número de hogares, tamaño del hogar, uso y tipo del servicio sanitario y forma de adquisición del agua.

Respecto a las necesidades de entender y crear, se proporciona información sobre el grado de satisfacción en relación con el alfabetismo, la asistencia escolar y el nivel educativo alcanzado. Porque creemos que ningún progreso y ninguna tecnología serán

¹⁷ Santiago Molina, Edgardo Alberto. CENSO 1993, INFORMACION MUNICIPAL PARA LA PLANIFICACION SOCIAL. DANE, 1998

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

dignos del hombre si los derechos humanos no son el fundamento de las relaciones sociales y del orden jurídico, en el presente documento se indica de modo claro el camino que debe promoverse para corregir estructuras y tendencias políticas, económicas y sociales que continúan impidiendo el establecimiento de condiciones reales de dignidad e igualdad de las personas.

Las conclusiones de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial Local y Subregional se sustentan en una visión macro del municipio, unida no sólo al deber ser cotidiano de sus entes gubernamentales sino al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Fundamentales, correspondientes con la Constitución Política de Colombia, porque se considera que el desarrollo municipal y subregional deben marchar al unísono de los hechos departamentales, nacionales e internacionales y deben responder en forma explícita y clara a la satisfacción de las necesidades de sus habitantes y a la promulgación de un bienestar individual y colectivo, que les garantice unos mínimos y unos máximos de vida buena que, simplemente, corresponden con la dignidad del ser humano.

Construcción del Indicador de Calidad de Vida

Para construir el indicador de calidad de vida se determina que la unidad sobre la cual se investiga la zona rural es la vereda (autónoma e independiente), no importando la cercanía al casco urbano, y esto porque los datos obtenidos hacen referencia a dichas unidades. En la zona urbana, se trabaja la sectorización que posee el SISBEN, es importante anotar que esta sectorización es la que maneja la gente por tradición y costumbre y en ningún momento es política administrativa.

A continuación se presentan las fuentes y los datos con los cuales se construye el indicador de calidad de vida en lo urbano y lo rural.

SISBEN (Sistema de Selección de Beneficiarios)

A partir de la promulgación de la Constitución Nacional de 1991 y posteriormente con la Ley 60 de Recursos y Transferencias, Ley 136 de Organización Municipal, Ley 142 de Servicios Públicos, Ley 100 de Seguridad Social, Ley 99 del Medio Ambiente, Ley 172 de Presupuesto, etc. se dan los primeros pasos para adelantar una nueva política social, tendiente a establecer los instrumentos que pudieran atender a la población más necesitada.

Reducir cada año el índice de las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, ha sido el objetivo primordial de todas las administraciones que han precedido la promulgación de la nueva Constitución. Las NBI se obtienen de identificar un conjunto de necesidades que son indispensables superar para lograr el desarrollo de una vida normal, así sea dentro de ciertos parámetros de restricción. En el presente trabajo, estas necesidades son definidas como indicadores de la situación de vida actual de la población más pobre de la comunidad o sea los estratos 1 y 2 y, eventualmente, el estrato 3. Las necesidades más sobresalientes, según la selección, la constituyen los servicios de saneamiento básico de agua, alcantarillado y aseo; los servicios de energía y teléfono; los servicios complementarios de vivienda, educación y salud; el grado de organización social y finalmente el equipamiento.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Para seleccionar dicha información se toma la base de datos del Sistema de Selección de Beneficiarios SISBEN y, después de un minucioso análisis, se toman las variables que dan una respuesta a las inquietudes planteadas desde un principio. La identificación de los beneficiarios, especialmente los más pobres y vulnerables, puede proporcionar la información requerida para emprender acciones, que permitan a las administraciones una mejor atención a la comunidad y poder avanzar en la solución a las necesidades que se logren detectar como de inversión inmediata.

El principal instrumento para poder identificar dicha población, lo constituye la estratificación socio económica y la aplicación de la encuesta del SISBEN, que permite identificar las necesidades más urgentes y dar prioridad en la destinación de los presupuestos. Esta metodología, facilita elaborar los proyectos que son de inversión inmediata, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Esta inversión prioritaria, estaría por encima de cualquier otro tipo de inversión social. De una metodología bien aplicada, en la focalización de la población, depende en gran parte el éxito social que pueda lograrse desde una administración, para cumplir con los fines que se propone un estado social de derecho como el nuestro.

Variables SISBEN

Disponibilidad del sistema de eliminación de excretas. Esta variable presenta a su vez cinco subdivisiones, que son:

1. No tiene servicio sanitario
2. Letrina
3. Inodoro sin conexión a alcantarillado
4. Inodoro conectado a pozo
5. Inodoro conectado a alcantarillado.

Al adaptar la tabla del SISBEN y para facilitar su posterior análisis, se agrupan los numerales 1, 2, 3, y los numerales 4 y 5, haciendo alusión a ellos como " Sin servicios" y " Con servicios", respectivamente.

Por "Sin servicios", se entiende la carencia de sistemas adecuados para conservar niveles óptimos de higiene. En "Con servicios", se incluye el grupo de viviendas que tiene acceso a sistemas sanitarios que no presentan inconveniente alguno ni afectan negativamente las condiciones higiénicas de sus habitantes.

Abastecimiento de agua. Presenta 6 subdivisiones que corresponden a los siguientes numerales:

1. Acueducto
2. Río, manantial
3. Pozo/bomba, aljibe y barrena
4. Pozo con bomba
5. Carrotanque
6. Pila pública u otra fuente

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Para analizar esta tabla, se agrupan las subdivisiones en dos rangos a saber:

- Con servicio (numeral 1)
- Sin servicio (numerales 2 al 6)

Es de anotar que el primer rango se considera como indicador positivo, pues da la posibilidad a la población de tener agua en forma permanente y adecuada, cosa contraria sucede con el segundo, que requiere de esfuerzos para conseguirla.

Disposición final de basuras. Se compone de tres categorías a saber:

1. La recogen empleados del aseo
2. Contenedor o basurero público
3. La tiran a patios/lotos o la queman

Para el análisis, se utilizan dos rangos:

- "Con servicio", que corresponde al numeral 1
- "Sin servicio", que se deriva de la unión de los numerales 2 y 3, que no se constituyen en una manera adecuada de disponer las basuras, pues la carencia de dichos sistemas es una grave amenaza para la salud pública y el equilibrio de los ecosistemas.

Tenencia de vivienda. Se divide en tres categorías a saber:

1. Propia
2. Arrendada
3. Otra forma

Para este estudio se clasifican en:

- Con casa propia
- Sin casa propia (numerales 2 y 3)

Hacinamiento

Esta variable es discriminada en 5 categorías que dependen de la relación existente entre el espacio disponible (expresado en habitaciones) y el número de personas por núcleo familiar. Dicha relación se entiende como el porcentaje de habitación disponible para cada uno de los integrantes del núcleo familiar en cuestión y viene expresada por la fórmula:

$$(\text{Cuartos/Personas}) \times 100\%$$

Las categorías empleadas por el SISBEN y que son las mismas que se consideran en el presente estudio son las siguientes:

1. 0% - 19%
2. 20% - 39%
3. 40% - 59%
4. 60% - 79%

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

5. 80% - 100%

Para el análisis, se determina que los numerales 1 y 2 corresponden a niveles de hacinamiento. El resto de los numerales comprenden niveles no considerados como hacinamiento.

Desarrollo Comunitario

La organización social comprende la agrupación de personas encaminadas a solucionar diferentes problemas que se presentan en su sector. Estas agrupaciones son muy positivas para el desarrollo de la comunidad, pues ellas le permiten dar solución a sus problemas, interceder ante las administraciones municipales y constituirse en fuerza de decisión y gestión. Así se logra una mejor atención y apoyo por parte de los centros gubernamentales.

Con relación a la organización social, lo primero que se hace es un inventario de todas las instituciones que existen en el municipio, tanto a nivel rural como urbano: Es importante anotar que el diagnóstico de los niveles de participación social no hacen referencia a la calidad, capacidad y origen de las mismas; para llegar a este nivel de análisis se necesita un estudio que mida estos niveles de participación. Sin embargo, se asume como elemento positivo y relevante el número de organizaciones, porque de alguna manera ilustran la participación y organización de la comunidad, como el elemento fundamental para la gestión y el desarrollo social.

Equipamiento

En este indicador se hace un inventario en cuanto a servicios sociales básicos, servicios complementarios básicos y servicios públicos domiciliarios: (educación, salud, recreación, deporte y cultura). Este inventario está dado tanto a nivel rural (por vereda), como urbano.

Salud

Para este indicador se tiene en cuenta un cuestionario presentado a los Secretarios de Salud y Gerentes de las Empresas Sociales del Estado E.S.E., que permite evaluar la situación de la salud en cada municipio. Para tal propósito, se hacen las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura urbana y rural?
- ¿Qué infraestructura se necesita construir y dónde?
- ¿Qué proyectos de infraestructura se tienen en la actualidad?
- Califique la situación del municipio en salud, de 1 a 5, en donde 5 es la mayor calificación.

Educación

En la educación se tiene en cuenta la información suministrada por SEDUCA y **MASORA**, los cuales tienen referenciada la población cubierta por el sistema educativo y reportada al

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Departamento de Antioquia por cada municipio. Igualmente poseen información sobre qué número de población falta por cubrir en los niveles educativos

Energía y Teléfono

Con base en las fuentes de información de Planeación Municipal y del Anuario Estadístico Departamental 1995 – 1996, se toma el cubrimiento de energía y teléfono en la zona urbana, por considerar que son variables necesarias para construir el indicador de calidad de vida.

Calificación de las Variables de Calidad de Vida

Sector Rural

Se parte del porcentaje de CUBRIMIENTO de cada una de las variables, en cada vereda del municipio, así:

- Abastecimiento de Agua: total de viviendas encuestadas que poseen servicio de agua en cada una de las veredas.
- Eliminación de Excretas: porcentaje de viviendas encuestadas en las veredas con alcantarillado o pozo séptico.
- Recolección de Desechos Sólidos: porcentaje de viviendas encuestadas en las veredas con servicio de recolección de basuras por parte de los servicios de aseo.
- Tenencia de Vivienda: porcentaje de familias encuestadas de la vereda con vivienda propia.
- Hacinamiento: porcentaje de familias encuestadas, que no presentan grado de hacinamiento en relación personas/cuartos.
- Organización Social: se califica de acuerdo con el número de organizaciones comunitarias existentes en la vereda, teniendo en cuenta que el ideal sería que existieran: Acción Comunal, Asociación de Padres de Familia y Otras formas Organizativas.

Número de Organizaciones	Calificación
1	33
2	67
3 o más	100

- Oferta Educativa: se califica de acuerdo con los niveles que ofrecen las instituciones educativas existentes en la vereda, así:

Número de Niveles	Calificación
1 Preescolar	25
2 Básica Primaria	50
3 Básica Secundaria	75
4 Media Vocacional	100

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Equipamiento Social: se califica de acuerdo con el número de equipamientos sociales existentes en la vereda, teniendo en cuenta que lo ideal sería que cada vereda contara con: institución educativa, placa polideportiva, parque infantil y aula múltiple.

Número de Equipamiento Social	Calificación
1	25
2	50
3	75
4	100

- Salud: se da una calificación general para todo el municipio y va de acuerdo con las fortalezas y debilidades en el cubrimiento, detectadas y analizadas por cada uno de los Secretarios de Salud Municipal.

Sector Urbano

Se parte del porcentaje de NO CUBRIMIENTO en cada sector, de cada una de las variables así:

- Abastecimiento de Agua: total de viviendas encuestadas que no poseen servicio de agua en cada uno de los sectores.
- Eliminación de Excretas: porcentaje de viviendas encuestadas en los sectores sin alcantarillado o pozo séptico.
- Recolección de Desechos Sólidos: porcentaje de viviendas encuestadas en los sectores sin servicio de recolección de basuras por parte de los servicios de aseo.
- Tenencia de Vivienda: porcentaje de familias encuestadas sin vivienda propia.
- Hacinamiento: porcentaje de familias encuestadas que presentan grado de hacinamiento en relación personas/cuartos.
- Oferta Educativa: se califica de acuerdo con el porcentaje de población en edad escolar no matriculada para 1997.
- Salud: se da una calificación general para todo el municipio y va de acuerdo con las fortalezas y debilidades en el cubrimiento, detectadas y analizadas por cada uno de los Secretarios de Salud Municipal. Su calificación está dada en escala del 1 al 5.
- Teléfono: porcentaje de no cobertura de teléfono por vivienda.
- Energía: porcentaje de viviendas no cubiertas por este servicio.

Construcción Matemática del Indicador de Calidad de Vida**Sector Rural**

Para estimar la Calidad de Vida en áreas rurales se considera la siguiente ecuación:

$$\frac{\sum_{i=1}^k (X_i * R_i)}{20}$$

Donde: 20

X_i = es la valoración porcentual de una variable determinada.

R_i = es el peso relativo de cada variable que se obtiene dividiendo el peso subjetivo de cada variable entre el total de la suma de todos los pesos subjetivos¹⁸.

K = es el número de variables analizadas.

Nota: el numerador de la fórmula proporciona un resultado que fluctúa entre 0 y 100, el denominador (20) se utiliza para convertir el resultado en una valoración cuantitativa entre 0 y 5.

Tabla 1: Variables y su importancia relativa utilizados en la estimación del indicador de Calidad de Vida Rural:

VARIABLE	PESO SUBJETIVO	PESO RELATIVO (R_i)
Agua Potable	10	0.15
Eliminación de Excretas	7	0.11
Recolección de Basuras	6	0.09
Tenencia de Vivienda	6	0.10
Estado de Hacinamiento	8	0.2
Organización Social	6	0.09
Oferta Educativa	7	0.11
Equipamiento Social	6	0.09
Salud	9	0.14
Totales	65	1.00

Sector Urbano

En las cabeceras municipales se elabora la cartografía de los sectores SISBEN para asociar esta información con los datos obtenidos y poder estimar el modelo de Calidad de Vida Urbano. Se aplica la siguiente ecuación:

$$5 - \left[\frac{\left\{ \sum_{i=1}^k (X_i \times R_i) \right\} \times 0.85}{20} + S \times 0.15 \right]$$

¹⁸ La suma de todos los pesos relativos equivale a 1, lo que se hace es hallar la fracción de este valor que le corresponde en proporción a cada peso subjetivo.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Donde:

X_i = es la valoración porcentual de una variable determinada.

R_i = es el peso relativo de cada variable que se obtiene multiplicando su importancia relativa por el inverso de la suma de todos los pesos subjetivos¹⁹.

K = es el número de variables analizadas.

S = representa la calificación de 1 a 5, de la situación de salud del municipio.

Los criterios para evaluar la situación de salud para cada municipio son los mismos estimados en la evaluación de las áreas rurales.

Nota: El numerador de la fórmula proporciona un resultado que fluctúa entre 0 y 100, el denominador (20) se utiliza para convertir el resultado en una valoración cuantitativa entre 0 y 5. Se hace una diferencia entre 5 y el valor estimado de la calidad de vida, con el fin de mostrar la deficiencia en los servicios.

Tabla 2: variables socio espaciales y su importancia relativa, utilizadas en la estimación del indicador de Calidad de Vida urbana:

VARIABLE	PESO SUBJETIVO	PESO RELATIVO (R_i)
Abastecimiento de Agua	10	0.15
Energía	9	0.13
Eliminación de Excretas	10	0.15
Recolección de Basuras	9	0.13
Tenencia de Vivienda	7	0.11
Estado de Hacinamiento	7	0.11
Teléfono	6	0.09
Educación	9	0.13
Totales	67	1.00
Salud		0.15%

Aplicación de la Fórmula

Se calcula el Indicador mediante la aplicación de la fórmula, lo que da una calificación de Calidad de Vida para cada vereda en la zona rural y para cada sector en la zona urbana, que va desde 1 a 5, donde 5 es la mayor calificación.

Georeferenciación de los Resultados

Se da como producto un mapa subregional y uno urbano y rural por cada uno de los 7 municipios, en los cuales, a través de colores se presenta gráficamente la calificación de cada una de las veredas y de los sectores, donde el rojo son las zonas a las cuales ha de prestarse mayor cuidado y el amarillo son las zonas con una mayor ventaja a nivel de las variables del indicador de Calidad de Vida. Igualmente se elabora para cada mapa la tabla

¹⁹ La suma de todos los pesos relativos equivale a 1, lo que se hace es hallar la fracción de este valor que le corresponde en proporción a cada peso subjetivo.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

matriz de datos que lo sustenta. (Ver Anexo seguido de tabla y mapa general de la Subregión).

Interpretación de la Información

Es importante anotar que para interpretar las Tablas de Calidad de Vida, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- La división por sectores en la zona urbana no es una división político – administrativa, sino una división que se tiene dada en el SISBEN.
- La división rural se toma de Catastro Departamental.
- Para las variables de saneamiento básico y vivienda, su fuente es el SISBEN, y hacen referencia sólo a una población encuestada por ellos y no al total de la población del municipio: rural y urbana.
- La variable educación fue tomada por niveles atendidos en la zona rural y en la zona urbana. Se toma como total de la población en el sistema educativo, el reportado a SEDUCA con la proyección de la población a atender en 1997, convirtiéndola en una constante para toda el área urbana del municipio.
- La variable salud, al igual que la salud, se convierte en una constante para todo el municipio, tanto en su parte rural como urbana.
- La variable de equipamiento es tomada sólo para el área rural y por vereda, pues el área urbana es cubierta por equipamientos colectivos.
- Con la variable de organización social sucede lo mismo que con la de equipamiento.

Este proceso establece la Tabla de Calidad de Vida rural y urbana (Ver Anexo). De la Calidad de Vida se desprende el Plan Zonal Veredal, el cual se presenta en el Componente Rural, relacionado con las UEF (sectorización rural).

1.3.2 La Participación de la Comunidad en el Proceso del P.B.O.T.

La propuesta de Formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, trae consigo el desarrollo de una propuesta metodológica de participación, que garantiza la real vinculación e intervención de los Alcaldes, Consejos de Gobierno, Concejos Municipales, Consejeros Territoriales de Planeación, representantes de las organizaciones comunitarias, de las diversas instituciones públicas y privadas de la subregión, de los gremios, los industriales, los empresarios, en fin, de las mayores fuerzas vivas de los municipios y sus múltiples actores. Es así, como **MASORA** se da a la tarea de conceptualizar y construir un proceso de convocatoria y participación colectiva en la Elaboración Simultánea del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Local y Subregional. Se consulta y revisa la historia de la participación política y ciudadana en Colombia, como referente de orientación y creación de espacios y mecanismos de información, comunicación, formación, concertación, consenso y dinamización social.

“La idea de la participación popular se fue formando de diversas fuentes durante los últimos 30 años y de manera casi espontánea, es decir, sin planeación consciente”²⁰. Se trae esta premisa a colación, para mostrar que los procesos de organización y

²⁰ Sociólogo Orlando Fals Borda, 1996

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

participación en Colombia son relativamente incipientes. Sólo hacia los años 80s se comienza a configurar jurídicamente el sistema de democracia participativa, como una práctica novedosa en el escenario de la vida política del país, con su posterior adopción constitucional.

“Desde 1986 se intenta desarrollar una concepción y práctica de la democracia participativa, para acercar el ejercicio cotidiano del poder a los ciudadanos y comunidades, sin mediación de partidos y movimientos políticos”²¹. Es así como se sanciona la Ley 11 de 1986, que habla de la organización de los municipios en comunas y corregimientos, con la creación de las juntas administradoras locales y de las ligas de usuarios de servicios públicos. Con la Constitución Política de 1991, se sustenta y reafirma la participación ciudadana, como elemento esencial de los procesos estatales, gubernamentales y sociales, plasmados en los Artículos 1 y 2 (referidos en páginas anteriores). El Artículo 103, inciso 1, precisa: “Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de la soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.” A partir de allí, “la Constitución reconoce múltiples derechos de participación económica, política, social, cultural y territorial y establece sendos mecanismos, instancias y obligaciones a la promoción de la participación ciudadana y comunitaria en las políticas públicas y de interés común”²².

Si bien la Constitución expresa con claridad los principios de la participación ciudadana, no es suficiente en términos de su aplicabilidad, pues esta visión implica el diseño de un conjunto de reformas que permitan “forjar una estrategia coherente para proponer un nuevo orden social, económico y político en nuestros países de naturaleza participativa”²³.

Así aparece, entonces, la Ley 134 de 1994 o Mecanismos de Participación Ciudadana y su respectiva reglamentación, para su implementación. Sin embargo, Orlando Fals Borda reconoce que “las tesis sobre participación popular acogidas en la Constitución de 1991, aunque bien intencionadas, quedaron teóricamente cortas. El desarrollo de ellas, contenido en la Ley 134, es todavía peor, porque los congresistas aprovecharon para poner reglas duras y complicadas que limitan el derecho de fiscalización e intervención de los ciudadanos sobre los gobiernos”. A pesar de las vicisitudes parlamentarias, es importante reconocer que “el camino de institucionalización de la democracia participativa se desarrolló en dos grandes ejes: la reglamentación de los mecanismos de participación contenidos en el Artículo 103 y que dieron origen a la Ley 134; y la incorporación de un conjunto de mecanismos para vincular a los ciudadanos en la discusión de las políticas sectoriales”²⁴.

El 5 de mayo de 1995, el CONPES edita el Documento 2779 “Promoción de la participación de la sociedad civil: del derecho a participar a la participación efectiva”. Y hacia 1996, aparece el Proyecto de Ley estatutaria 249 de “Participación de las organizaciones civiles en la gestión pública”. Así se ha dado el proceso de “reconocimiento del derecho a la

²¹ Sociólogos Doris Ochoa y Darío Restrepo, autores del Proyecto de Ley “Mecanismos de Participación Ciudadana”.

²² Ochoa, Doris y Darío Restrepo. “Las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana”. En “LAS NUEVAS POLITICAS TERRITORIALES”. FESCOL. Bogotá, julio de 1993. Pág. 351.

²³ Sociólogo Orlando Fals Borda, 1990

²⁴ Londoño, Juan Fernando. “Aproximación a la democracia participativa”. En “SOCIEDAD CIVIL, CONTROL SOCIAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. FESCOL. Bogotá, marzo de 1997. Pág. 20.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

participación y la creación de instancias para ello, tales como las juntas municipales de educación, los comités de participación comunitaria en salud, los consejos ambientales y las audiencias ambientales, los consejos municipales de desarrollo rural, los consejos de planeación, las veedurías ciudadanas y las mesas de solidaridad, entre otros²⁵, que aparecen como garante de vinculación e intervención de la sociedad civil en el cumplimiento de una decisión jurídica nacional. Si bien el proceso político participativo formal, ha sido lento, con tropiezos legales y culturales y de difícil apropiación y ejecución, debemos rescatar las características sobresalientes de las prácticas políticas, derivadas del diseño de la democracia participativa:

La ampliación de los espacios de decisión.
La ampliación de los sujetos del proceso democrático.
La ampliación de los mecanismos de decisión.

“La democracia participativa podría caracterizarse como aquella democracia en la cual los espacios de decisión desbordan las instituciones tradicionales –el sufragio y el parlamento– los sujetos políticos van más allá de la acción partidista y el método de decisión privilegiado es la construcción de acuerdos. En esta perspectiva, la democracia participativa no sustituye a la representativa, ni se identifica con la democracia directa, sino que avanza en la construcción de mecanismos que acercan la práctica del gobierno al ideal de la democracia como gobierno del pueblo o autogobierno²⁶.”

Bajo la reflexión de estos preceptos y en concordancia con la Ley 388 de 1997, **MASORA** y sus municipios son consecuentes con los principios Constitucionales y aplican la propuesta de Elaboración Simultánea de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial Locales y Subregional, no sólo como respuesta a los requerimientos metodológicos sugeridos por el Viceministerio de Desarrollo y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), sino como iniciativa institucional para crear nuevos y verdaderos espacios de comunicación, concertación, participación y decisión conjunta.

MASORA, como entidad pública, promueve y fomenta la organización y participación ciudadana, a través de procesos de capacitación y formación y de convocatorias a seminarios, encuentros, talleres, reuniones, etc., de conocimiento, aprendizaje, intercambio, construcción conjunta, propositivos y ejecutorios, frente al desarrollo integral de los municipios y la subregión, porque **MASORA** cree firmemente en los “...altos niveles de educación, conciencia y formación política de los ciudadanos para que puedan participar consciente y responsablemente en los procesos de negociación, concertación y control de las medidas gubernamentales y de sus propias organizaciones²⁷.”

Antecedentes y Avances de la Formación para la Planeación, el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Institucional

La nueva dinámica político - gubernamental del país, generada desde mediados de los años 80s con la descentralización administrativa y, posteriormente, con la Constitución

²⁵ Londoño, Juan Fernando. “Aproximación a la democracia participativa”. En “SOCIEDAD CIVIL, CONTROL SOCIAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. FESCOL. Bogotá, marzo de 1997. Pág. 21.

²⁶ Londoño, Juan Fernando. Ibidem. Pág. 24.

²⁷ SOCIEDAD CIVIL, CONTROL SOCIAL Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. Presentación. FESCOL, 1997.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Política de Colombia, abre otros espacios de interrelación, participación, concertación, integración y compromiso de las entidades territoriales con sus comunidades municipales, que exigen de los administradores públicos un amplio y claro conocimiento de sus contextos socioeconómicos y culturales, de la visión y proyección de sus localidades en los niveles subregional, departamental y nacional.

Se siguen creando un sinnúmero de instrumentos y herramientas administrativas, desde el nivel nacional, con el fin de propiciar una real desconcentración de funciones y de responsabilidades hacia los municipios, lo que ha implicado una formación y cualificación permanentes de los servidores públicos, para asumir el reto de la función pública, el desarrollo integral de sus territorios y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. La misma Carta de Navegación Política del país, en su Artículo 54, promulga: "Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran". Y la Ley 443 de 1998 o de Carrera Administrativa, en su Decreto 1567, delega la responsabilidad de la formación y actualización de los funcionarios públicos a las entidades locales, para garantizar un excelente desempeño de sus cargos y funciones.

MASORA, conocedora y consciente de las nuevas estrategias gerenciales, asume la tarea de construir la propuesta de formulación y creación del CENTRO DE FORMACION SUBREGIONAL, como respuesta a los permanentes requerimientos de capacitación de los diversos actores territoriales y como alternativa eficiente y eficaz, para la promoción, la organización y ejecución de proyectos de capacitación dirigidos a las administraciones públicas municipales, optimizando y potencializando los recursos humanos, técnicos y financieros, a partir de la consolidación de una única propuesta municipal y subregional. La Asociación, considera esencial y prioritaria la integración de la capacitación a las políticas generales de la Función Pública, en el fortalecimiento del talento humano, elemento sobresaliente e indispensable en la Gestión Administrativa Local. Y es así como la capacitación se constituye en una alternativa fundamental para el desarrollo municipal, en tanto que propicia el crecimiento individual y organizacional. Por lo tanto, debe conciliar los intereses personales e institucionales en función de las prioridades de la organización: elevar el nivel de vida socioeconómico, político y cultural de sus comunidades.

Proceso de Formación de Dirigentes, Técnicos y Comunidad para la Planeación y el Ordenamiento Territorial

Fase 1: Formación de Líderes y Ciudadanos para los Procesos de Elección Democrática de Alcaldes y Concejales: Claves para una Gerencia de la Planeación y el Ordenamiento Territorial.

Desde el segundo trimestre de 1997, **MASORA** inicia su propia preparación y la de los líderes municipales, para enfrentar los nuevos retos planificadores y ordenadores de los territorios y sus respectivos desarrollos prospectivos. En abril de ese mismo año se formula el "Plan de Formación y Cualificación de Nuestros Dirigentes", con la ejecución del Programa de Capacitación a Candidatos a Alcaldías y Concejos Municipales de la Subregión, realizado, mediante la aplicación de diez módulos, durante 10 jueves consecutivos, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., con la participación de 78 personas de los nueve municipios integrados a la Asociación, con el apoyo y acompañamiento de la

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Gobernación de Antioquia, COMFAMA, IDEA, CORNARE, SENA, Cámara de Comercio, FINDETER, Universidad Católica de Oriente, CONCIUDADANÍA, IME, Corporación Empresarial del Oriente, Fundación Universitaria del Oriente, ESAP, QUIRAMA y la Federación Colombiana de Municipios.

Los Módulos de Capacitación fueron estructurados de la siguiente manera:

- MODULO Nro. 1 JUEVES 22 DE MAYO
Inauguración. Presentación de **MASORA**: diagnóstico y contextualización local, subregional, departamental y nacional del proceso político y de desarrollo institucional. Perfil del nuevo alcalde y concejal.
- MODULO Nro. 2 JUEVES 29 DE MAYO
Capacitación y formulación del programa de gobierno.
- MODULO Nro. 3 JUEVES 5 DE JUNIO
La descentralización y la autonomía como principios constitucionales e instrumentos de gobernabilidad.
- MODULO Nro. 4 JUEVES 12 DE JUNIO
La democracia participativa como instrumento de conformación, ejercicio y control del poder, a través del voto programático y la revocatoria del mandato.
- MODULO Nro. 5 JUEVES 19 DE JUNIO
La distribución de recursos y competencias entre el Estado y las entidades territoriales como respuesta efectiva y oportuna a las demandas sociales.
- MODULO Nro. 6 JUEVES 26 DE JUNIO
La normatividad como instrumento jurídico de que dispone el poder local.
- MODULO Nro. 7 JUEVES 3 DE JULIO
Presentación de la problemática subregional y sus respectivos programas y proyectos.
- MODULO Nro. 8 JUEVES 10 DE JULIO
Presentación de la problemática local y sus respectivos programas y proyectos.
- MODULO Nro. 9 JUEVES 17 DE JULIO
Ley 152 o Plan de Desarrollo. Políticas ambientales.
- MODULO Nro. 10 JUEVES 24 DE JULIO
Instrumentos tecnológicos y científicos como soporte para la toma de decisiones de la gerencia municipal y subregional. Clausura.

Como segundo programa, surgen los Foros Municipales de Integración y Participación Ciudadana, con los candidatos a las Alcaldías y las comunidades locales en general. Estos sólo fueron posibles de realizar en los municipios de La Ceja del Tambo, El Retiro y el Santuario, debido a problemas de orden público en la región.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

El Orden del Día desarrollado, fue el siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Presentación Marco Institucional Subregional.
3. Presentación Hoja de Vida y Programa de Gobierno de los Candidatos a la Alcaldía.
4. Preguntas y Respuestas a Cuestionario Institucional.
 - a. Cuál considera usted es la problemática local prioritaria en su municipio y cuál es la solución que usted plantea, desde su Programa de Gobierno?
 - b. Cuál considera usted es la problemática subregional principal y cuál es su respuesta desde lo local?
 - c. Cuál es su propuesta de trabajo interinstitucional, a nivel local y subregional, y cuál es su disposición para construir una gestión en equipo?
 - d. Cuál es su propuesta con respecto a la promoción, organización y participación ciudadana en el desarrollo de su municipio?
5. La Comunidad Organizada Pregunta y los Candidatos a la Alcaldía Responden.
6. Himno Antioqueño.

Y, finalmente, como tercer programa del Plan de Formación y Cualificación de Nuestros Dirigentes, se propiciaron los espacios para el Empalme entre Alcaldes Salientes y Candidatos Electos.

Fase 2: Capacitación de Dirigentes, Técnicos y Comunidad para la Formulación de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.

En el año de 1998 y a partir de febrero, **MASORA**, a través de su Centro de Formación Subregional, programa las siguientes acciones de capacitación, con el objetivo de continuar fortaleciendo los procesos de formación de los dirigentes del Altiplano:

1. Seminario Taller "Procedimientos, Métodos e Instrumentos para la Elaboración del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal", dirigido a Consejos de Gobierno, Secretarios o Directores de Planeación, Funcionarios de las Oficinas de Planeación y Comisiones del Plan de los Concejos Municipales. Este Seminario Taller estuvo integrado por ocho módulos, dictados durante los días jueves 5, 12, 19 y 26 de febrero y los días 5, 12, 19 y 26 de marzo, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., a 74 Servidores Públicos y Concejales de la Subregión.
2. Seminario Taller "El Papel Estratégico de los Consejos Territoriales de Planeación en el Desarrollo Actual y Futuro de los Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño", dirigido a los Consejeros Territoriales de Planeación y aplicado en cuatro módulos, durante los días viernes 6, 13, 20 y 27 de marzo, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., con la participación de 66 Consejeros.
3. Seminario Taller "El Papel Estratégico de los Concejos Municipales en el Desarrollo Actual y Futuro de los Municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño", dirigido a los Concejales, a través de cuatro módulos, durante los días viernes 3, 17 y 24 de abril y 8 de mayo, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., con la presencia de 35 concejales.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

4. Talleres de “Discusión y Construcción de la Propuesta Metodológica, para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y Subregional”, con participación permanente de los Secretarios de Planeación, CORNARE, el Departamento de Antioquia y **MASORA** y, en forma ocasional, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y el Viceministerio de Desarrollo.

Fase 3: Espacios de Construcción Colectiva, Análisis y Discusión en el Proceso de Formulación de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.

Porque “la democracia participativa reconoce una sociedad heterogénea, plural y diversa, integrada por múltiples actores o grupos de interés, cada uno de los cuales es portador de proyectos políticos, económicos y sociales cuya materialización puede ser autónoma e independiente...”²⁸, y la Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño se caracteriza por su pluralidad organizativa, empresarial, industrial, institucional y de intervención de diversos actores, incluidos los armados, **MASORA** y sus municipios, han debido pensar en todos ellos en el desarrollo de este proceso, porque el ordenamiento de la subregión es responsabilidad y compromiso de todos los que habitan esta región o inciden en ella, por determinadas circunstancias. Como respuesta a estas características, **MASORA** define encuentros político administrativos, ciudadanos, comunitarios, gremiales, institucionales, empresariales, etc., en la construcción y elaboración de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, con la identificación, definición, valoración, alcance y contenido, elaboración de imagen objetivo, prediagnóstico, diagnóstico y presentación de avance de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial Locales y Subregional, durante el año de 1998, así:

1. Presentación de la “Propuesta de Simultaneidad para la Elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Local y Subregional”, con intervención de Alcaldes y Secretarios de Planeación.
2. Tres Talleres con el Programa ASISTIR del Viceministerio de Desarrollo, para la consecución de las referencias jurídicas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para definir el Sistema de Apoyo del Ministerio, en términos de asesoría, y para diseñar la Propuesta de Aplazamiento de la Ley.
3. Reuniones de Gestión Financiera con FONADE, para la consecución de los recursos necesarios para la Elaboración Simultánea del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Local y Subregional, P.B.O.T. .
4. Talleres de precisión con los Alcaldes de la Asociación, para el proceso de obtención de los recursos financieros.
5. Gestión Metodológica con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, con el Viceministerio de Desarrollo y con la Dirección de Planeación Departamental.
6. Gestión con Catastro Departamental y con CORNARE, para transferir la información básica, requerida en el P.B.O.T. .

²⁸ Ochoa, Doris y Darío Restrepo. “Las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana”. En “LAS NUEVAS POLITICAS TERRITORIALES”. FESCOL. Bogotá, julio de 1993. Pág. 351.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

7. Participación en los Talleres de Antioquia Toda Conversando, con el propósito de retomar elementos importantes para el P.B.O.T. .
8. Participación en las reuniones de Antioquia Convergencia y Desarrollo y en los Talleres de Prospectiva con PROANTIOQUIA, preparatorios a otros talleres del P.B.O.T. y acopiando la información esencial para el Plan.
9. Participación en tres Juntas Administradoras de la Asociación, presentando el proceso de construcción y avance del P.B.O.T. Local y Subregional, a los Alcaldes miembros de **MASORA**.

Fase 4: Formación e Información para la Aprobación e Implementación de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.

Con el acuerdo y la decisión de la Junta Administradora de la Asociación de ejecutar la propuesta de Elaboración Simultánea de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial Locales y Subregional y con la definición clara del proyecto y su correspondiente cronograma de trabajo, se continúa con el trabajo municipal y subregional, a través de los siguientes certámenes, desarrollados durante el año de 1998:

1. Talleres de "Alcance y Contenido", segunda etapa de la fase de Formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en cada uno de los municipios de **MASORA**, nueve en total, con participación de Alcaldes, Consejos de Gobierno, Comisiones del Plan de los Concejos Municipales y los Consejeros Territoriales de Planeación. Los Talleres se realizaron, así: El Retiro, viernes 29 de mayo; **Marinilla**, lunes 1º de junio; El Carmen de Viboral, miércoles 3 de junio; La Ceja del Tambo, jueves 4 de junio; San Vicente, lunes 8 de junio; Rionegro, miércoles 10 de junio; El Santuario, jueves 11 de junio; La Unión, martes 16 de junio; Guarne, miércoles 17 de junio, entre las 8:30 a.m. y las 5:30 p.m.
2. Participación en un ciclo de programas de radio, con proyección regional, sobre el P.B.O.T. , a través de SINIGUAL Estéreo, durante los meses de junio y julio, los días domingo.
3. Taller Subregional de "Presentación de Imagen Objetivo de los Municipios", resultado de la segunda etapa Alcance y Contenido del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con participación de los Consejos de Gobierno, Comisiones del Plan de los Concejos Municipales y los Consejeros Territoriales de Planeación, realizado el jueves 2 de julio, entre las 8:30 a.m. y la 1:00 p.m., en la sede de **MASORA**, con la participación de 92 personas.
4. Ciclo de encuentros acerca del Área Metropolitana, la Provincia y el Territorio, durante los jueves 2, 9 16, 23 y 30 del mes de julio de 1998, con participación abierta de la comunidad, 160 participantes, aproximadamente.
5. Realización del Diplomado "Desarrollo Local y Conflicto" en convenio con la UPB, con la inscripción de 20 personas (servidores públicos, concejales, consejeros territoriales

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

de planeación, representantes de ONGs), todos los miércoles, desde el 22 de julio y hasta el 2 de diciembre.

6. Taller de "Imagen Objetivo de la Subregión", con las instituciones miembro de la Fundación Comité de Desarrollo Empresarial del Oriente Antioqueño – FUNDE, el día 6 de agosto, con la intervención de 14 personas.
7. Taller de Definición de Criterios Mineros con la Secretaría de Minas del Departamento.
8. Talleres con Lonja de Propiedad Raíz, para definir los valores comerciales del suelo en el Altiplano del Oriente Antioqueño a nivel urbano y rural.
9. Ciclo de Talleres con los Secretarios de Planeación, en permanente construcción del P.B.O.T. .
10. Taller de "Diagnóstico", tercera etapa de la fase de Formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en los municipios de **Marinilla** (21 de agosto, con la participación de 52 personas), El Retiro (22 de agosto, con intervención de 105 habitantes), Guarne (24 de agosto, con la vinculación de 97 personas), La Ceja del Tambo (25 de agosto, con la asistencia de 65 habitantes), San Vicente (26 de agosto, con la participación de 63 personas), La Unión (27 de agosto, con la vinculación de 82 habitantes), El Carmen de Viboral (28 de agosto, con la asistencia de 81 personas) y El Santuario (29 de agosto, con la intervención de 62 personas), representantes de los diversos sectores administrativos, políticos, ciudadanos, comunitarios, gremiales y empresariales. El Orden del Día y los contenidos desarrollados , fueron los siguientes:

- | | |
|------------|--|
| 8:00 a.m. | Instalación. Por Alcalde Municipal. |
| 8:15 a.m. | Presentación del Proceso de Elaboración del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Por MASORA y Oficina de Planeación Municipal. |
| 8:45 a.m. | Presentación de la Metodología de Trabajo. Se presenta la problemática principal del municipio (urbano y rural), desde lo consignado en el Taller de Alcance y Contenido y del análisis del Plan Integral de Desarrollo y del Plan de Desarrollo. Por zona: Urbana y Rural. Por tema: Físico Biótico, Social, Económico, Político Administrativo y de Funcionamiento Espacial. Por MASORA . |
| 9:00 a.m. | Definición del Escenario Actual. En cada grupo se ajusta y valida el Prediagnóstico y se precisa su especialización en cada mapa. |
| 12:30 p.m. | Almuerzo. |
| 1:30 p.m. | Articulación de la Información Urbana y Rural, Plenarias por Zona. Cada grupo presenta la problemática principal de cada Subsistema, espacializada en el mapa. |
| 3:00 p.m. | Plenaria Territorial. |
| 4:30 p.m. | Tareas y Compromisos: Seleccionar un Representante por Tema (Físico Biótico, Social, Económico, Político Administrativo y de Funcionamiento Espacial), para el Taller Subregional de Expertos. |
| 5:00 p.m. | Finalización. |

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

11. Taller de Diagnóstico de la Vivienda y Definición del Perímetro Urbano, con el equipo de Funcionamiento Espacial del P.B.O.T. , los Directores del FOVIS, Secretarios de Planeación, Profesionales Asesores de COMFAMA y Concejales de los municipios del Altiplano, el día jueves 3 de septiembre, en la sede de **MASORA**.

12. Taller sobre el "Plan de Ordenamiento Territorial", coordinado con Cámara de Comercio y FUNDE, dirigido a representantes de la industria, el comercio y las empresas de la subregión, el viernes 9 de octubre, entre las 9:30 a.m. y la 1:00 p.m., en la Cámara de Comercio del Oriente, con participación de 18 personas. El Orden del Día fue el siguiente:

9:30 a.m.	Himno Nacional Himno Antioqueño
9:35 a.m.	Instalación por el Presidente de FUNDE, doctor Javier Ignacio Molina Palacio.
9:45 a.m.	Los Retos del Ordenamiento Territorial Municipal y Subregional: Ley 388 de 1997 (Metodología, Propuesta de Simultaneidad, Resultados del Proceso en el Altiplano del Oriente Antioqueño), por el Arquitecto Luis Fernando López López, Coordinador Técnico de MASORA .
11:15 a.m.	Refrigerio
11:30 a.m.	Escenario de la Problemática Actual Local y Subregional, Mapa 1:25.000, por la Arquitecta Luz Piedad López González, Coordinadora de Funcionamiento Espacial del P.B.O.T.
12:30 p.m.	Presentación Plan de Trabajo con FUNDE
1:00 p.m.	Finalización

13. Primer Encuentro Subregional de Consejeros Territoriales de Planeación, convocatoria y participación del P.B.O.T. Subregional de **MASORA**, el sábado 17 de octubre, entre las 8:30 a.m. y la 1:30 p.m., en el Carmen de Viboral, con la presencia de 55 personas.

14. Taller de "Validación del Diagnóstico", por Subsistemas (Físico - Biótico, Económico, Social, Funcionamiento Espacial y Político - Administrativo), con representantes de los municipios y de entidades públicas y privadas de la subregión.

SUBSISTEMA FISICO BIÓTICO

MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1998

PARTICIPANTES: Gestores Ambientales, Directores de UMATAS, Secretarios de Agricultura Municipal, Directores de Planeación, Técnicos de CORNARE, Seccional Rionegro, Funcionarios CORPOICA, Presidentes Juntas Administradoras de Acueductos Veredales, 21 personas asistentes.

SUBSISTEMA ECONOMICO

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 1998

PARTICIPANTES: Directores de UMATAS, Asociaciones de Comerciantes, CEO, FADEGAN, SENA, Actuar Famiempresas, mineros, Secretarios de Hacienda, Tesoreros, Comité de Cafeteros, ASOCOLFLORES, Secretarios de Desarrollo Comunitario, 12 personas presentes.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1998

PARTICIPANTES: Jefes de Planeación, Gerentes de las Empresas Públicas, Secretarios de Obras Públicas, Fondos de Vivienda, COMFAMA, 26 personas asistentes.

SUBSISTEMA SOCIAL

VIERNES 23 DE OCTUBRE DE 1998

PARTICIPANTES: Coordinadores del SISBEN, Jefes de Planeación, Secretarios de Educación, Comisarias de Familia, Secretarios de Desarrollo Comunitario, 16 personas presentes.

SUBSISTEMA POLITICO ADMINISTRATIVO

LUNES 26 DE OCTUBRE DE 1998

PARTICIPANTES: Secretarios de Gobierno, Concejales, Alcaldes, Personeros, 10 personas asistentes

15. Taller de "Presentación de Avances del Plan Básico de Ordenamiento Territorial", dirigido a los Alcaldes, Consejos de Gobierno, Concejos Municipales y Consejeros Territoriales de Planeación de cada uno de los nueve municipios de la Asociación, en el Hotel Las Lomas, así: La Ceja del Tambo, mañana del martes 17 de noviembre, con la participación de 49 personas; La Unión, tarde del martes 17, con la vinculación de 44 personas; Guarne, mañana del miércoles 18, con la asistencia de 54 personas; Rionegro, tarde del miércoles 18, con la participación de 41 personas; El Carmen de Viboral, mañana del jueves 19, con la asistencia de 30 personas; San Vicente, tarde del jueves 19, con la vinculación de 31 personas; El Retiro, mañana del viernes 20, con la asistencia de 25 personas; El Santuario, mañana del sábado 21, con la participación de 30 personas y **Marinilla**, tarde del sábado 21, con la vinculación de 45 personas. El desarrollo del Orden del Día, fue el siguiente:

Protocolo

8:15 a.m. - 1:45 p.m. Himnos: Nacional, Departamental y Municipal

8:30 a.m. - 2:00 p.m. Instalación a Cargo de la Autoridad de la Planeación y el Ordenamiento Territorial Municipal, Señor Alcalde.

8:45 a.m. - 2:15 p.m. Intervención a Cargo del Gerente del Ordenamiento Territorial: Experiencia del Proceso, Secretario de Planeación.

Presentación

9:00 a.m. - 2:30 p.m. Presentación de la Simultaneidad del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: Avance, Metodología, Gestión y Resultados. Arquitectos Luis Fernando López López y Luz Piedad López González.

9:15 a.m. - 2:45 p.m. Presentación Avance Subsistema Físico Biótico

9:45 a.m. - 3:15 p.m. Presentación Avance Subsistema Económico

10:15 a.m. - 3:45 p.m. Presentación Avance Subsistema Social

10:45 a.m. - 4:15 p.m. Refrigerio

11:00 a.m. - 4:30 p.m. Presentación Avance Subsistema de Funcionamiento Espacial

12:00 m. - 5:30 p.m. Preguntas

12:30 p.m. - 6:00 p.m. Finalización

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

16. Taller de “Expertos”, con la invitación de los diversos sectores de la Subregión (educación, salud, iglesia, industria, lonja raíz, ONGs, comercio, empresas, administración pública, turismo, etc.) y el apoyo de Proantioquia, el día viernes 20 de noviembre, en el Hotel Las Lomas, entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., con la participación de 65 personas.
17. Taller sobre Lineamientos del Patrimonio Arquitectónico en el P.B.O.T. , con el apoyo de la Gobernación de Antioquia, el día martes 24 de noviembre, con la participación de Secretarios de Planeación, Coordinadores de Funcionamiento Espacial y equipo del P.B.O.T. Subregional, en la sede de **MASORA**.
18. Taller sobre “Presentación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Subregional y Definición de Políticas con el Sector Agroindustrial” – ASOCOLFLORES, el día jueves 26 de noviembre, en el Hostal Nutibara, entre las 2:00 p.m. y las 5:30 p.m., con la asistencia de 14 empresarios de las flores.
19. Taller sobre “Presentación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Subregional y Definición de Políticas con el Sector Empresarial” - Corporación Empresarial del Oriente – CEO, el día martes 15 de diciembre, entre las 2:00 p.m. y las 5:30 p.m., en el Hostal Nutibara, con la asistencia de 31 personas.
20. Taller sobre “Presentación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Subregional y Definición de Políticas con el Sector Turístico” - Corporación PAISAJE, el día jueves 17 de diciembre, en la Casa de Convenciones Las Margaritas, con la participación de 25 personas.

Y, en el año de 1999, se continúa con el proceso de la Fase 4, así:

21. Talleres quincenales, durante los jueves de los meses de febrero y marzo, con los Secretarios de Planeación de los municipios de La Ceja del Tambo, El Carmen de Viboral, El Santuario, El Retiro, Guarne, La Unión y San Vicente, con el propósito de revisar, evaluar y ajustar la información resultado de todo el trabajo anterior, para iniciar la elaboración de los Componentes General, Urbano y Rural de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial.
22. Talleres semanales, durante los viernes del mes de abril, con la Comisión Técnica del Altiplano integrada por los Secretarios de Planeación, para la revisión y aceptación de los Documentos Borrador de los Componentes General (Subregional) y Urbano y Rural (Locales), de los siete municipios participantes del Proyecto Estratégico de la Simultaneidad.
23. Taller de presentación del Componente General (Documento Borrador), para el conocimiento, estudio, análisis, confrontación, revisión, ajustes y sugerencias, con los Alcaldes, los Consejos de Gobierno, los Concejos Municipales y los Personeros de los municipios de El Carmen de Viboral, La Ceja del Tambo, La Unión, El Retiro, Guarne, El Santuario y San Vicente, el día viernes 14 de mayo, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., en el Auditorio de la Unidad de Servicios COMFAMA de La Ceja del Tambo, con una participación total de 78 personas.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

24. Taller de presentación de los Componentes Urbano y Rural (Documento Borrador), para el conocimiento, estudio, análisis, confrontación, revisión, ajustes y sugerencias, con el Alcalde, el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal, el Personero y los Consejeros Territoriales de Planeación de los municipios de:
- La Unión, el día jueves 20 de mayo, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., en la Casa de la Cultura, con la asistencia de 46 personas.
 - El Carmen de Viboral, el día jueves 20 de mayo, entre las 2:00 p.m. y las 7:30 p.m., en la Casa de la Cultura, con la participación de 102 personas.
 - El Santuario, el día lunes 24 de mayo, entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., en el Salón Parroquial, con la asistencia de 44 personas.
 - San Vicente, el día jueves 27 de mayo, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., en la Casa de la Cultura, con la asistencia de 28 personas.
 - Guarne, el día jueves 27 de mayo, entre las 4:00 p.m. y las 8:00 p.m. en el Salón Parroquial de Santa Ana, con la participación de 58 personas.
 - El Retiro, el día sábado 29 de mayo, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m., en la Casa de la Cultura, con la asistencia de 22 personas.
25. Reunión con los Consejeros Territoriales de Planeación, representantes de los municipios del Proyecto de la Simultaneidad, para presentarles la propuesta pedagógica de formación "SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIAMOS LA SUBREGIÓN" y definir un nuevo proceso de capacitación, durante los jueves 3, 10, 17 y 24 de junio, entre las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., en la sede de **MASORA**. Esta reunión se realizó el martes 18 de mayo, a las 2:00 p.m. en las oficinas de **MASORA**, con la vinculación de 11 Consejeros.
26. Ocho Consejeros Territoriales de Planeación, representantes de los municipios de El Carmen de Viboral, Guarne y **Marinilla**, participaron en el IV CONGRESO DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANEACION PARTICIPATIVA, realizado en Santafé de Bogotá los días 28, 29 y 30 de mayo, donde hubo un espacio de intervención de los Consejeros a nombre de los municipios asociados a **MASORA**, con el Proyecto de la Simultaneidad.
27. Taller de Trabajo para la Elaboración del Plan Vial Subregional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, con los Secretarios de Planeación y de Obras Públicas Municipales, los días 15 y 30 de junio, entre las 2:00 p.m. y las 5:30 p.m., en la sede de **MASORA**, con la presencia incluso de Rionegro y **Marinilla**.
28. Con el Comité Fundación de Desarrollo Empresarial del Oriente Antioqueño, FUNDE, se presentó el Componente General, para su conocimiento, análisis y sugerencias, el día viernes 18 de junio, entre las 2:00 p.m. y las 5:30 p.m., en la Unidad de Servicios COMFAMA de La Ceja del Tambo, con participación de 25 representantes de las diversas instituciones que lo conforman.
29. Previo a la entrega final, de acuerdo con los requerimientos de la Ley 388, **MASORA** y CORNARE programaron dos talleres de trabajo conjuntos, para presentar el Componente General, con énfasis en la información ambiental, y el Componente Urbano. Los talleres fueron los días 30 de junio y 15 de julio, en la sede de **MASORA**,

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

con la participación de los Secretarios de Planeación y con una representación de 16 personas de CORNARE de sus Seccionales de El Santuario, Rionegro y San Luis.

30. Presentación del P.B.O.T. , con su Sistema Ambiental, a los Representantes Legales de los Acueductos Veredales del Municipio de El Carmen de Viboral, con la intervención de los Secretarios de Planeación, Servicios Públicos, Obras Públicas y Desarrollo Comunitario y representantes de CORNARE, Seccional Rionegro, el día viernes 16 de julio, entre las 8:30 a.m. y las 12:30 p.m., en la sede de **MASORA** .
31. Taller de presentación y discusión del P.B.O.T. Subregional con los miembros de ASOCOLFLORES, el día jueves 22 de julio, entre las 2:00 p.m. y las 5:30 p.m. en la sede de **MASORA** .
32. Presentación y entrega formal de los documentos de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial Locales y Subregional, por los Alcaldes y Secretarios de Planeación de los municipios participantes en el Proyecto Estratégico de la Simultaneidad: El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión y San Vicente, a CORNARE, Consejos Territoriales de Planeación y Honorables Concejos Municipales, el día jueves 29 de julio, entre las 4:00 p.m. y las 7:00 p.m.
33. Durante los meses de agosto y septiembre, bajo la concertación **MASORA** y municipios, se desarrollarán diversos eventos con los gremios (FUNDE - ASOCOLFLORES, entre otros), los Concejos municipales, CORNARE, consejeros territoriales de planeación y líderes comunitarios, para la socialización y revisión de la información contenida en los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y luego, en noviembre, entregarlos para la aprobación de los Concejos Municipales.

“La democracia de participación y las modificaciones que introduce en las relaciones entre el Estado y la sociedad se desplegará tanto en lo “político” como en lo “social” e implicará distinguir múltiples actores sociales: individuales (ciudadanos), colectivos (comunidad) y asociativos (gremios)”²⁹. De allí que la Asociación haya convocado al mayor número de ciudadanos y de actores, representantes de los diferentes sectores de los municipios y de la Subregión, creando diversos espacios de encuentro para la información, el conocimiento, la consulta, la definición, la decisión, la concertación, el consenso, el disenso, el pacto colectivo, el compromiso y la responsabilidad ciudadana, comunitaria y gremial, con respecto al ordenamiento del territorio.

Fase 6: Implementación del Programa de Formación Pedagógica Territorial “SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN”. Ver 4.5.4 Desarrollo Institucional.

1.3.3 Acuerdos Metodológicos para la Simultaneidad: Proyecto Político

MASORA es una institución convencida del accionar colectivo y de la interacción dinámica del Estado y la Sociedad Civil, aún incipiente y en construcción, pero con optimismo, crítica y esperanza, frente al devenir subregional, departamental y nacional. “...la democracia

²⁹ Ochoa, Doris y Darío Restrepo. “Las instituciones y los mecanismos de participación ciudadana”. En “LAS NUEVAS POLITICAS TERRITORIALES”. FESCOL. Bogotá, julio de 1993. Pág. 352.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

participativa o de participación tiene tres maneras fundamentales de modificar las relaciones entre el Estado y la sociedad:

1. En tanto el Estado “abre sus puertas” a grupos comunitarios, asociativos o de ciudadanos, para participar de la gestión directa de la administración pública y el territorio jurídico - institucional. Se trata de una tendencia a socializar el Estado.
2. En tanto el Estado concluye “pactos de reciprocidad” mediante los cuales se congestionan servicios públicos. Se trata de una tendencia a contractualizar las relaciones sociales, en este caso equiparando las responsabilidades jurídicas del Estado con las de la sociedad en materia de políticas públicas o que comprometen el bien común.
3. En tanto el Estado “privatiza” la cosa pública, es decir, delega sobre los ciudadanos la propiedad o responsabilidad de lo público. Se trata de una tendencia al desmantelamiento del Estado³⁰.

MASORA y sus municipios, a través del proceso de Elaboración Simultánea del Plan Básico de Ordenamiento Territorial Local y Subregional, han propiciado nuevos espacios de acercamiento y de socialización de las problemáticas y de las proyecciones de sus municipios con sus habitantes, pretendiendo abrir y ampliar la tarea del Estado, involucrando a todos los actores, como copartícipes y corresponsables de unas decisiones presentes y futuras que nos comprometen a todos.

En la fase de definición concreta de los componentes para la elaboración de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, **MASORA** debió reflexionar también sobre conceptos como simultaneidad, territorio, ciudad, metodología, cultura y actores, para determinar y orientar los procesos y los alcances del Ordenamiento Territorial y las potencialidades de las localidades y el Altiplano en los cinco subsistemas: Físico - Biótico, Económico, Social, Funcionamiento Espacial y Político - Administrativo.

Por ello, **MASORA**, en respuesta a su misión, a sus principios y estrategias de construcción colectiva del desarrollo territorial del Altiplano del Oriente Antioqueño, presentó su estrategia para adelantar un adecuado proceso de ordenamiento territorial, que permitiera lograr los niveles de desarrollo requeridos por la comunidad tanto local como subregional. Y para ello, fue fundamental plantearse los siguientes interrogantes y reflexiones a manera de propósitos:

- **De dónde se parte para el ordenamiento territorial en el Altiplano del Oriente Antioqueño?**

El trabajo no parte de cero, no es la génesis del proceso planificador. Desde hace veinte años se han desarrollado importantes estudios en la zona, entre los que cabe destacar:

1. Los PID municipales
2. Proyecto PUEBLOS

³⁰ Ibidem.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

3. U.G.P.S (MASORA)

Unido a este proceso, se ha consolidado al interior de CORNARE una unidad de información SIAR y al interior de **MASORA** un programa denominado U.G.P.S, los cuales en conjunto han construido una base de información que se convierte en el sustento básico para el ordenamiento territorial.

▪ **Cómo partir hacia el ordenamiento territorial municipal?**

El Altiplano debe entenderse en la complejidad de su escala local y subregional y en el posicionamiento estratégico ante la región, el departamento, la nación y el mundo.

Por eso, como punto de partida, debió plantearse un enfoque de SIMULTANEIDAD, que permitiera establecer un proceso de ordenamiento territorial, que lleve al municipio y al conjunto de ellos, a la concreción de unos productos y al establecimiento de un lenguaje común.

▪ **A dónde debe llegar?**

La construcción territorial impone, en el ordenamiento territorial, la concreción de unos productos, como son:

4. El Estatuto Subregional con 10 capítulos, 1 subregional y 9 locales, los cuales contendrían la visión de futuro, la base normativa y los productos del ordenamiento.
5. El montaje del Sistema de Intercomunicación que afiance el manejo tecnológico, el posicionamiento de la región, el internet, el portafolio de proyectos locales y subregionales, las políticas de intervención y de ocupación.
6. Propuesta metodológica.
 - Ante el Ordenamiento Territorial
 - La Participación de la Comunidad
 - Ejecución del Plan
 - El Mantenimiento del Proceso Planificador
4. El Sistema de Información Georeferenciado, que contiene la cartografía temática y de resultados a escala local: rural, urbana y subregional.
5. Los programas y proyectos estructurantes para el corto, mediano y largo plazo.

▪ **Cuál debe ser el método a emplear?**

El método debe plantear respuestas en torno a la escala, las convenciones, los productos, etc.

Al trabajar en forma simultánea con los 9 municipios, se posibilita una retroalimentación y asistencia permanente con cada uno de ellos, logrando así las metas propuestas, a través de la siguiente estructura:

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Coordinación general a nivel subregional
- Asesoría puntual local
- Realización del plan local
- Metodología
- Prospectiva
- Portafolio de proyectos

Los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, plantean una interesante relación entre aspectos de ordenamiento estrictamente locales y otros de relación y alcance subregional, enriqueciendo así un ejercicio de planeación realizado simultáneamente en dos escalas: una local para el municipio y otra subregional para el Altiplano del Oriente Antioqueño.

La Simultaneidad se concibe como un proyecto estratégico asociativo de alcance municipal y subregional, diseñado para lograr avances importantes en el proceso de construcción colectiva del desarrollo, para facilitar la articulación de resultados y de acuerdos y de manejos de las intervenciones territoriales, pero fundamentalmente, para unificar criterios de acción prospectiva, a través de la definición de valores, la visión, la misión, los objetivos y las estrategias con las cuales se aprovechan las ventajas comparativas, para lograr mayores niveles de competitividad.

La simultaneidad hace posible contar con nueve planes municipales de ordenamiento territorial y un plan de ordenamiento subregional, como resultados de corto plazo, y propone la instauración permanente del proceso de planeación – gestión y de los sistemas de información para la toma de decisiones, manejados a dos escalas: municipio y subregión, como resultado del mediano y largo plazo, de acuerdo con las siguientes aspiraciones:

- Territorios organizados y adecuados con un excelente aprovechamiento de sus ventajas comparativas en aumento permanente de sus niveles de competitividad.
- El desarrollo económico (producción, ciencia y tecnología, gestión), social (bienestar, educación, empleo) y político (participación, estabilidad de los sistemas políticos, libertad), en construcción exitosa desde las acciones estratégicas de intervención territorial.
- Ocupaciones, manejos y cuidados adecuados del suelo y de los recursos naturales, afianzados en políticas de largo plazo.

Una excelente oportunidad se presenta ahora con la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial definidos por la Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial para los Municipios Colombianos y, en especial, para los de la Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño, **MASORA**. Esta oportunidad permite desde las experiencias ya realizadas en los Municipios y en la Subregión, como lo son los Planes Integrales de Desarrollo, formulados entre 1990 y 1994, El Plan de Ordenamiento Subregional PUEBLOS terminado en 1996 y los recientes Planes de Desarrollo Triannual 1998 – 2000, construir una secuencia, un proceso de trabajo continuo donde el ordenamiento territorial se perfila como un instrumento de avance y no como la génesis de un nuevo proceso planificador. Es una concepción del territorio, no como una suma de componentes, sino como una

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

integralidad compleja que debe ser estudiada y proyectada al mismo tiempo desde sus interrelaciones y dinámicas, así como desde sus escalas local y subregional.

Ordenar el territorio es construir una visión de futuro clara, conectada y positiva, para asumir los retos del desarrollo, desde una perspectiva más humana e integral, que nos prepara para enfrentar las demandas de un mundo globalizado fundamentado en las dinámicas de competitividad y productividad, pero básicamente, es una posibilidad de dialogar y espacializar los sueños y esperanzas de quienes sienten con convicción en su mente y en su corazón, que es posible transformar el presente y dirigir las acciones hacia una meta puesta en común para un territorio como el Oriente Antioqueño.

Simultaneidad es la estrategia propuesta por la Asociación de Municipios para facilitar la concreción de resultados, de acuerdos y de manejo de intervenciones territoriales, a través de la formulación de los planes de Ordenamiento Territorial que serán realizados en el presente año. Es una concepción de lo integral y lo sistémico, que busca hacer el acto contrario a la Torre de Babel, unificando criterios de acción, para dirigir y administrar el uso del suelo como sustento de las actividades socioeconómicas y como bien común del hombre y la naturaleza.

Es un grano más para la construcción de la paz, porque fortalece la unión entre los municipios y permite tener claro los acuerdos y desacuerdos, para llegar a un consenso que dé respuesta a la construcción colectiva de un desarrollo socialmente concertado y políticamente viabilizado.

La Simultaneidad establece entonces la realización conjunta y al tiempo de los nueve Planes en los municipios de El Carmen de Viboral, El Santuario, El Retiro, Guarne, La Ceja, La Unión, **Marinilla**, Rionegro y San Vicente, formulados desde la amplia participación comunitaria, construyendo acuerdos y pactos ciudadanos que permitan la real apropiación del proceso, por parte de la sociedad civil. De igual forma, articulados y apoyados por una acción conjunta institucional coordinada por la Asociación de Municipios **MASORA**, con la Gobernación de Antioquia, CORNARE, El Viceministerio de Desarrollo Urbano y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC y desde su participación estratégica, los gremios, instituciones y demás entidades de la Subregión, reunidas en la Fundación Comité de Desarrollo Empresaria I del Oriente Antioqueño, FUNDE.

Este proceso permitirá obtener diez capítulos de ordenamiento, de ellos, nueve corresponden a cada Plan Municipal y uno, a los grandes acuerdos subregionales, desde lo estratégico hasta lo normativo. Igualmente, permitirá la utilización de los Sistemas de Información Geográfica SIG, tecnología de punta que facilita la toma de decisiones por parte de las administraciones municipales, en especial en las oficinas de planeación. Pero ¿dónde se inscriben estos Planes de Ordenamiento en la dinámica Subregional? Básicamente en el proceso de búsqueda de la autonomía e identidad regional, establecida en una secuencia de cuatro pasos:

El Primer paso ya ha sido dado y es la creación de **MASORA** como una región sujeto, construida por los municipios para potencializar su capacidad de organización, logrando poco a poco, pasar de una comunidad con visión localista, a una conciencia Subregional mas activa e integrada.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

El Segundo paso esta en operación y es el de la consolidación de los procesos de ordenamiento territorial, los cuales estructurarán las bases para la consolidación de un proyecto político de futuro, evitando que la planeación se quede en el localismo en pleno auge de la globalización.

El Tercer paso lo constituye la consolidación o transformación de **MASORA**, uniendo a la región sujeto, las características de una región objeto, definida a partir de la consolidación jurídica, política y social, válida desde las múltiples relaciones y afinidades económicas, sociales, ambientales, culturales y desde la necesidad de dar solución a problemas comunes.

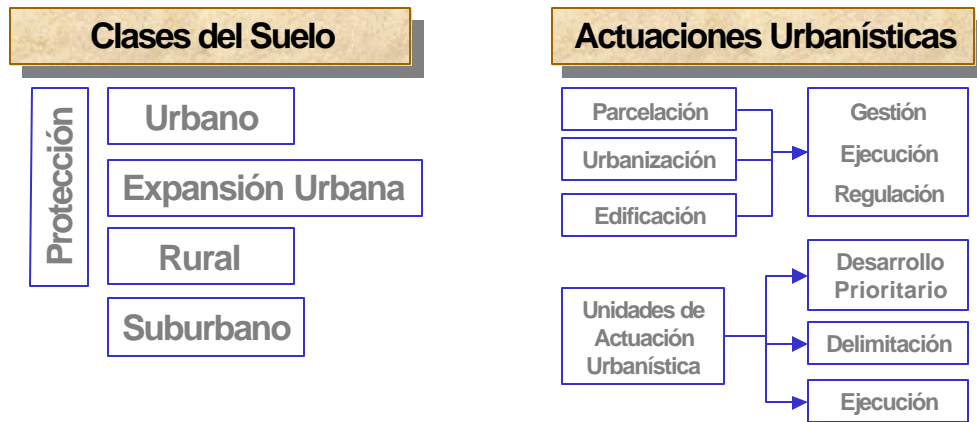
El Cuarto paso, y tal vez el más importante, se establece desde la gestión para promover la aprobación en el ámbito nacional de la Ley de Ordenamiento y a partir de este hecho, construir la Provincia del Oriente Antioqueño como entidad territorial. Este proceso es una dinámica que trasciende las fronteras de la Subregión y abraza y une a los veintiséis municipios que conforman la región del Oriente Antioqueño. Simultaneidad, participación y visión de futuro, son claves en los retos de 1998 razón por la cual, nadie debería estar ausente.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

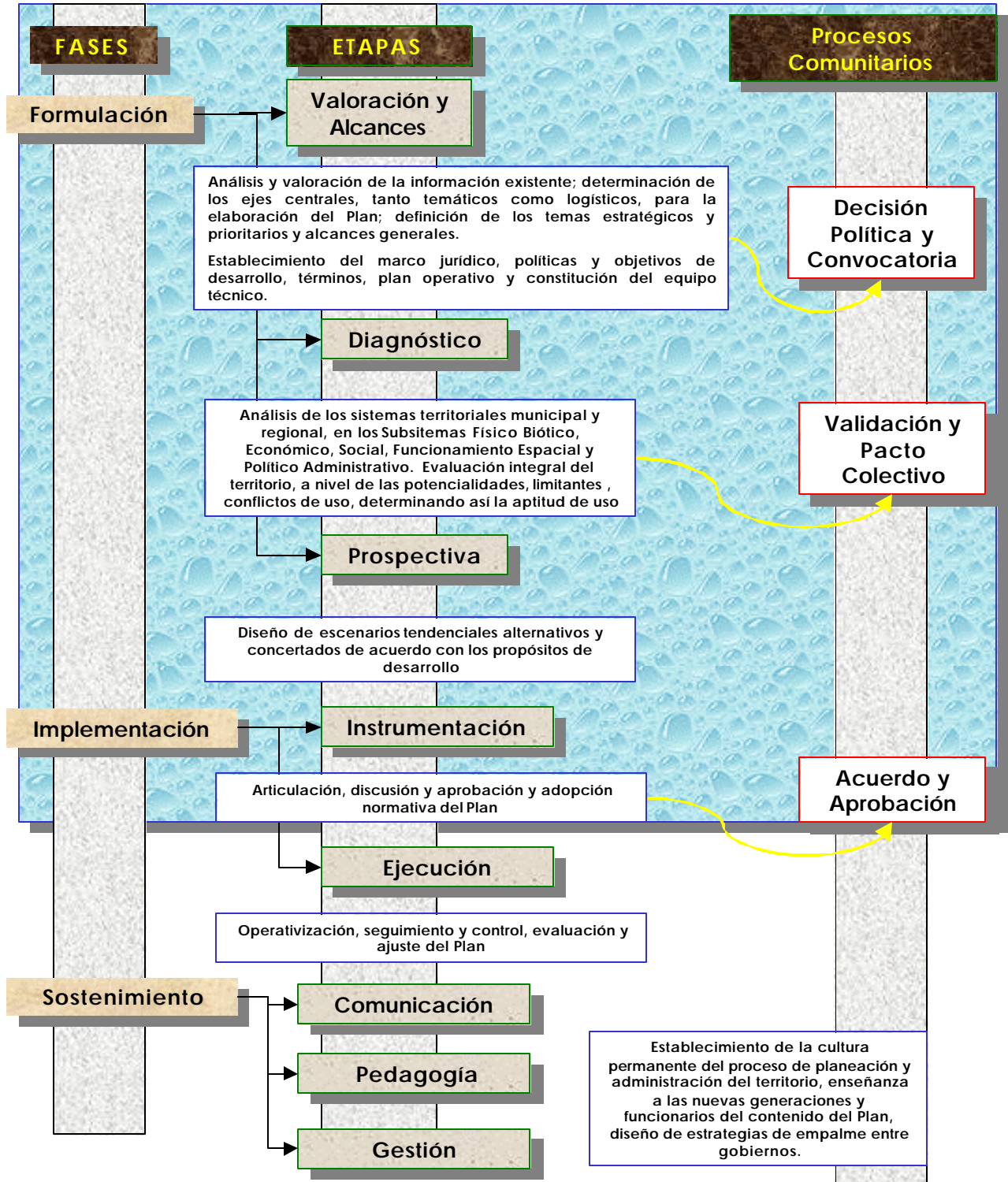
Síntesis Metodológica de la Ley 388 de 1997



Instrumentos para Cumplir la Función Pública del Urbanismo

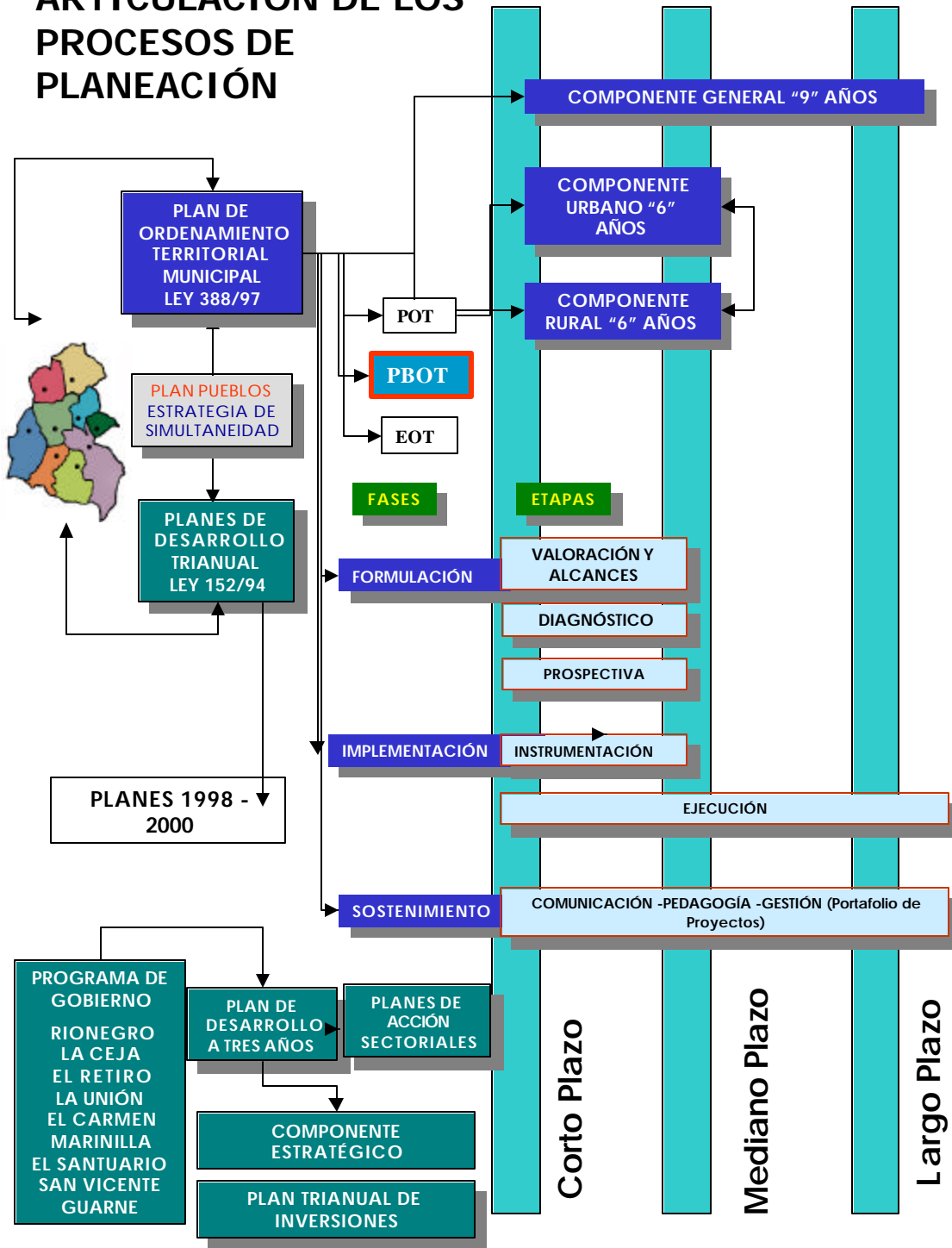


Metodología para el Ordenamiento Territorial

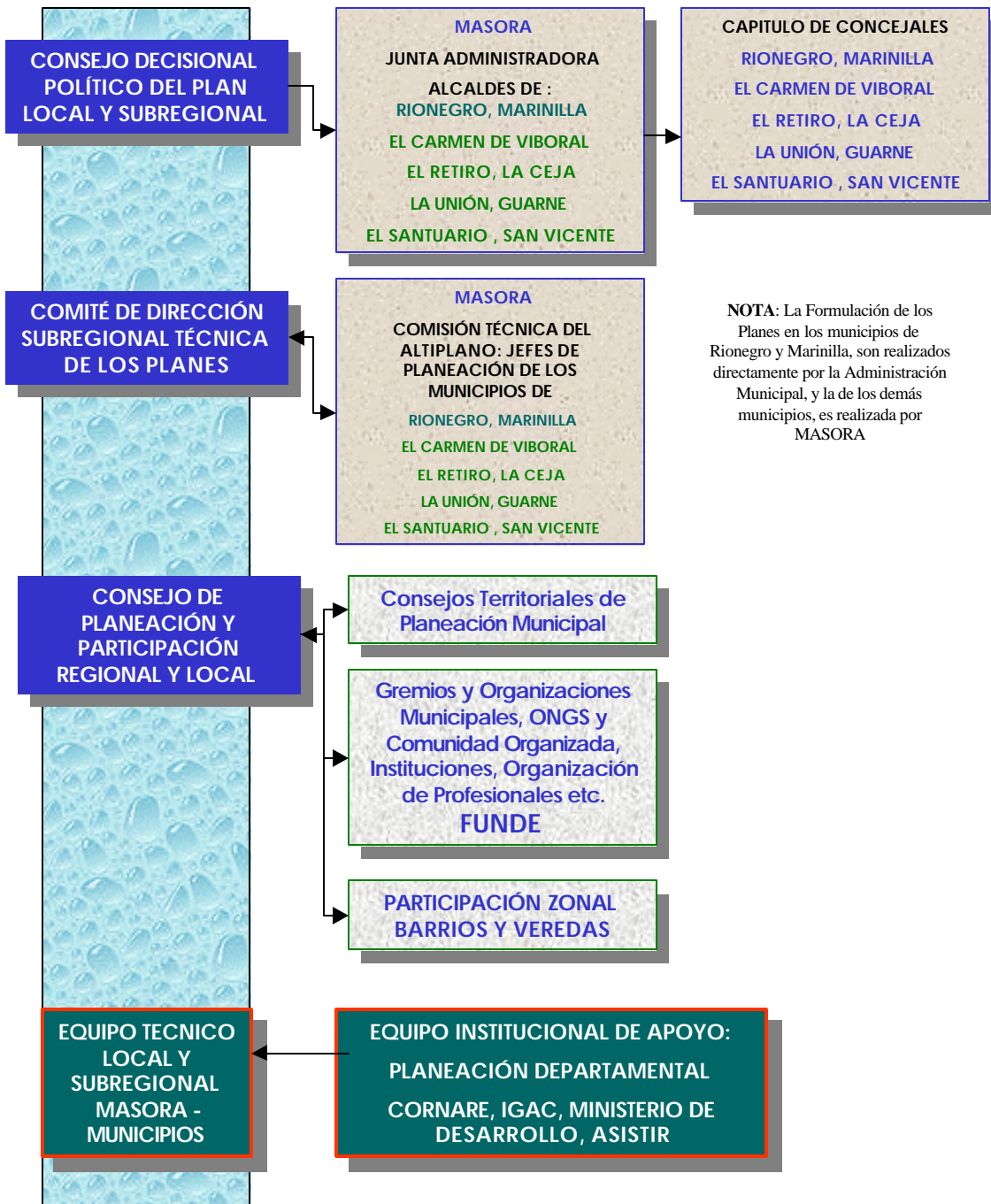


Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

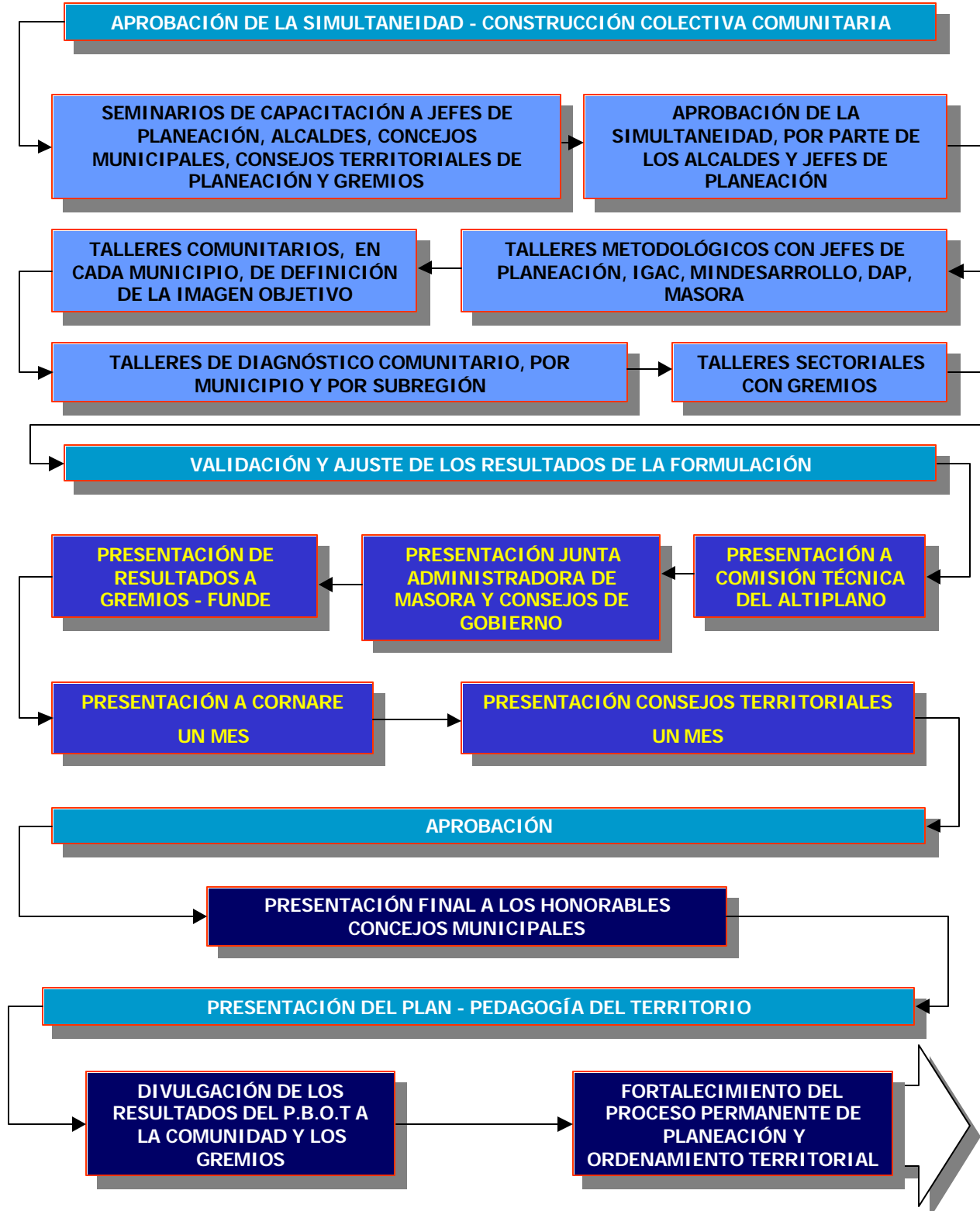
ARTICULACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN



ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL, TÉCNICA Y POLÍTICA



ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN



1.4 Contexto Legal del Plan y del Ordenamiento Territorial

El proceso de Ordenamiento Territorial se fundamenta en las disposiciones dadas por la Constitución, las Leyes y los Decretos que lo reglamentan. Entre ellas, existen relaciones y articulaciones que son pertinentes de tener en cuenta al asumir las propuestas y diseño de normas, para el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en especial, las dadas en los fundamentos constitucionales, las normas específicas del Ordenamiento Territorial, como la Ley 388 de 1997 y las que hacen referencia a las competencias municipales.

1.4.1 Fundamentos Constitucionales

En Régimen Territorial:

- Organización y división territorial, art.285
- Tipos de entidades territoriales, art. 286
- Competencias de entidades territoriales, art. 288
- Ley orgánica de ordenamiento territorial, art. 288
- Creación de municipios, art.300
- Región administrativa y de planificación, art. 306
- Comunas y Corregimientos, art. 318
- Áreas metropolitanas, art. 319
- Categorización de municipios, art. 320
- Provincias, art. 321

En Patrimonio Cultural, Etnico y Natural

- Protección a la diversidad étnica y cultural, art.7
- Protección de la riqueza cultural y natural, art. 8 y 72
- Derecho a gozar de un ambiente sano, art. 79

En Desarrollo Territorial Equilibrado

- Función de la propiedad, art.58
- Planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, art.80
- Protección del espacio público, art. 82
- Competencia municipal para ordenar el desarrollo de su territorio, art. 311
- Reglamento del uso del suelo, art. 313
- Explotación de recursos naturales y usos del suelo e intervención del Estado en la economía y el ordenamiento territorial, art. 334

En Participación Social

- Formas de participación ciudadana, arts. 103 a 106

1.4.2 Normas Relacionadas con el Ordenamiento Territorial

- Decreto 879 de 1976, sobre Usos Protectores, Productores y Productores Protectores
- Código de Régimen Municipal, Decreto 1222 de 1986

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Decreto 1333 de 1986
- Ley de Reforma Urbana, Ley 9° de 1989
- Sistema Nacional para la Prevención de Desastres, Decreto 918 de 1989
- Normas Fiscales Relativas a los Territorios Indígenas, Decreto 180 de 1993
- Identidad Cultural, Propiedad Colectiva y otros Derechos de las Comunidades Negras, Ley 70 de 1993
- Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Ley 101 de 1993
- Ley Básica de Transporte, 105 de 1993; Decretos 2663, 248, 676, 922, 1112, 1916/94
- Normas Orgánicas sobre Distribución de Competencias y Recursos, Ley 60 de 1993; Decretos 2676 y 2704, 268 de 1993, 367 y 369 de 1994
- Nuevo Régimen Municipal, Ley 136 de 1994; Decreto 1678 de 1994
- Ley General de la Educación – Ley 115 de 1994, Decretos 2676 de 1993; 921, 1742, 1743, 1857, 1860, 1900 y 1902 de 1994
- Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas, Ley 128 de 1994
- Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994
- Fondo Nacional de Regalías, Comisión Nacional de Regalías y Otras Disposiciones, Ley 141 de 1994 y Sentencia T – 141 de 1994
- Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994; Decretos 1524, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1738 de 1994; Resolución 005 de 1994
- Sistema Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo Rural Campesino y Reforma del Incora, Ley 160 de 1994; Decretos 1866 de 1994
- Decreto 2811 de los Recursos Naturales
- Acuerdo 015 de CORNARE, de Sostenibilidad del Recurso Hídrico
- Acuerdo 016 de CORNARE

1.4.3 Ley 388 de 1997 “ Ley de Desarrollo Territorial”

- Esta es la Ley central que rige la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial para el municipio, con sus respectivos decretos reglamentarios:
- Decreto 151 de enero 22 de 1998, Por el cual se dictan reglas relativas a los mecanismos que hacen viable la compensación en tratamiento de conservación, mediante la transferencia de derechos de construcción y desarrollo.
- Decreto 540 de marzo 20 de 1998, Por el cual se reglamentan los artículos 58 de la Ley 9a de 1989 y 95 de la Ley 388 de 1997, en materia de transferencia gratuita de bienes fiscales.
- Decreto 879 de mayo 13 de 1998, Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Decreto 1052 del 10 de junio de 1998, Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana y las sanciones urbanísticas.
- Decreto 1504 de 1998, Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Decreto 1507 de 1998, Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a los planes parciales y a unidades de actuación urbanística contenidas en la Ley 388 de 1997.
- Decreto 1599 de 1998, Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a la participación en la plusvalía de que trata la Ley 388 de 1997.

1.4.4 Competencias del Municipio

Desde La Constitución

Al municipio, como entidad político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación ciudadana, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

Corresponde a los Concejos: reglamentar los usos del suelo y dentro de los límites que fije la Ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.

Sólo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización. La Ley destinará estos atributos (...) a las entidades encargadas del manejo y la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción.

Desde la Ley 99/93

Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales, en relación con el medio ambiente y los recursos naturales, articulados a los planes y programas regionales, departamentales y nacionales.

Dictar con sujeción a disposiciones superiores, las normas para la conservación del patrimonio ecológico del municipio.

Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales en la elaboración de planes ambientales.

Ejercer, a través del Alcalde y en coordinación con el Sistema Nacional Ambiental, con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales.

Dictar dentro de los límites establecidos por la Ley, los reglamentos y disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre el uso del suelo.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Desde la Ley 152/94

Alcance de la planeación de las entidades territoriales: las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de gestión ambiental, en el marco de competencias y recursos que les ha atribuido la Constitución y la Ley.

Para el caso de los municipios, además de los planes regulados por la Ley, contarán con un Plan de Ordenamiento Territorial. El Gobierno Nacional y los departamentos, brindarán las orientaciones y el apoyo técnico para la elaboración de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Desde la Ley 136/94

Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.

Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.

Cuando el desarrollo de proyectos de naturaleza física, minera o de otro tipo, amenace con crear un cambio significativo del uso del suelo o una transformación en las actividades tradicionales del municipio, se deberá realizar una consulta popular de conformidad con la Ley. La responsabilidad de estas consultas estará a cargo del respectivo municipio.

El Alcalde deberá velar por el desarrollo sostenible en concurrencia con las actividades que determine la Ley.

Desde la Ley 388/97

Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la presente Ley; reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes; optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

Objetivos de la Ley 388 de 1997

- Armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9a. de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas y la Ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, localizado en su ámbito territorial, y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
- Garantizar que la utilización del suelo por parte de sus propietarios se ajuste a la función social de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios, y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
- Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

Principios de la Ley, Art. 2° Ley 388/97

La fundamentación del ordenamiento territorial se expresa en los siguientes principios:

- La función social y ecológica de la propiedad.
- La prevalencia del interés general sobre el particular.
- La distribución equitativa de cargas y beneficios.

Función Pública del Urbanismo, Art. 3° Ley 388/97

El ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

- Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías públicas, infraestructuras de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios.
- Atender los procesos de cambio en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible.
- Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos naturales.

Participación Democrática, Art. 4° Ley 388/97

- En ejercicio de las diferentes actividades que conforman la acción urbanística, las administraciones municipales, distritales y metropolitanas, deberán fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos, mediante la participación de los pobladores y sus organizaciones.
- Esta concertación tendrá por objeto asegurar la eficacia de las políticas públicas respecto de las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores de la vida económica y social relacionados con el ordenamiento del territorio municipal, teniendo en cuenta los principios señalados en el artículo 2o de la presente Ley.
- La participación ciudadana podrá desarrollarse mediante el derecho de petición, la celebración de audiencias públicas, el ejercicio de la acción de cumplimiento, la intervención en la formulación, discusión y ejecución de los planes de ordenamiento y en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión o revocatoria de las licencias urbanísticas, en los términos establecidos en la Ley y sus reglamentos.

1.4.5 Otras Normas de Carácter Regional

A nivel regional y en especial las referidos al ámbito ambiental. La Corporación Autónoma Regional del Rionegro – Nare, CORNARE, ha producido una serie de Acuerdos que son sustento para el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, en su contenido ambiental. Estos Acuerdos son:

- Acuerdo 016

Este Acuerdo adopta los lineamientos y traza las directrices ambientales, para efectos de la ordenación del territorio en la Subregión de los Valles de San Nicolás.

- Acuerdo 052

Este Acuerdo fija los lineamientos ambientales para la reglamentación de las llanuras de inundación de las principales corrientes hídricas, en las áreas de suelo urbano, suelo de expansión urbano y centros poblados de la Subregión de los Valles de San Nicolás.

2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES, CONCEPTUALES Y DETERMINANTES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.1 Elementos Estructurales del Ordenamiento Territorial

Los siguientes son los elementos que estructuran el orden del territorio, otorgándole características y particularidades específicas que lo diferencian y le dan sentido de unidad y continuidad o de conflicto y separatividad.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

De orden Biofísico

- Sistema ambiental conformado por los ecosistemas estratégicos, las áreas de conservación, aptitud forestal y regulación hídrica.
- La red hídrica y los cuerpos de agua que incluyen las cuencas y microcuencas.
- Sistema subregional de relieve, compuesto por la Cordillera Central y sus diferentes derivaciones.
- El clima.

De orden Físico Espacial

- La red vial.
- El espacio público.
- Los centros urbanos y los centros poblados rurales.
- Las redes de servicios públicos.
- El equipamiento comunitario.

De orden político administrativo

- La región y la Corporación Autónoma Regional CORNARE con la Seccional Rionegro.
- La subregión y la Asociación de Municipios **MASORA**.
- El municipio.
- El corregimiento.
- La vereda.
- El barrio.
- Las Unidades Espaciales de Funcionamiento (UEF)
- Los sectores, de acuerdo con los diferentes gremios e instituciones.

De orden Virtual

- Los sistemas de información estadístico y documental.
- Los sistemas de información geográfica.
- La informática y los sistemas de telecomunicación.

De orden social

- Las organizaciones comunitarias y ONGs.
- Los partidos y sectores políticos.
- Los gremios y asociaciones de profesionales.

De Orden Económico

- La tenencia y uso de la tierra.
- La agricultura, la industria, el comercio y la banca.
- El empleo, su oferta y demanda.

Los elementos estructurales son el marco de referencia territorial, a través de los cuales pueden identificarse con mayor claridad los análisis de potencialidades y restricciones y a

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

partir de los cuales es posible construir y orientar instrumentos prácticos y operativos, para lograr el desarrollo y el crecimiento armónico del campo y la ciudad.

2.2 Elementos Conceptuales

Como estrategia para un mayor nivel de comprensión del Plan y a manera de instrumento pedagógico, se presenta a continuación un glosario general de términos y conceptos utilizados con su respectivo significado, los cuales se convierten en la estructura conceptual del P.B.O.T. o Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Glosario de Siglas

A.O.A. : Altiplano del Oriente Antioqueño

CAR: Corporación Autónoma Regional

CEO: Corporación Empresarial del Oriente

CORNARE: Corporación Autónoma Regional del Río Negro – Nare

CORPES: Consejo Regional de Planeación de Política Económica y Social

CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

DAP: Departamento Administrativo de Planeación

FAL: Fotogrametría Analítica Limitada

FUNDE: Comité Fundación de Desarrollo Empresarial del A.O.A.

MASORA: Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño

SINA: Sistema Nacional Ambiental

Glosario de Conceptos

Municipio

El Municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado (C.P. art. 311), con autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que señala la Ley. Su finalidad es garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ordenamiento Territorial

El Ordenamiento del Territorio Municipal y Distrital comprende un conjunto de acciones político - administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las Leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales. (Ley 388 de 1997)

Plan de Ordenamiento Territorial

Instrumento básico para desarrollar el proceso de Ordenamiento del Territorio Municipal, el cual se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Simultaneidad

La Simultaneidad se concibe como un proyecto estratégico asociativo de alcance municipal y subregional, diseñado para lograr avances importantes en el proceso de construcción colectiva del desarrollo, para facilitar la articulación de resultados, de acuerdos y de manejos de las intervenciones territoriales, pero fundamentalmente, para unificar criterios de acción prospectiva, a través de la definición de los valores, la visión, la misión, los objetivos y las estrategias con las cuales aprovechar las ventajas comparativas y lograr mayores niveles de competitividad.

La Simultaneidad hace posible contar con nueve (9) planes municipales de ordenamiento territorial y un plan de ordenamiento subregional, como resultados del corto plazo, y propone la instauración permanente del proceso de planeación - gestión y de los sistemas de información para la toma de decisiones, manejados a dos escalas: municipio y subregión, como resultado del mediano y largo plazo, de acuerdo con las siguientes aspiraciones:

Territorios organizados y adecuados, con un excelente aprovechamiento de sus ventajas comparativas, en aumento permanente de sus niveles de competitividad.

El desarrollo económico (producción, ciencia y tecnología, gestión), social (bienestar, educación, empleo) y político (participación, estabilidad de los sistemas políticos, libertad), en construcción exitosa desde las acciones estratégicas de intervención territorial.

Ocupaciones, manejos y cuidados adecuados del suelo y los recursos naturales afianzados en políticas de largo plazo.

Suelo Urbano

"Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Plan de Ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según el caso". Ley 388/97.

Suelo de Expansión Urbana

"Constituido por la porción del territorio municipal destinado a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento, según lo determinen los programas de ejecución". Ley 388/97.

Suelo Rural

"Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas". Ley 388/97.

Suelo Suburbano

"Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las calificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser el objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios". (Art. 34, Ley 388/97)

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Suelo de Protección

“Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de las zonas de utilidad pública, para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigable, para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse”. (Art. 35, Ley 388/97)

Espacio Público

“Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes”. (Art. 2, Decreto 1504/98).

Patrimonio

Se considera como patrimonio el conjunto de derechos, bienes y obligaciones que hacen parte del acervo de una persona. El patrimonio público es el que pertenece al Estado.

Patrimonio Cultural

Es el conjunto de lugares, bienes, conocimientos, tradiciones y manifestaciones que forman parte de una nación, región o localidad, que por su interés deben preservarse para la comunidad.

Amenaza

Es la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso (en este caso de origen natural), durante cierto período de tiempo en un sitio determinado. Existen numerosos tipos de amenaza natural entre las cuales se destacan la amenaza sísmica, volcánica, por inundación, por deslizamientos, huracanes, sequías e incendios forestales.

Desastre

Evento de origen natural, tecnológico o antrópico que produce intensas alteraciones de las personas, los bienes, los servicios y/o el medio natural. Es la consecuencia efectiva de un evento peligroso que dependiendo de la vulnerabilidad de los elementos expuestos, causa efectos adversos sobre ellos.

Vulnerabilidad

Corresponde a la predisposición intrínseca o susceptibilidad de un elemento o grupo de elementos a ser afectados por la probable ocurrencia de un evento desastroso. Estos elementos incluyen los asentamientos humanos (población y vivienda), instalaciones especiales y de producción (telecomunicaciones, agua, energía, industrias, comercio y servicios), servicios médicos, concentraciones públicas (escuelas, iglesias, etc.).

Riesgo

Grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un evento particular y como una función de la amenaza y de la vulnerabilidad.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Servicios Públicos Domiciliarios

Son aquellos que reciben las personas en su domicilio y que sirven para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población.

Eje Vial

Es el conformado por la existencia física de una vía estructurante que une centros de características especiales.

Corredor Vial

Es el área específica conformada alrededor de un eje vial, que concentra variedad de usos generalmente dispuestos en forma continua.

Parque Lineal

Es el conjunto de espacios abiertos (plazas, plazoletas, senderos, espacios naturales) que se desarrollan longitudinalmente alrededor del recorrido natural de una corriente de agua (río, quebrada), para el disfrute de los habitantes de las zonas que cruza, con preeminencia de sus características ambientales.

Centros Poblados

Son áreas concretas del territorio, donde tienen asentamiento las construcciones y actividades sociales y productivas de una comunidad en forma agrupada, generalmente por fuera del núcleo central o urbano.

Centros Poblados Urbanos

Son aquellos centros poblados que presentan altos niveles de aglomeración de actividades, preferentes y convocantes de las interacciones de una comunidad.

Centros Poblados Rurales

Son aquellos centros poblados que con menor grado de aglomeración, sirven a las comunidades rurales para el intercambio social, cultural y económico.

Centro Rural Básico (CRB)

Corresponde al lugar de referencia e intercambio de una vereda.

Centro Rural de Primer Orden (CR1)

Son centros poblados cabecera de corregimiento.

Centro Rural de Segundo Orden (CR2)

Son centros poblados que sirven a las actividades de varias veredas, agrupadas en unidades espaciales de funcionamiento (U.E.F.).

Centro Rural de Categoría Especial (CE)

Es un lugar en el área rural donde se desarrolla una actividad especializada con importancia estratégica de alcance municipal, regional o nacional.

Equipamiento

Se define como todo espacio o construcción de uso público o privado requerido para sostener las actividades multisectoriales urbanas o rurales, diferentes de las residenciales.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Equipamiento Urbano

Se definen como tal a las construcciones fundamentales que conforman la estructura y los puntos importantes de una concentración urbana, cuya existencia condiciona el buen funcionamiento y desarrollo global e integral de la ciudad y de sus habitantes.

Equipamiento Público

Es el construido por el Estado para el cumplimiento de sus funciones (hospitales, instalaciones para la salud en sus diferentes niveles, universidades, guarderías, escenarios deportivos y culturales, centros de exposición, plazas de mercado, centros de acopio, plazas de ferias, terminales de transporte, entre otros).

Equipamiento Social Privado

Es el desarrollado por el sector privado para la prestación de servicios públicos que regula el estado (clínicas, colegios, entre otros).

Vivienda

Se entiende por vivienda el conjunto de unidades habitacionales e interdependientes con su entorno social (es decir, no es sólo la casa propiamente dicha).

Vivienda de Interés Social (VIS)

Se entiende por viviendas de interés social a aquellas que se desarrollan para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos (Art.91, Ley 388/97).

Unidades Especiales de Funcionamiento (UEF)

Se entiende por UEF una porción del territorio, integrada por una o varias veredas (en el caso rural), o por varios sectores o barrios (en el caso urbano), que guarda homogeneidad y vínculos en cuanto a las variables que la definen, es decir, se trata de una zona con características comunes en toda su extensión que permiten diferenciarla de otras zonas y que se diseñan para facilitar la planeación, dirigir la inversión y manejar la información.

Zonas Homogéneas

Para el presente plan se asimilan a las UEF.

Planes Parciales y Unidades de Actuación Urbanística

Los planes parciales, definidos en el art. 19 de la Ley 388/97, "son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los Planes de Ordenamiento, para áreas determinadas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales, de acuerdo con las autorizaciones emanadas de las normas urbanísticas generales"³¹.

A su vez el art. 39 de la precitada Ley, define la Unidad de Actuación Urbanística como "el área conformada por uno o varios inmuebles, explícitamente delimitada en las normas que desarrolla el Plan de Ordenamiento que debe ser urbanizada o construida como una unidad de planeamiento"³²

³¹ Artículo 19, Ley 388 de 1997

³² Artículo 39, Ley 388 de 1997

Glosario de Términos Físico - Biótico

Acuífero

Depósitos de aguas subterráneas que se localizan por lo general en las partes bajas y planas de las cuencas hidrográficas. Para acceder al agua de acuíferos se perforan pozos. El nivel freático o tabla de agua se refiere a la cota máxima del promedio de aguas del subsuelo.

Aptitud de Uso del Suelo o de la Tierra

Es el uso potencial o la potencialidad de los suelos y tierras definida de acuerdo con su vocación agropecuaria o para usos protectores del suelo o de los ecosistemas.

Área de Captación

Es llamada también área de drenaje, y se define con respecto a un punto normalmente sobre el cauce de una quebrada, río o arroyo. El área de drenaje se refiere a los terrenos que confluyen en un sitio en términos del escurrimiento y circulación del agua lluvia. Esta área de captación toma la forma de un abanico aguas arriba del sitio con respecto al cual se define.

Bocatoma

Parte integral de un sistema de acueducto, sea colectivo o individual; es el dispositivo por medio del cual se captan las aguas para consumo (la "granada").

Bosque Natural

Es también el llamado bosque nativo, que en sus diferentes formas es (en terminología común), llamado bosque virgen, bosque, monte, rastrojo, helechal, etc. Los nombres técnicos responden a categorías utilizadas en la cartografía de usos del suelo, que son básicamente bosque primario y bosque secundario, cada uno con tipos específicos dependiendo del grado de desarrollo y edad del ecosistema. El estado primario se refiere a bosques de gran desarrollo, edad y altura, formado por árboles corpulentos, lianas y caracterizado por una gran biodiversidad. El bosque secundario corresponde en cambio a un rebrote del bosque luego de una intervención, y se califica como secundario temprano (helechal), secundario intermedio (6 - 10 metros de altura del dosel) y secundario tardío (10 - 18 metros de altura del dosel).

Bosque Plantado

Debe distinguirse del bosque natural, primero porque fue sembrado de manera artificial, segundo por su menor complejidad, tercero por su utilización frecuente como cultivo cosechable. El bosque plantado es un cultivo que de ser cosechado, tiene un largo período de crecimiento y turno de extracción, según la terminología forestal - maderera.

Clase Agrológica

Se refiere a una de las 8 posibilidades en que se divide el sistema de clasificación norteamericano de las tierras y suelos de acuerdo con su capacidad de uso. Para esta clasificación se usan números romanos de I a VIII; la clase I presenta valores mínimos de pendiente y máximos de fertilidad del suelo; la clase VIII presenta las inclinaciones más extremas y las condiciones más desfavorables para el desarrollo sostenible agropecuario.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA**Competitividad Ambiental**

Característica o atributo del territorio, que se tiene en mayor o menor grado según la calidad de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas naturales (bosques naturales y otros). Poniendo un ejemplo, un territorio es más competitivo que otro si conserva más bosques de mayor capacidad de regulación hídrica comparado con lo correspondiente al otro territorio con el que se le esté mirando. La Competitividad Ambiental es una concepción algo utilitarista de lo ambiental en la que se le "vende" la idea al sector productivo y otros sectores, de que un territorio tiene una mayor y mejor posicionada expectativa de desarrollo si presenta una relativa calidad en los servicios que se derivan del estado de los ecosistemas naturales locales. Aspectos como la regulación hídrica, la retención de sedimentos, la estabilización del relieve, la biodiversidad, la regulación del clima, la calidad escénica, etc., constituyen servicios ambientales que se deben prestar desde adentro del territorio, lo que supone una autonomía relativa; la autonomía no puede ser completa teniendo en cuenta el punto del que se parte, sobre todo en regiones con altos niveles de intervención humana como el A.O.A. . Se deben trazar sin embargo metas ambiciosas de recuperación de ecosistemas, de tal manera que la calidad de los servicios ambientales se aproxime cada vez más a un óptimo fijado con más o menos exactitud por el POT. La autonomía subregional tampoco podría ser completa en este mundo moderno en el que la apertura y no el encierro es lo que configura una situación económica competitiva (¿Y sostenible?).

Cota (de Elevación o de Inundación)

Se refiere, en el primer caso, a la altura sobre el nivel del mar a la que está un punto determinado del terreno. En el segundo caso, la cota (de inundación) hace referencia al estado de avance de la orilla de un elemento de la red hídrica, dependiendo de la estación (invierno, verano) y nivel de lluvias acumuladas.

Cuenca Hidrográfica

Porción de un territorio definida por divisorias de aguas superficiales, que drenan o desagúan a un cauce central. La jurisdicción de cada cuenca depende de la escala, y existen jerarquías como (de mayor a menor extensión): cuenca oceánica, gran hoya hidrográfica (ej: Magdalena), cuenca (ej: río Negro - Nare), subcuenca (ej: La Pereira, Cocorná), microcuenca (ej: La Legía, Don Diego, La Marta).

Cultivos Limpios y Transitorios Vs Cultivos Permanentes y Otros Términos Aplicables a Cultivos

Los cultivos agrícolas se distinguen por el período de crecimiento para ser cosechados, por la remoción que se requiere del suelo y por las densidades de siembra. En el primer caso, los cultivos se dividen en transitorios y permanentes; en cuanto a las labores de remoción, hay cultivos limpios y semilimpios; con relación a la densidad hay densos. También existe terminología mixta agropecuaria - forestal, dada por combinaciones de pastos, árboles y cultivos: agro - silvo - pastoril y afines. De acuerdo con usos forestales existen 3 formas: plantaciones productoras, productoras - protectoras y protectoras, según se de extracción o no.

Curva de Nivel

Se refiere a los puntos de un terreno ubicados a una misma elevación sobre el nivel del mar. Una curva de nivel es la línea continua que resulta de unir tales puntos en un mapa.

Divisoria de Aguas

Se refiere al filo o cuchilla montañosa que divide las áreas de drenaje del agua hacia uno y otro lado del filo en cuestión.

Dose

Altura media de las copas de los árboles en un bosque; el estrato de las copas de los árboles.

Ecosistema Estratégico

Dentro del contexto del presente trabajo, un ecosistema estratégico es una porción de territorio donde se dan una o más de las siguientes condiciones: 1) existencia de bosque primario o secundario tardío en pie; 2) pendientes mayores del 50%; 3) localización en unidad de montaña, cumpliendo una o las dos condiciones anteriores y/o localización en unidad de lomerío, desde que exista bosque de los tipos definidos arriba. Los ecosistemas estratégicos definidos en este trabajo para el Altiplano del Oriente Antioqueño, son 15 áreas donde se concentran las condiciones recién descritas. Los ecosistemas estratégicos, de la manera como han sido definidos aquí, se componen de áreas principales llamadas zonas de protección y áreas anexas a las anteriores, llamadas zonas de aptitud forestal, que actúan como zonas de amortiguamiento y transición hacia áreas densamente ocupadas.

Erial (Tierras Eriales)

Es una de las categorías de uso del suelo y se refiere a tierras desprovistas de los horizontes fértiles de la superficie. La inexistencia de estos horizontes configura un suelo desnudo, que ha sido desnudado por causas naturales o, más frecuentemente, por intervención humana. Dentro de las tierras eriales se clasifican terrenos erosionados en diferentes grados, así como canteras de materiales pétreos, escarpes naturales (rocas masivas) y explanamientos.

Escenarios Alternativos (Físico - Bióticos o Biofísicos)

Imagen y/o situación de un territorio que se define por la combinación de características en varios sentidos: fisiografía (relieve), tipos de geoformas presentes, estado de conservación de las coberturas y usos del suelo, aptitud de uso del suelo, niveles de conflictividad en el uso del suelo, clima (precipitaciones, pisos térmicos, temperaturas, humedad del aire, vientos), tecnologías predominantes de manejo en el uso del suelo, cultura e idiosincrasia ambiental, interacción e interferencias entre ocupación humana - medio natural (trazado red vial, uso red hídrica, delimitación predial, aprovisionamiento y uso de recursos: agua, pétreos, aire, madera, capote, productos bosque, suelos, etc.). Los escenarios alternativos o alternos pueden corresponder al actual, al potencial de acuerdo con la aptitud de uso del suelo (uso potencial), al de los anhelos municipales, al de la máxima intervención (superior a oferta y no sostenible), al de la máxima recuperación/conservación, al de lo posible dentro de lo actual (manejos agroecológicos).

Estructura del Bosque

Característica del bosque dada por las partes que lo componen, como son: varios o un sólo estrato de vegetación (dosel, estrato superior o de los árboles y bejucos o lianas, estratos intermedios de árboles medianos o en crecimiento, estratos bajos del sotobosque y el suelo, con plantas herbáceas, musgos, plántulas, etc.), además los diferentes hábitos

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

como el de las epífitas y plantas que envuelven el ramaje y la fronda del conjunto de la vegetación.

Manejo Agroecológico

Conjunto de medidas, tecnologías, formas de uso, etc., que tienen en cuenta la fragilidad del recurso suelo debido a una serie de condiciones como son: altas pendientes, alta lluviosidad (pluviosidad), suelo deleznable, susceptibilidad alta a la erosión, baja profundidad efectiva, frecuencia de vientos fuertes, etc. El manejo agroecológico también puede referirse a correctivos necesarios ligados a intervenciones e impactos grandes sobre el medio por el hombre (ej: minería Bajo Cauca). El manejo agroecológico se refiere a la agricultura y la ganadería practicadas con un sentido de sostenibilidad y/o recuperación. Este manejo incluye medidas como: arar en sentido de curvas de nivel, hacer compostaje, hacer huertos para producción de maderas de diferentes calibres, extracción sostenible de productos del bosque, zootecnia, trinchos en cárcavas, barreras vivas, cercos vivos, barreras rompevientos, siembras de enriquecimiento forestal, manejo de fragmentos bosque - cultivo - pradera, etc.

Nacimiento (Manantial)

"Ojo de agua" o afloramiento de un caudal de agua luego de haberse concentrado y acumulado por efecto de los factores de regulación hídrica. En un nacimiento el agua realmente no nace en el sentido de su aparición mágica, sino que se hace perceptible a nuestros sentidos. La localización de ojos de agua se define por la conformación de capas o lechos impermeables de roca fresca que discurren paralelos a la superficie del terreno y de cuando en cuando afloran a la superficie, generalmente en quiebres de las pendientes de las montañas o el lomerío.

Niveles de Conflictividad Físico - Biótica

La conflictividad físico - biótica es definida en el presente trabajo de la manera siguiente: se comparan el uso actual del suelo y la aptitud de uso para un área o sitio determinados. Se acuerdan previamente los posibles cruces o superposiciones. Se asignan para cada caso una de las tres siguientes situaciones: 1) en conflicto; 2) en equilibrio; 3) sin conflicto. Si el uso actual del suelo protege menos que lo que debería contra la acción erosiva de la lluvia, entonces hay conflicto. Si el uso actual del suelo protege más de lo que debería contra la acción erosiva de la lluvia, entonces no hay conflicto. Si el uso actual del suelo protege "justo" lo que debería contra la acción erosiva de la lluvia, entonces hay equilibrio en el uso del suelo. Los niveles de conflictividad se asignan de una manera preliminar que no considera los tipos particulares de manejo en los usos del suelo, que son los que definen muchas veces el carácter conflictivo o no de un uso.

Pendientes del Terreno

Variable de gran importancia con relación a aspectos físico - bióticos, mide la inclinación del terreno y se expresa en porcentaje o en grados (ángulo con respecto al plano horizontal).

Red Hídrica

El conjunto o red de ríos, quebradas, arroyos, riachuelos, que caracterizan a las regiones con sus cuencas, subcuencas, microcuencas, de acuerdo con un sistema específico de jerarquías.

Retiros (de la Red Hídrica)

Fajas De Terreno De 30 Metros Medidos perpendicularmente al cauce de ríos, quebradas y demás elementos de la llamada red hídrica. Estos 30 m. son contados a partir de una cota específica de inundación que es asimilable a la orilla en épocas no extremas (ni invierno ni verano extremos).

Saneamiento Básico

Se refiere a los métodos, formas, etc., de disposición y evacuación de residuos líquidos, sólidos y gaseosos. El saneamiento implica a regiones con ocupación y usos humanos, que de no organizarse, pueden atentar contra el medio natural y la calidad de vida. En el presente trabajo el saneamiento básico se refiere específicamente a rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas residuales, disposición en general de basuras, tanques y otros mecanismos sépticos, compostación de residuos orgánicos, acciones de reciclaje, etc.

Servicios Ambientales

Hace referencia a las funciones que se le asignan a los ecosistemas naturales para el equilibrio y la sostenibilidad del planeta o de territorios específicos. Estas funciones son: regulación climática, regulación hídrica, estabilización del relieve, retención de sedimentos, oxigenación atmosférica, aspectos de la biodiversidad, calidad escénica (paisaje), banco genético y de especies útiles para el hombre, etc.

Unidades Geomorfológicas

También conocidas técnicamente como geoformas, son las diferentes situaciones que se pueden encontrar como formas del relieve. En la subregión del A.O.A. se encuentran las siguientes unidades: montaña, lomerío y valle. La terminología técnica es más precisa que los nombres comunes.

Uso Actual y Coberturas del Suelo (o de la Tierra)

Se refiere a la utilización del suelo o a la existencia de elementos que lo cubren, todo ello de acuerdo (en el caso del presente trabajo) con la terminología particular definida por la empresa FAL en la cartografía respectiva del A.O.A. . El uso o coberturas son actuales para el(los) momento(s) de toma e interpretación de fotografías aéreas (1992 y 1994).

Vertiente (Montañosa o Hidrográfica)

Es el costado de una cadena o cuchilla montañosa, que se "descuelga" desde la divisoria de aguas, de tal manera que por sus faldas, cañadas y pendientes circula el agua de la cuenca respectiva. Las vertientes hidrográficas o montañas son parte del sistema de relieve y hidrográfico de una región.

Glosario de Términos Viales**Articulación**

Corresponde a la vía perteneciente a un eje estructurante y/o asociado, con la cual se cruza o comparte influencia.

Carácter

Es la función básica de la vía. Es decir, es el uso que le permiten los usuarios.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

D1

Carretera Departamental Primaria.

D2

Carretera Departamental Secundaria.

D3

Carretera Departamental Terciaria.

Especificaciones

Son las características geométricas primarias, que permiten en una forma aproximada, determinar la clasificación de las vías.

Jerarquía

Es el nivel Nacional, Departamental o Municipal al que corresponde la vía. Las vías de orden Nacional y Departamental, están definidas por leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas.

Longitud

Es la distancia medida en kilómetros del tramo de la vía.

M

Carretera Municipal.

N1

Carretera Nacional de Primera Categoría.

N2

Carretera Nacional de Segunda Categoría.

N3

Carretera Nacional de Tercera Categoría.

Nombre de la Vía

El tramo de una vía toma el nombre de los extremos donde inicia y termina. Generalmente son nombres de las ciudades, municipios, caseríos, puentes o ríos.

Proyecto

Corresponde al mejoramiento o transformación futura de la vía propuesta.

Sección

Es el ancho actual de la banca, incluye los ejes de las cunetas.

Sección Propuesta (Tipo de Sección)

Es la sección transversal típica que se diseñará para mejorar la capacidad de la vía, depende de la topografía del terreno y del T.P.D. futuro.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Superficie de Rodadura

Es el recubrimiento de la banca de la vía sobre la cual circulan los vehículos, es en afirmado (destapado) o pavimentado.

Topografía

Corresponde al relieve predominante con la zona de existencia de la vía, puede ser escarpado, montañoso, ondulado o plano.

T.P.D.

Tránsito Promedio Diario, es la cantidad promedio de vehículos.

V

Carretera Veredal

Glosario de Términos Económicos**Producción a precios de productor**

Está constituida por los bienes y servicios producto de las actividades económicas de una comunidad, valorada según precios pagados al productor; matemáticamente es igual producto del número de bienes y/o servicios por el precio al productor. La producción del sector comercio se calcula a través de la valoración de los márgenes de intermediación.

Consumo intermedio

Bienes y servicios utilizados en el proceso productivo y demandados a otras ramas de actividad económica, como materias primas, servicios públicos, servicios de transporte, etc.

Valor agregado bruto

Se entiende como el nuevo producto o valor agregado resultado de la actividad económica de una región, equivale al valor pagado a los factores productivos como la remuneración al trabajo, el excedente bruto de explotación, la remuneración al capital en general, depreciación de bienes productivos, etc. Es equivalente al valor de la producción deducido el consumo intermedio, es decir, el total de lo que se produce menos lo que ya es producción de otros.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU

Instrumento básico propuesto por la ONU para facilitar la comparabilidad de datos y promover el desarrollo de sistemas adecuados de estadísticas nacionales. La CIIU por ser una clasificación estadística internacional de las actividades económicas, se utiliza en una amplia gama de datos que requieren ser desglosados y comparados en aspectos que se refieren a la producción, el ingreso, el empleo, etc. El término "industrial" se mantiene en la sigla dado lo conocido de la misma, pero la CIIU no es sólo una clasificación de industrias, incluye la clasificación todas las actividades económicas de una sociedad. La reglamentación de actividades en el territorio empleará esta clasificación.

Rentabilidad

beneficios, renta o beneficio obtenido en un período, comparable con los costos de oportunidad, inflación o tasas de interés que se registran en el sistema económico. La

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

rentabilidad o tasa en forma aislada no dice mucho, es necesario evaluar la tasa con respecto a otras opciones del sistema, al interior del sector mismo o de actividades alternativas.

Competitividad

Grado de competencia que un producto muestra respecto a los de la competencia en aspectos como costo, precio, grado de tecnología empleada, procesos y productos limpios, utilización de los recursos, posición geoestratégica de la unidad de producción. El grado de competitividad es siempre definido en relación con las ventajas y con el entorno productivo de otros, un sistema de producción de un municipio o comunidad es necesario medirlo con relación a otros que hacen lo mismo, que están en la competencia.

Agricultura con Cultivos Limpios (ACL)

Las tierras aptas para cultivos limpios, que son las que requieren siembras y desyerbas frecuentes que implican laboreo y remoción del suelo y en las cuales este permanece expuesto la mayor parte del año.

Tierras que Requieren Cobertura Vegetal Permanente

La susceptibilidad de los suelos al deterioro, por las características particulares heredadas del material volcánico (cenizas) y por las condiciones del relieve (lomerío y montaña) con pendientes fuertes en áreas extensas continuas o en sectores que alternan, en un patrón complejo, con zonas de topografía suave, hace que se necesite establecer sistemas de manejo que conduzcan a proteger permanentemente el suelo en las partes más vulnerables del terreno. Esto se logra, idealmente, conservando el bosque nativo y en los sitios en que este ha desaparecido, reforestando y/o estableciendo sistemas en los que los componentes agrícola, pastoril y silvícola se cambian, en diferentes formas, proporciones y rotaciones.

Agricultura con Cultivos Semi - Limpios (ACS)

Estos cultivos, aunque son de período vegetativo largo (árboles frutales, café sin sombrero, plátano) ofrecen protección baja contra la erosión porque requieren labores y remoción del suelo en la fase de establecimiento y limpiezas poco severas; por esta razón se deben ubicar en las tierras cuyas pendientes se acerquen más al límite inferior de estas clases que es el 25% y siempre y cuando se ejecuten prácticas culturales intensas de conservación (siembras en contorno, barreras vivas, coberturas muertas y uso intensivo del abonos orgánicos en todas sus formas), complementadas con obras de desvío de aguas de escorrentía (zanjillas, canales).

Agricultura con Cultivos Densos (ACD)

Debido a su sistema radicular, al macollamiento y a que no requieren la remoción frecuente de la tierra porque ésta sólo se lleva a efecto en la fase de establecimiento del cultivo, las plantaciones densas (pastos de corte, caña panelera, bambú, guadua) constituyen una buena cobertura vegetal protectora. Los cultivos densos se deben llevar a efecto con suficiente abono orgánico, evitando el uso del azadón, desviando las aguas de escorrentía y utilizando técnicas agronómicas para incrementar la producción.

Cultivos Silvo - Agrícolas (BSA)

Consiste este sistema protector en una combinación de árboles con cultivos permanentes como el café y transitorios como maíz, frijol, yuca, etc. En el cinturón térmico frío se pueden

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

diseñar sistemas de producción en los que los cultivos semilimpios se siembran entre fajas amplias de pasto (imperial, king gras) para evitar pérdidas de suelo por escorrentía. Dicho de otra manera, el tipo de utilización de la tierra armoniza la agricultura y los árboles permitiendo la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha en ciertas áreas, las cuales se quedan desprovistas de vegetación durante períodos generalmente cortos, en medio de las áreas cubiertas con árboles en forma permanente. En las zonas cultivadas hay remoción frecuente de la tierra, como es obvio.

Cultivos Agro - Silvo - Pastoriles (BAS)

Este sistema tiene un componente más que el anterior porque se introducen áreas con pastos y forrajes como cobertura para el sostenimiento del ganado. En síntesis, en este modelo protector se armonizan la agricultura, los árboles y los pastos permitiendo la labranza, la siembra y la recolección de la cosecha en áreas seleccionadas y por períodos largos como en el caso del pastoreo, dentro de los cultivos (generalmente permanentes: frutales) y entre los árboles, pero sin dejar la tierra desprovista de vegetación. En el cinturón térmico medio se encuentran las mejores posibilidades para desarrollar estos sistemas combinados de tres componentes (cítricos - pastos - nogal cafetero; tomate de árbol - pastos - eucaliptos; bambú- pastos frutales varios.

Cultivos Silvo - Pastoriles (BSP)

Consiste este sistema en la combinación de árboles con pastos y forrajes lo cual asegura una cobertura vegetal protectora permanente ya que no se requiere remover frecuente ni continuamente la tierra. Las áreas para pastoreo se deben seleccionar en los sectores menos pendientes de las unidades agrológicas aptas para este sistema combinado; el pastoreo puede ser permanente o rotativo dentro y entre los árboles. Algunos ejemplos de sistemas silvo-pastoriles son: pasto - nogal cafetero; pasto - eucalipto y pasto - árboles frutales de porte alto (guamos, aguacate).

Plantaciones Productoras (BPU)

Se incluyen dentro de esta unidad de uso las plantaciones de árboles nativos y/o introducidos que se siembran con fines comerciales y, por lo tanto, hay períodos relativamente cortos en los cuales se hace aprovechamiento o entresaca que deja áreas determinadas desprovistas de cobertura vegetal; sin embargo, en estos lapsos la tierra está protegida por las raíces, los tocones de los árboles y el sotobosque hasta que la nueva plantación comienza a crecer y a desarrollarse.

Plantaciones Productoras - Protectoras (BPC)

Este tipo de cobertura permanente está constituida por plantaciones heterogéneas de árboles nativos y/o introducidos (pinos, cipreses, eucaliptos, acacias), cuyas tasas de crecimiento y valor son diferentes. La cobertura ofrece protección continua a la tierra por la combinación de árboles y sotobosque, aún en los períodos relativamente cortos en los que se ejecuta tala selectiva que deja desprovistas de árboles pequeñas áreas. Esta clase de uso no remueve en forma continua y frecuente la tierra.

Plantaciones Protectoras (BPP)

Este sistema de máxima protección al suelo está conformado por los bosques naturales primarios existentes en la región incluyendo pequeños relictos de los mismos. Las plantaciones protectoras no permiten la remoción de la tierra, ni la eliminación de la

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

cobertura vegetal por períodos largos a excepción de las pequeñas áreas de enriquecimiento o aprovechamiento.

Pastoreo (GPA)

Este uso no requiere la remoción frecuente de la tierra, ni la deja desprovista de una cobertura vegetal protectora en ningún momento, pero en ciertas épocas tiene que soportar sobre carga de animales por lo que se pueden generar procesos de deterioro. Si esto sucede en las estaciones de mayor humedad, el fenómeno erosivo se acelera.

Los pastos que producen buenos resultados en la región son el kikuyo, los rye grasas, el imperial y el king grass; estos dos últimos se utilizan como pastos de corte.

De hecho, la ganadería en libre pastoreo ha ocasionado erosión en la región cuyas marcas más evidentes son las terracetitas denominadas, en este caso, "patas de vaca". En este sentido es necesario tener en cuenta que los suelos derivados de cenizas volcánicas tienen, en condiciones similares de pendiente y profundidad efectiva una vulnerabilidad mayor que la de los suelos originados a partir de otros materiales litológicos y, por lo tanto, el pastoreo debe ser hecho con las más rigurosas medidas de conservación.

Glosario Términos Social

Demografía

Es el estudio del comportamiento de la población en una determinada región, municipio, vereda o sector.

Necesidades Básicas

Son aquellas necesidades que por su orden en el desarrollo de comunidades, ocupan el primer lugar. Es decir, son indispensables para el desarrollo físico y mental de los seres humanos. Los teóricos sociales han denominado a estas necesidades como "servicios colectivos", que son los que en última instancia, deben satisfacer a cualquier sociedad para poder garantizar un nivel de vida básico, donde sea posible el desarrollo integral del individuo.

SISBEN

Es el Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios del régimen subsidiado, con el fin de focalizar a la población más pobre y vulnerable de las comunidades y poder conceder los subsidios a la solución de las necesidades más apremiantes, como son: agua, alcantarillado, aseo, energía, teléfono, vivienda, salud, educación.

El principal instrumento para poder identificar dicha población lo constituye la estratificación socio – económica y, posteriormente, la aplicación de la encuesta SISBEN, que permite focalizar a la población más vulnerable y sus necesidades más urgentes y la prioridad en el gasto social.

Calidad de Vida

La calidad de vida es la resultante histórica de la forma como los seres humanos se relacionan en procura de la satisfacción de sus necesidades. Estas necesidades pueden ser materiales y no materiales. Las primeras son de subsistencia y autoconservación y

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

demandan satisfacciones; las segundas son individuales, de naturaleza cualitativa, como el afecto, la libertad, la creatividad, la participación, la solidaridad, la identidad, etc.

Indicador de Calidad de Vida

Es una unidad de medida que permite tener una visión general y un cierto grado objetivo de realidad prevista y concreta de los niveles de vida de las comunidades.

Servicios Básicos Domiciliarios

Son aquellos servicios que se consideran indispensables para el normal desarrollo de una comunidad y están representados por el agua, el alcantarillado, el aseo, la energía, el teléfono y el gas.

Servicios Básicos Sociales

Son aquellos que, aunque no son indispensables, sí se constituyen en necesarios para el normal desarrollo del individuo y la comunidad y son principalmente la educación, la salud, el deporte, la cultura y la recreación.

Servicios Básicos Complementarios

Hacen referencia a los que complementan los anteriores, como plazas de mercado, ferias de ganado, mataderos.

Equipamiento Social

Es aquel grupo de construcciones y bienes materiales de los que dispone una comunidad, para poder lograr el desarrollo integral de cada uno de los individuos que la componen. Generalmente están representados por centros educativos, placas polideportivas, salones comunales, parques infantiles, etc.

Organización Social

Es la forma como las personas y las comunidades se agrupan para emprender acciones tendientes a mejorar y solucionar las diferentes problemáticas que se presentan al interior de ellas. La organización es de suma importancia para el desarrollo de una comunidad. La capacidad organizativa y solidaria de grupo se traduce en una mejor calidad de vida de la comunidad. Estas sirven de puente entre ellas y la administración, de la cual deben recibir todo el apoyo, para el fortalecimiento y beneficio de los sectores sociales.

La Participación Comunitaria

Es la intervención consciente y decidida de un individuo o de la comunidad, en las diferentes actividades de la administración municipal u otro evento, con el fin de mejorar, fortalecer y ejecutar los proyectos que ella emprenda. La participación comunitaria democratiza y enriquece las administraciones en el logro de los objetivos propuestos. La participación comunitaria es uno de los propósitos más importantes que puede emprender una sociedad que decida liderar su propio desarrollo.

Centros Integrados de Desarrollo Humano

Son unidades descentralizadas de la administración municipal, localizadas en una vereda o en un barrio núcleo, de integración geográfica, cultural, vial y de intereses comunes, para la atención de los habitantes de un grupo de veredas o de barrios, en servicios de educación, salud, recreación, organización comunitaria, jurídico, etc., bajo la coordinación

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

y presencia del gobierno local y de las entidades públicas y privadas asentadas en el municipio o la región, con el fin de hacer presencia directa y optimizar el recurso humano, haciendo efectiva la real unión administración - comunidad.

Estos centros integrados pueden tener características urbanas, en donde se presenten diversos usos del suelo, como: habitacional, institucional, deportivo, cultural, de protección y conservación ambiental, comercial, mixtos, entre otros, posibilitando un modelo de desarrollo y de ocupación que responda a la creciente demanda de calidad de vida de los habitantes urbanos y rurales, respondiendo a necesidades básicas insatisfechas de los pobladores de un grupo de barrios o de veredas. Estos centros surgen como alternativa para mitigar y compensar las debilidades presentadas en las comunidades más vulnerables.

2.3 Determinantes del Ordenamiento Territorial

El trabajo de participación institucional y comunitaria estableció en los diferentes talleres una "Imagen Objetiva", que concentró las principales aspiraciones de la comunidad, las cuales han sido organizadas como anhelos prospectivos, que determinan la orientación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y la construcción de las propuestas del mismo ordenamiento, como respuesta a la diversidad municipal y al ejercicio de la concertación subregional.

2.3.1 Anhelos Prospectivos Definidos desde las Comunidades, Compartidos a Escala Subregional

La posibilidad de habitar felizmente en medio de un ambiente sano, con intercambio pacífico de ideas, asumiendo el territorio como espacio de convivencia, de interacción y de progreso en un permanente reconocimiento de la realidad, a partir de la cual se descubren las vulnerabilidades y capacidades, es en su conjunto, el anhelo de un desarrollo verdaderamente humano.

Son claves para el logro de estos anhelos, la construcción de un proyecto político que trascienda las esferas de los requerimientos normativos y que en forma simultánea, pueda dar respuesta a las necesidades de progreso en el ámbito de las escalas local y subregional, razón por la cual es fundamental poner de manifiesto los anhelos planteados por las comunidades y construir, a partir de ellos, el marco de responsabilidades y competencias, para hacerlos realidad desde un sistema institucional organizado, de carácter supramunicipal, que va desde el fortalecimiento de la Asociación de Municipios, **MASORA**, hasta la constitución de la Provincia del Oriente Antioqueño, como entidad territorial, pasando por la conformación del Área Metropolitana del Valle de San Nicolás o del Altiplano del Oriente Antioqueño.

Cualquiera que sea la figura o si son varias al mismo tiempo, es indispensable establecer como punto de referencia y de articulación la Visión del Departamento de Antioquia y de la Región del Oriente Antioqueño, los esfuerzos del programa de Convergencia y Desarrollo por construir una agenda regional, los encuentros de líderes y, por supuesto, los talleres realizados en el marco del Proyecto Estratégico de la Simultaneidad en la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Sin pretender dar cuenta de todas las aspiraciones, se recopilan a continuación las más sobresalientes y reiterativas, como resultado de una lectura de la participación comunitaria, que en forma colectiva, ha fijado los derroteros y las prioridades para la posterior formulación y ejecución de programas y proyectos, los cuales serán posibles, una vez sean construidos los instrumentos, aprobado el plan e iniciado la gestión.

1. Se habrá logrado el desarrollo armónico en medio de la diversidad de las formas urbanas y rurales, donde se entiende el todo y no solamente las partes; el diseño de una ciudad, donde prima el paisaje articulado entre el verde de la naturaleza y la multiplicidad de colores de la intervención humana en sus espacios construidos, en medio del desarrollo conjunto de las actividades del sector primario con el establecimiento de las del sector secundario y terciario, en otras palabras, en un positivo equilibrio entre el desarrollo de lo urbano y lo rural, de la vereda y el barrio.
2. Las vías ya pavimentadas aumentarán las relaciones urbano – rurales y urbano regionales, diseñadas como vías parque, con excelente señalización y especificaciones técnicas, convertidas en verdaderos ejes de competitividad económica y ya mitigados los impactos sobre las áreas de fragilidad ambiental.
3. Los ríos de la red principal del sistema del Río Negro convertidos en parques lineales, serán la alternativa de disfrute ciudadano al aire libre, que facilitará la relación y convivencia armónica con la naturaleza representada en la flora y fauna nativa del altiplano y sirviendo, a su vez, como ejes ordenadores estructurantes del crecimiento de las ciudades.
4. Los servicios públicos mejorados notablemente en su cantidad y calidad, organizados local y subregionalmente, aumentarán el nivel de vida de la comunidad, estableciendo territorios más competitivos a nivel urbano y rural.
5. El mejoramiento de la infraestructura vial, la conservación del paisaje, el desarrollo de macroproyectos como el Centro Internacional de Convenciones en La Ceja del Tambo; El Parque Tecnológico de la Ciencia, la Cultura y el Humanismo, el aprovechamiento múltiple de algunas fuentes de los ríos San Lorenzo y Guarinó, en El Carmen de Viboral; el Centro Mayorista del Oriente para la Comercialización de Alimentos, en El Santuario y **Marinilla**; El Parque de la Piedra en San Vicente; la zona de patrimonio arquitectónica y cultural en La Ceja del Tambo y El Retiro; el desarrollo de servicios en el corredor de la Autopista y la zona industrial en Rionegro y Guarne, entre otros, darán un gran empuje y dinamismo al desarrollo turístico y la generación de empleo, manejo biotecnológico y profesionalización del campo en La Enea, Guapante, Yolombal, El Palmar, La Mejía, Juan XXIII y Colorado en Guarne.
6. Las cuencas y microcuencas, convenientemente organizadas, garantizarán la regulación hídrica y el desarrollo de sistemas alternativos de energía, disminuyendo la presión sobre la tala del bosque, facilitando la vida en el campo.
7. La comunidad formada en el manejo del medio ambiente, en especial el relativo al no asentamiento en zonas de inundación, disminuirá la vulnerabilidad ante las amenazas naturales, ya que tendrá una adecuada reglamentación de las llanuras de inundación,

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- con comités locales fortalecidos y la creación del comité subregional de emergencias y prevención de desastres, con una completa red de instituciones de apoyo como la Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, Sociedades de Mejoras Públicas, Policía y la Red de Hospitales.
8. Los equipamientos deportivos como unidades integrales, en las zonas urbanas, y las placas polideportivas, en barrios y veredas, serán alternativas de esparcimiento y lúdica para la sana diversión y el desarrollo físico, siendo el complemento ideal con la red de bibliotecas y casas de la cultural, con relación a la formación académica y cultural.
 9. Un integrado sistema de educación formal, no formal e informal, con unidad subregional, que responda a la realidad socioeconómica y cultural de los municipios y del altiplano, con una alta calidad competitiva a nivel departamental y nacional y con una excelente infraestructura de avanzada tecnología, que se agrupa en ciudadelas educativas de alcance municipal y subregional, serán la respuesta efectiva a la Visión “El Oriente Antioqueño Educado, Será Potencia Educadora en el 2020”.
 10. Los servicios de salud y educación descentralizados hacia las áreas rurales, posibilitarán el mejor bienestar de los campesinos, lográndose una adecuada formación de los jóvenes y la estabilidad económica de sus familias, luego del desarrollo de zonas tecnificadas de producción limpia agropecuaria, que serán alternativas claras de empleo y utilización de mano de obra calificada.
 11. El plan vial ejecutado en las zonas urbanas, a través de las circunvalares, descongestionarán el centro de las ciudades, mejorando la calidad en el desplazamiento y disfrute de los peatones, fortaleciéndose en igual forma el uso de la bicicleta por medio de la construcción de las ciclovías y la formación ciudadana para el respeto de las señales de tránsito.
 12. La cobertura en agua potable, disposición final de excretas y desechos sólidos, será de alto cubrimiento en la población rural y en el sector urbano de una total atención, debido a que se habrá entendido y aplicado la cultura del reciclaje, tanto del agua como de las basuras, construyéndose las plantas de tratamiento de aguas residuales, los sistemas de colectores e interceptores, optimizándose los rellenos sanitarios.
 13. La actividad agropecuaria se realizará en áreas de alta competitividad, debido a que el fomento y desarrollo de los cultivadores del Oriente Antioqueño estará estructurada en criterios de rentabilidad y competitividad, respetando los principios de sostenibilidad ambiental, zonificación y especialización productiva, de acuerdo con la zonificación territorial.
 14. La planificación de ciclos de producción y selección de productos diversificados, harán atractivos los rendimientos económicos del sector agropecuario, compensando los costos de producción y retribuyendo excedentes. Las crisis económicas no afectarán doblemente a los agricultores del Altiplano del Oriente de Antioquia, cuando los precios de algunos productos bajan y/o se presentan coyunturas climáticas adversas.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

15. La estructura de costos estará racionalizada, al ser eliminados los altos costos generados por la sobre - aplicación de insumos químicos, herramienta básica para enfrentar y superar los déficits y pérdidas en la práctica agropecuaria. Casos como el de la papa, uno de los más complicados, y el que demandaba altas dosis de abonos químicos y hasta tres riegos semanales de fungicidas e insecticidas, se cultivará con semillas mejoradas, alta técnica y control biológico. No se usarán venenos para cultivar en desarrollo de una producción limpia.
16. Los campesinos estarán organizados en asociaciones de productores, para comprar al por mayor los insumos necesarios y comercializar sus productos, así ejercerán control en los precios, evitando especulación y acaparamiento. La organización de base permitirá la formación, capacitación y transferencia de tecnología.
17. El sistema integral de comercialización establecido para productos agropecuarios, deberá contar con una central mayorista agraria de carácter departamental y nacional, centros de acopio municipales y programas de informática sobre ofertas, demandas y precios, garantizando el flujo mayorista de la oferta subregional del sector, de tal forma que se fortalezca el Altiplano del Oriente Antioqueño, como una despensa hortícola y frutícola especializada.
18. A través de las organizaciones de productores se habrán establecido vínculos directos con los super e hiper mercados regionales, para la comercialización directa con grandes minoristas. Así se habrá eliminado la cadena de intermediarios, en pro del ingreso y beneficio social del cultivador, al tiempo que se brindará al consumidor productos frescos y a mejor precio.
19. CORPOICA, conjuntamente con las Universidades y en coordinación con las Secretarías de Agricultura Municipales, habrán elaborado planes estratégicos para el cultivo de productos competitivos, uno de cuyos componentes es el análisis de los contextos ambientales, socioeconómicos y tecnológicos, y se habrán incluido nuevas variedades que cumplen con los requisitos de la agroindustria.
20. La variedad de papa seleccionada y cultivada será aprovechable industrialmente hasta en un 64%, hoy es sólo aprovechable en un 36%, ya que buena parte de la producción subregional será destinada a satisfacer la demanda agroindustrial.
21. El uso de semilla certificada, por parte de los pequeños productores y las prácticas de cosecha y postcosecha, están de acuerdo con las más recomendadas, lo que conlleva a disminuciones en las pérdidas de producción.
22. El promedio de consumo per cápita de papa a escala nacional, 64 kilogramos/persona/año, se habrá estandarizado en todo el país perdiendo su carácter regionalizado, logrando que algunas áreas del país que no estaban totalmente abastecidas ingresen al mercado activo, al mismo tiempo se incursionará en el mercado externo, el que presentará un marcado consumo del tubérculo.
23. Los cultivadores del altiplano habrán diversificado la producción, incorporando productos como "El Lulo La Selva", la mora, el tomate de árbol, uchuva y hortalizas no

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- tradicionales como brócoli, coliflor, pimentón amarillo - morado, zuchini, lechuga batavia y ají fuerte. En especial el lulo, que es el primer material mejorado en Colombia, resistente a nemátodos y de excelente rendimiento.
24. La ganadería lechera habrá logrado integrarse a la agroindustria subregional, ofreciendo quesos, mantequillas, yogures, arequipes y demás derivados lácteos de alta demanda en el mercado.
 25. Se habrá localizado en los ejes viales y corredores estratégicos delimitados para tal fin, la industria que por sus procesos limpios y alta tecnología, será competitiva a nivel internacional, presentando altas ventajas comparativas optimizando la estratégica vecindad con el terminal aéreo internacional "José María Córdoba".
 26. La industria integrada con las actividades del sector agropecuario, adicionaran a los productos un alto valor agregado, en beneficio de la retribución al factor trabajo y con reinversión de excedentes en procesos productivos y sociales.
 27. La microempresa - artesanal de la cerámica, el fique y la madera, entre otros, logrará posicionarse y articularse a los ejes turísticos del Oriente Antioqueño, ofreciendo opciones de generación de empleo familiar.
 28. La industria habrá realizado conjuntamente con el Sena, La Corporación Empresarial del Oriente - CEO, la Cámara de Comercio de Oriente y universidades locales, planes de capacitación y formación para vincular mano de obra subregional a los procesos productivos, disminuyendo los índices de desempleo de la población y elevando los niveles de calidad de vida.
 29. Las áreas de expansión urbana de la cabecera se determinarán de acuerdo con las directrices del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, evitando consolidar asentamientos dispersos, no planificados, dándose prelación a la densificación de sectores urbanizables, no urbanizados, de la cabecera urbana.
 30. El parque lineal de la Quebrada La Cimarrona será el espacio articulador del sistema de espacios públicos urbanos, manteniéndose el parque principal como el espacio de mayor convocatoria, uso y disfrute de la población carmelitana, de acuerdo con su riqueza en vegetación, aguas limpias, espacio para la lúdica, el encuentro y la contemplación, así como el asiento de buena parte del equipamiento colectivo municipal.
 31. El equipamiento colectivo se construirá, ampliará y mejorará de acuerdo con las reales demandas de la población urbana, bajo los criterios de: centralidad, con respecto a los sectores urbanos, centro, norte y sur de optimización de recursos locativos y humanos; de aglomeración y el encuentro colectivo, con respecto a su localización sobre las áreas de parque lineal de la Quebrada la Cimarronas. El sistema vial urbano deberá contener como aspectos estructurantes, las vías circunvalares norte y sur, el par vial del parque lineal de la quebrada la Cimarronas, articulados a la central de comercio y transporte.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

32. Las edificaciones y espacios con valor patrimonial se conservarán y protegerán, permaneciendo como referentes importantes de la memoria colectiva de la población.
33. Todas las actividades asentadas sobre el centro urbano, mantendrán complementariedad entre sí y una completa armonía con el medio ambiente, se dará prelación a los usos y actividades que consolidan la vocación económica y socio – cultural del municipio.
34. El plan de vivienda social será un instrumento permanente para la asesoría, orientación y dirección de programas de mejoramiento, reubicación y construcción de nuevas viviendas, en la cabecera urbana y en la zona rural.
35. Se establecerán programas de diversificación agrícola y un acertado montaje de huertas caseras.
36. Crear la Asociación de Acueductos Veredales, para establecer estándares de calidad, competitividad, cobertura e interconexión supramunicipal, que redunde en procesos gerenciales y empresariales de futuro, como empresa de potabilización y venta de productos.

2.3.2 Anhelos Específicos de la Comunidad del Municipio de Marinilla

Anexar información correspondiente con el **Municipio de Marinilla**.

3 RELACIONES DE CONTEXTO: ARTICULACIÓN CON OTRAS ESCALAS TERRITORIALES

Los municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño y en especial el **Marinilla**, han entendido la importancia de ordenar en forma conjunta el territorio municipal y subregional, ya que las problemáticas y las soluciones están fuertemente entrelazadas, unidas a fuerzas exógenas que han moldeado y aún moldean el desarrollo socioeconómico y la construcción de infraestructuras y macroproyectos que direccionan, en forma clara, relaciones e impactos entre los Valles de Aburrá y San Nicolás.

Como respuesta, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial plantea una interesante relación entre aspectos de ordenamiento estrictamente locales y otros de relación y alcance subregional, enriqueciendo así un ejercicio de planeación realizado **simultáneamente** en dos escalas: una local para el municipio y otra subregional para el Altiplano del Oriente Antioqueño. Recogiendo a su vez el esfuerzo realizado en otros estudios como el Proyecto PUEBLOS (CORNARE – **MASORA** – DAP) y la Unidad de Fortalecimiento de la Planeación Subregional, con sus proyectos: Sistema de Información Estadístico, Sistema de Información Geográfico y Red de Parques Lineales.

La visión surgida del trabajo conjunto entre los 9 municipios, ha buscado relacionarse en forma armónica y coherente con la visión Departamental y regional, estableciendo la importancia de concretar el dimensionamiento de las fuerzas sociales, en torno a la construcción de la “Ciudad Campo” y el concepto armonía en medio de la diversidad. El

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

siguiente cuadro establece las visiones y lineamientos a integrar entre las diferentes escalas.

VISIÓN		
DEPARTAMENTO	REGIÓN ORIENTE	REGIÓN ORIENTE CORNARE
“EN EL AÑO 2020 ANTIOQUIA SERÁ LA MEJOR ESQUINA DE AMÉRICA, JUSTA, PACÍFICA, EDUCADA, PUJANTE Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA”	“EL ORIENTE ANTIOQUEÑO EDUCADO, SERÁ POTENCIA EDUCADORA EN EL AÑO 2020”	“EL ORIENTE ANTIOQUEÑO SERÁ EN EL PRÓXIMO MILENIO LA REGIÓN MÁS DESARROLLADA Y LIMPIA”.

Lineamientos de Visión, Según el Plan Estratégico para Medellín y su Área Metropolitana

- Ciudad educadora, que además sustenta su desarrollo sobre la base de la cualificación del talento humano.
- Medellín y el Área Metropolitana: epicentro de políticas sociales y culturales en América Latina.
- Ciudad metropolitana descentralizada, participativa y centro internacional de la convivencia.
- Medellín y el Área Metropolitana: centro logístico y de servicios avanzados en la región andina, como base de una nueva dinámica industrial.
- Ciudad metropolitana, acogedora, integrada y con calidad ambiental.

3.1 El Ámbito Internacional

El proceso de avance y transformación del mundo, implica un análisis permanente sobre el papel que debe jugar el municipio y la subregión, ante las principales tendencias mundiales.³³

TENDENCIA

- Globalización
- Descentralización

IMPLICACIONES

- Cooperación interregional
- Integración económica
- Incentivo a la inversión extranjera
- Relaciones internacionales
- Reacomodo de las estructuras económicas, sociales, políticas y ambientales.
- Fortalecimiento regional
- Políticas estables eficaces
- Creación de ventajas competitivas

³³ 2015 El Futuro de la Ciudad Metropolitana: Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Formación del recurso humano
 - Fortalecimiento de la infraestructura de accesibilidad y movilidad
 - Políticas de integración social
 - Sustentabilidad ambiental
 - Promoción internacional
 - Eficiencia y eficacia del Estado
- Sociedad de la Información
 - Desarrollo de las telecomunicaciones
 - Manejo de los volúmenes de información, aplicados a la toma de decisiones y a los procesos productivos
 - Cambios culturales
- Valor agregado atado al conocimiento
 - Procesos productivos basados en el conocimiento
 - Crecimiento y competitividad asociados a la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación del recurso humano
 - Industria de computadores, telecomunicaciones, consultoría y servicios financieros modernos
- Terciarización de la economía
 - Alto desarrollo del sector servicios
 - La ciudad como centro de servicios globales
- Reforma del Estado
 - Búsqueda de la cohesión social
 - Liderazgo
 - Planeación
 - Coordinación de estrategias de desarrollo
 - Gerencia moderna, sustentada en la planeación y gestión estratégica de procesos
 - Capacidad de reflexión y acción integral
- Preocupación creciente por el medio ambiente
 - Uso racional de los recursos
 - Disminución de los impactos ambientales
 - Producción limpia
 - Desarrollo sustentable
 - Adecuada disposición de desechos sólidos
 - Áreas verdes y zonas peatonales
 - Localización industrial adecuada
- Cambio en la estructura familiar y de parentesco
 - Incursión de la mujer en el área laboral
 - Cambios culturales de finales de siglo

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Equidad de género
 - Transformación de la familia mononuclear y patriarcal
 - Aumento del divorcio y la mujer cabeza de familia
 - Nuevas demandas de servicios en los conglomerados urbanos
- Multiculturalidad
 - Afirmación de la identidad cultural y religiosa
 - Respeto por la diversidad
 - Las ciudades como espacios de encuentros de diversas expresiones culturales y de convivencia colectiva
 - Complejidad en la gobernabilidad para atender intereses y expectativas diferentes
- Informalización
 - Efectos del desempleo, la concentración de riqueza y la competencia externa
 - La informalidad, caracterizada entre otros por la baja productividad, el trabajo familiar, la pequeña escala, el efecto del narcotráfico, el contrabando y el uso de dólares
 - Tendencia a compatibilizar los usos residenciales con los productivos
- Pequeña y mediana empresa
 - Transformación del esquema fordista
 - Cambio en los patrones de administración tradicionales
 - Flexibilidad de los procesos productivos
 - Integración de las empresas en cadenas productivas (auge de la subcontratación)
 - Mayor integración de la producción a la vivencia y a los sitios residenciales
 - Importancia creciente de las comercializadoras internacionales

Estas tendencias e implicaciones, abren el horizonte de importantes reflexiones en relación al contexto en el que deben interactuar los municipios y su posible relación con mercados, como el norteamericano, el común europeo, el asiático, el centroamericano, el Pacto Andino y el Mercosur.

¿Qué producir?, ¿Qué no producir?, ¿Cómo establecer una nueva imagen para un marketing regional?. Son cuestionamientos que implican un análisis permanente, intergremial e interinstitucional, en espacios como FUNDE (Comité Fundación de Desarrollo Empresarial del Oriente Antioqueño). De igual forma, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, como sustento físico espacial de las dinámicas socioeconómicas,

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

desarrolla algunas propuestas ante estas tendencias, desde la perspectiva de las zonas de competitividad ambiental, económica y social.

3.2 La Nación y El Corpes de Occidente

La Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño, localizada en la Región del Suroriente del Departamento de Antioquia, se encuentra bajo el área de influencia del CORPES de Occidente, la cual ha fijado los lineamientos y directrices para los departamentos y el municipio, porque “la marcha hacia un estado regional, autónomo y federal, se constituye en una alternativa que permitirá generar nuevas posibilidades de fortalecimiento regional en la perspectiva de forjar escenarios de mayor competitividad”.

Es importante recordar que la región del occidente colombiano tiene el 18.3% de la superficie y el 38% de la población colombiana, 339 municipios y tres de las áreas metropolitanas claves del país. Representa casi la mitad del valor agregado de toda la industria y cerca del 45% del empleo industrial. Es la más urbanizada e industrializada, pero también cuenta con grandes contrastes en términos de su desarrollo social. Para el próximo milenio, también llamado “el de la Cuenca del Pacífico”, la región occidental ofrece el espacio físico y social con mayores ventajas en Colombia, para vincularse al mundo en el contexto de las nuevas realidades de la globalización.³⁴ Las propuestas Estratégicas de Orden Regional (Corpes de Occidente), que guardan relación directa o indirecta con el municipio y la Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño, son:

1. Crear una cultura regional de identidad, solidaridad y competitividad, a través de proyectos de infraestructura, de un nuevo modelo fiscal y de gerencia pública.
2. Establecer los ejes de Desarrollo.

Relación Directa

- Eje Occidente - Oriente Antioqueño: Santa Fe de Antioquia, Medellín, Rionegro, Puerto Berrío.

Relación Indirecta

- Magdalena Medio – Pacífico – Tribugá: Quibdó, Medellín, Magdalena Medio.
- Pacífico – Eje Cafetero: Tribugá, Risaralda, Cruce Cordillera Central, centro del país.

1. Áreas Estratégicas de Desarrollo

- Oriente Antioqueño: Túnel de Oriente, carretera Santafé de Bogotá, Troncal Nordeste, desarrollo hidroeléctrico, Concesión Bello Atillo.

2. Propuestas

³⁴ Bernardo Moreno Villegas, Director Regional Corpes de Occidente

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- En Infraestructura: rehabilitación férrea Buenaventura – Medellín, terminación troncal del Río Cauca, acercamiento a puertos, continuar el proceso de concesiones, integración de ciudades al Eje del Río Cauca, cruce de la Cordillera Central.
- En Energía: desarrollo de la red de oleoductos, gaseoductos, poliductos y otros medios de transporte, para la distribución de combustibles; promover la construcción de nuevas centrales térmicas en la región, para garantizar a la región y el resto del país una oferta de energía estable, orientar los recursos de inversión nacional y extranjera, hacia el desarrollo energético de la región y el desarrollo de programas de educación, hacia el uso eficiente y racional de energía.
- En Agricultura: hacer de la agroindustria un propósito regional, identificar y promover aquellos productos de mayor demanda en el mercado internacional, buscar la competitividad en nuestra producción cafetera (incremento en número de arrobas por hectárea cultivada), mejorar el beneficio del café, elevar capacidad gerencial de los administradores de fincas cafeteras y plantear proyectos de diversificación de cultivos.
- En Medio Ambiente: Definir el plan de ordenamiento y manejo de la Cuenca del Río Cauca; conservar los corredores ambientales de la Selva Pacífica, la Cordillera Central y Occidental; conservar ecosistemas que surten de agua a los asentamientos humanos; formular un plan de protección y de defensa de los ecosistemas estratégicos de la región; ejercer un eficiente control y monitoreo de la región del Chocó Biogeográfico; impulsar los programas de saneamiento hídrico de la región y programas regionales de control de agua no contabilizada y uso eficiente del recurso.
- En Educación: Calidad de los aprendizajes básicos, equidad educativa, modernización de la gestión escolar, paz y convivencia, ciencia y tecnología.

Síntesis de la Propuesta Regional: “En el 2030 un Nuevo Escenario Regional”

(Fuente: Tomado de apartes del Documento “El Occidente Colombiano: La Región del Futuro”).

Globalización y competitividad, equidad y sostenibilidad, democracia y paz, capital humano y tecnología, información y conocimientos, descentralización y autonomía, constituyen pares estratégicos, que cada vez más determinan el rumbo de nuevos escenarios, para el crecimiento económico y el progreso social. La nuestra no deberá ser una sociedad dominada por el atraso tecnológico, ni el deterioro del medio ambiente, la pobreza o la violencia social.

Estratégicamente, el eje conductor de todos los procesos de competitividad regional está asociado a la capacidad que genere una educación de calidad, como motor que impulse la construcción de una nueva sociedad, sustentada en el conocimiento y en el desarrollo de las tecnologías.

A la par con los progresos en el campo educativo, la región deberá avanzar hacia la conformación de corredores y ejes en dirección a las ventajas competitivas y a nuestras potencialidades, que recompongan, territorialmente, las estructuras económicas. En tal

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

sentido, se proyecta un corredor de competitividad, cuyo perfil gire alrededor de la oferta de servicios. Desde Popayán hasta Medellín, se concentrará el 80% de la población.

Paralelamente a este corredor, sobre la cordillera central y el pie de monte de las mismas, se identifican y deben consolidar, complementariamente, dos ejes que apunten a garantizar, en el primer caso, una oferta ambiental sostenida, principalmente hídrica, que asegure el abastecimiento de agua para la población localizada en lo que será, fundamentalmente, un corredor de calidad de vida. En el segundo caso, la región deberá tener allí su principal franja de producción de alimentos, no sólo para el autoconsumo de los campesinos, sino para promover los centros de abastecimiento, tanto regionales como supra regionales. Agua y seguridad alimentaria, articulados al sub corredor cordillerano, que permita la autosostenibilidad de la región en el futuro.

La tendencia hacia la especialización económica de los territorios, determinará que en el futuro, como ya está sucediendo, haya un desplazamiento de las plataformas industriales a los puertos de Buenaventura y Urabá, a través de la modernización y nuevos desarrollos de la estructura vial sobre las costas, Yumbo – Itagüí y puertos transformados en polos tecnológicos y los parques de valor agregado a productos importados para su explotación y consumo interno.

Las nuevas zonas industriales del milenio venidero, se caracterizarán por la capacidad tecnológica de procesar y redistribuir productos manufacturados, en mercados cada vez más especializados y exigentes.

Proyectos estratégicos de Gestión y Articulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial con el CORPES DE OCCIDENTE:

- Desarrollo en ciencia y tecnología
- Ejes de competitividad municipal y subregional
- Desarrollo económico de las zonas de competitividad agropecuaria
- Conservación del área de competitividad ambiental
- Desarrollo de la infraestructura vial y de interconexión de los Valles de Aburrá y San Nicolás

3.3 El Departamento de Antioquia

La Región del Oriente Antioqueño es una de las nueve subregiones en que se divide el Departamento, cuenta con 26 municipios, de los cuales 9 conforman la Subregión del Altiplano, objeto del presente P.B.O.T. El Departamento cuenta con 62.839 kilómetros cuadrados, de los cuales 1.830 corresponden al Altiplano. De los 4.919.619 habitantes del Departamento, 303.132 corresponden a la Subregión, según el censo de 1993. Y la densidad del Departamento es de 78,29, mientras que la del Altiplano es de 165,65, destacándose las densidades de Rionegro, con 385,04; El Santuario, con 371,33 y **Marinilla**, con 327,91 habitantes, por kilómetro cuadrado. Los vínculos con la centralidad del Departamento, fuera de las estadísticas, está reflejado en las profundas relaciones con Medellín y el Área Metropolitana y en las propuestas que desde ellas se hacen, para el planteamiento de la Ciudad Región. Razón por la cual se hace estratégico la articulación con los lineamientos departamentales, para el ordenamiento territorial.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

(Fuente: los lineamientos departamentales han sido retomados de los documentos suministrados por la Oficina de Planeación Departamental “Una Nueva Perspectiva en el Ordenamiento Territorial, para el Departamento de Antioquia, en el marco de la Ley 388 de 1997” y “Directrices Generales de Ordenamiento Territorial del Departamento de Antioquia y de la Zona Central de Influencia del Desarrollo Urbano Metropolitano”).

Principios del Ordenamiento Territorial Departamental

- Eficiencia y Competitividad Territorial
- Equidad Social y Espacial
- Valoración del Medio Natural y del Patrimonio Colectivo
- Gobernabilidad

Lineamientos del Departamento que Enmarcan la Subregión y los Municipios del A.O.A

- Consolidar al Departamento como entidad territorial, fortalecida en procesos de gestión, concertación y coordinación, en aras de estructurar eficientemente los territorios bajo su jurisdicción.
- El Departamento, mediante la fijación de directrices para el ordenamiento del territorio, busca la construcción concertada del territorio, a partir de la visión global del futuro departamental, su ubicación competitiva en el contexto general del país y el fortalecimiento de las vocaciones municipales y regionales.
- Debido al reconocimiento de la diversidad, la administración departamental considera que cada Entidad Territorial, puede organizar una propuesta metodológica para la elaboración del P.B.O.T. Pero se insiste en el énfasis como son el Carácter Estratégico, el Prospectivo y el Participativo Activo.
- El Departamento de Antioquia, en el contexto de las condiciones del actual modelo de desarrollo, sustentado en la integración mundial y en consonancia con el marco legislativo vigente y el fortalecimiento de la descentralización a nivel regional, plantea el ordenamiento del territorio como un modelo alternativo de desarrollo y lo sitúa desde la perspectiva político administrativo, como un proceso orientado a la autonomía local y regional y al desarrollo participativo y concertado. Y desde la perspectiva territorial, como un modelo basado en la sustentabilidad del desarrollo y en la valoración del medio natural.
- Un nuevo modelo territorial es posible si el Estado asume una posición Promotora (no restrictiva) y Fomentadora (no intervencionista), en el uso y ocupación del territorio, tendiente a resolver las enormes carencias productivas que tienen hoy las regiones y a saldar una deuda social de muchos años de atraso.

Objetivos del Ordenamiento Territorial Departamental

- Propiciar el desarrollo local y regional

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Mejorar la competitividad
- Proteger y conservar el medio ambiente
- Integrar la región metropolitana y las subregiones
- Incentivar la inversión privada y sectorial
- Articular a ejes geoeconómicos
- Estructurar un sistema urbano más equilibrado

Estrategias del Ordenamiento Territorial Departamental

- **Articulación y convergencia:** convocar los intereses nacionales, regionales, departamentales y locales, bajo objetivos comunes del desarrollo territorial, concertados con las comunidades y asociados a los del sector privado.
- **Integración y asociación:** propender por la creación de una red de gobiernos locales, al interior de las subregiones, que permita generar acciones coordinadas en la búsqueda de complementariedad, especialización, racionalización y solidaridad.
- **Concertación y negociación:** buscar la creación de un espacio permanente y reconocido de negociación de conflictos de intereses relativos al uso y ocupación del territorio, a partir de pautas de comportamiento y actuación que favorezcan los intereses colectivos.
- **Capacitación:** como proceso sobre la gestión del territorio, se propone crear conciencia sobre la importancia del ordenamiento territorial en el marco de los propósitos de desarrollo económico y social, así como de la aplicación de técnicas de negociación de conflictos, aplicados a la gestión del territorio.
- **Comunicación y difusión:** buscar difundir amplia y oportunamente todas aquellas decisiones que de una u otra manera afecten los intereses colectivos asociados al territorio

A continuación, se establecen los vínculos y las relaciones entre los lineamientos del Departamento y las propuestas del P.B.O.T, con el fin de establecer los niveles de continuidad y articulación entre las escalas departamental, subregional y municipal.

Directrices

En lo Natural

- Conservación y utilización de la biodiversidad
 - Consolidar un sistema de áreas protegidas que garanticen la conservación in situ.
 - Minimizar los procesos que ocasionan el deterioro de la biodiversidad de especies y ecosistemas.
 - Promover la restauración de ecosistemas degradados.
 - Promover las investigaciones de los componentes de la diversidad.
 - Recuperar el "conocimiento" y promover su utilización.
 - Promover sistemas de manejo sostenible de los diferentes recursos naturales.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Diseñar e implementar sistemas de valoración económica de la biodiversidad, para facilitar la distribución justa y equitativa del patrimonio natural de los colombianos. (Mogollón. 1996)
- El Manejo del Recurso Hídrico: el agua se constituye en el pilar básico de toda la gestión antioqueña, en lo social, lo económico y lo ambiental.
- Usos del suelo de acuerdo con su oferta natural
- Áreas de manejo especial: Parque Arví

En estos aspectos, el P.B.O.T establece en la propuesta de zonificación, un Área de Competitividad Ambiental, que permite la conservación y fundamenta la utilización de la biodiversidad y el manejo del recurso hídrico, desde las zonas de protección, aptitud forestal, regulación hídrica, retiros a la red hídrica y manejo de cuencas y microcuencas; para los usos del suelo, de acuerdo con la oferta natural, el plan municipal y subregional propone una zona de competitividad económica, articulada a los elementos de restricción ambiental y se complementa, para las áreas de manejo especial, la red de parques lineales, a la cual se deberá articular el proyecto del Parque Arví.

- En lo Cultural
 - Acciones sobre el sistema estructurante
 - Los Sistemas Urbanos de Equilibrio y Desarrollo – SEDES
 - El desarrollo económico

En relación con los aspectos culturales o de mayor intervención antrópica, el P.B.O.T establece los sistemas de articulación, desde la perspectiva de la red vial, con los ejes de competitividad, la red de centros urbanos y la red de parques lineales, en la búsqueda de espacios urbanos más armónicos, mejor equipados, con más espacio público, mejor calidad de vida y mayor nivel de competitividad en los sectores secundario y terciario.

3.4 La Región del Oriente Antioqueño y CORNARE

Las relaciones con el ordenamiento ambiental del territorio municipal y subregional, determina de conformidad con lo establecido por la Ley 99 de 1993, en especial con las políticas y lineamientos aprobados en el Plan de Gestión Ambiental de CORNARE, el cual establece, en el Acuerdo 016, las áreas que requieran de un manejo especial, por su valor estratégico y ecosistémico.

3.4.1 El Oriente Antioqueño

“En el Oriente, una insensible demolición va pulverizando y disgregando perpetuamente las leyes y las costumbres; y en nuestros días, ni el político, ni el policía, ni el cura, ni el maestro, se desempeñan en sus cargos como lo hacían en el pasado”³⁵.

³⁵ Palabras de un poblador del Altiplano del Oriente Antioqueño, en el proceso de estructuración del Plan PUEBLOS. Documento “Elementos Estructurantes del Tejido Sociocultural”, CORNARE - **MASORA** - DAP, 1995

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

“La subregión del Oriente Antioqueño, tiene 594.589 habitantes (12.1%) del total de la población departamental estimada en 4'919.619 habitantes, según correcciones del DANE al censo 1993.

Se subdivide en 4 subregiones:

1. Altiplano (Pueblos), 303.132 habitantes (51.0%) Rionegro, La Ceja del Tambo, **Marinilla**, El Carmen de Viboral, Guarne, San Vicente, El Retiro, La Unión y El Santuario
2. Embalses (Agua), 133.057 habitantes (22.4%)
3. Sur Este (Páramo), 100.091 habitantes (16.8%)
4. Vertiente del Magdalena (Bosques), 58.309 habitantes (9.8%)

El Oriente, presenta marcados desequilibrios al interior de las 4 zonas de la subregión: hay mayor desarrollo en el altiplano y mucho atraso hacia algunos municipios de embalses, páramo y bosques.

Resulta sorprendente, por tratarse de una región con tanta riqueza en recursos, encontrar que casi el 40% de la población se encuentra en situación de pobreza, registro que se ubica siete puntos por encima del promedio departamental y que representa un volumen de población de 238.000 habitantes.

De igual manera, la población en situación de miseria de cerca del 15%, se encuentra por encima del promedio registrado para el departamento y representa una población de 90.000 habitantes. Lo anterior significa que de un total de 594.589 habitantes de la subregión, 328.000 (el 55%), se encuentran por debajo de la línea de pobreza, según el documento Bases Plan de Desarrollo, ANTIOQUIA NOS UNE 1998 - 2000 de marzo de 1998.

No deja de ser preocupante esta situación, si se tiene en cuenta que además existen en la región zonas de grave alteración del orden público, como resultado, entre otros, de la crisis global de gobernabilidad por la que atraviesa el país.

Según estudios de Planeación Departamental, a diciembre de 1997, el porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la subregión del Oriente, podría resumirse así:

Altiplano: menor índice Rionegro 17.6%, mayor índice San Vicente con 56.3%. De 9 municipios, 8 por debajo de 36% de NBI.

Embalses: menor porcentaje Guatapé con 26.6% y el mayor para San Rafael 57.8%. De 9 municipios, sólo 2 de ellos, El Peñol y Guatapé, tienen menos del 33% de NBI, municipios con dinámicas urbanas muy asociadas a la zona del altiplano.

Impacta la diferencia entre Guatapé y San Rafael, municipios que distan entre sí 40 minutos por carretera, el resto de municipios de esta zona está por encima del 42% de NBI.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Páramos: menor índice de NBI Sonsón, con 46.2% y mayor Argelia, con 59.9%

Bosques: menor porcentaje de NBI Puerto Triunfo, con 46.2% y el mayor San Francisco, con 76.6%

El análisis de los 26 municipios considerados correspondientes a la jurisdicción CORNARE nos señalan entonces a Rionegro con 17.6% de NBI, como el menos pobre y San Francisco 76.6%, como el más pobre.

La subregión del Oriente contaba en el año de 1997 con una población escolarizada de 184.260 estudiantes en todos los niveles, lo cual equivale al 12.9% de la población escolarizada del departamento y al 32.1% de su población total.

Sobresale la altísima proporción de desescolarización en el rango de los 5 a los 17 años, la cual en 1997 llegó al 30.8%, proporción que es equivalente a la quinta parte de la desescolarización del departamento. Resulta preocupante que cerca de diez mil niños en edad preescolar estén en la clasificación de la desescolarización, que como puede notarse, aumenta a medida que se avanza en los niveles de educación. Por otra parte, la región muestra una tasa de analfabetismo relativamente alta 7.62%, un poco por encima del promedio departamental de 7.37%.

En las mesas de concertación del Proyecto Visión Antioquia Siglo 21, realizadas en la subregión con participación de 82 actores, representantes de las instituciones públicas y privadas, de los gremios, el sector educativo, la comunidad, etc., se identificaron los principales problemas de la subregión, que en su orden de prioridad, son: 1. violencia e inseguridad, 2. pobreza y atraso, 3. deterioro ambiental, 4. educación y salud, 5. empleo, 6. Infraestructura³⁶.

Los talleres construidos en la dinámica de encuentros de expertos, establecen una serie de pautas, que en términos socioeconómicos, crean espacios para el trabajo conjunto de los 26 municipios y del papel jalonador que les compete a los 9 municipios del Altiplano, desde la construcción conjunta de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial en la estrategia de competitividad.

3.4.2 CORNARE

La articulación al Plan de Gestión Ambiental de CORNARE, denominado "Oriente Antioqueño Región Desarrollada y Limpia", es el marco de referencia ambiental para los P.B.O.T de cada municipio y la subregión en general.

Este marco, permitirá un ordenamiento ambiental del territorio, en función de un proceso de competitividad y sostenibilidad, en armonía con el desarrollo económico y social, fundamentado a su vez, en los siguientes principios:

De largo Plazo (1998 – 2006)

- La actuación ambiental colectiva que surge de la responsabilidad individual

³⁶ Información de la Agenda de la Región del Oriente del "Proyecto Antioquia, Convergencia y Desarrollo".
 Componente General

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Solidaridad regional
- El conocimiento, garantía de una visión colectiva
- La prevalencia de la comunicación para conseguir la unidad regional
- La concertación: participación para la actuación ambiental

De corto plazo (1998 – 2000)

- Unidad regional
- Reconocimiento de la diversidad
- Concertación
- Equidad y compensación ambiental
- El cambio de actitud frente a lo ambiental

Los determinantes definidos en el Plan de Gestión Ambiental se centran en:

- Confinamiento urbano controlado
- Protección de la red hídrica estructurante
- Recuperación y modernización del sector primario
- Recuperación y modernización del sector secundario
- Recuperación y preservación del bosque en sus bordes montañosos y en las zonas de vertientes largas

El plan, centra a su vez su atención en el manejo y mitigación de las formas de ocupación del territorio, en la infraestructura de edificios de redes y servicios, en los convenios de producción limpia, en los planes de saneamiento, en la solución de conflictos de frontera y en el aprovechamiento de las ventajas comparativas de sus recursos naturales y su territorio, hacia el desarrollo de condiciones de competitividad sostenibles, para articularse regional y nacionalmente.

Como pauta para la gestión ambiental, el PGAR establece un proceso en donde se vincula el compromiso de los diferentes actores, la sensibilización y educación ambiental, el conocimiento de la región, la planificación ambiental, la puesta en marcha de los planes de saneamiento, los modelos de tecnologías para el desarrollo sostenible, el manejo de zonas de frontera y las unidades de gestión ambiental.

Con base en estos lineamientos, el P.B.O.T. establece tres aspectos fundamentales en el ámbito de la articulación ambiental: relaciones estratégicas con las subregiones limítrofes, relaciones con el PGAR y proyectos de articulación. Relaciones estratégicas con las subregiones limítrofes

Subregión Bosques: municipios de San Luis, Puerto Triunfo, San Francisco, Cocorná

Asociación: Asobosques

Población: (1998) 62.300, (2006) 71.000

NBI: 72%, 45,150 personas

Relaciones estratégicas del Altiplano del Oriente Antioqueño con la Subregión Bosques

- Desarrollo de técnicas de manejo y comercialización de cultivos permanentes.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Oportunidad que brindan los corredores del Magdalena Medio y la Autopista Medellín - Santafé de Bogotá.
- Provincia.
- Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- Definición de límites municipales y veredales en las áreas de frontera.

Subregión Embalses: municipios de El Peñol, Guatapé, San Rafael, San Carlos, Granada, San Roque, Santo Domingo, Alejandría, Concepción.

Asociación: Maser

Población: (1998) 133.000, (2006) 137.300

NBI: 57%, 76.237 personas

Relaciones estratégicas del Altiplano del Oriente Antioqueño con la Subregión de Embalses

- Recuperación suelo y bosques.
- Mitigación de la minería.
- Ocupación armónica de la expansión metropolitana.
- Articulación con el Magdalena Medio.
- Producción de energía.
- Desarrollo turístico: teleférico, Corredor Turístico la Fe - San Rafael
- Recuperación sector primario
- Aprovechamiento de la diversidad
- Recuperación del bosque y suelo productivo
- Impactos de crecimiento de la infraestructura vial - circuito vial de los embalses
- Provincia Oriente Antioqueño
- Parques lineales
- Gestión de servicios públicos y proyecto tierra limpia

Subregión Páramo: municipios de Sonsón, Nariño, Argelia, Abejorral.

Asociación: Musa

Población:(1998) 100.000, (2006) 100.400

NBI: 48%, 48.400

Relaciones estratégicas del Altiplano del Oriente Antioqueño con la Subregión Páramo

- Desarrollo sector primario
- Manejo del recurso hídrico
- Corredor vial la Fe - la Unión, Sonsón, Nariño, la Pintada
- Manejo de las cuencas de los ríos Piedras y Buey
- Vía La Ceja del Tambo – Abejorral
- Turismo ambiental

Relaciones estratégicas del Altiplano con Medellín, Envigado y el Área Metropolitana.

“Los municipios que conforman el Área Metropolitana, muy pronto rebasaron los límites de las montañas que los circundan y estarán estrechamente comunicados con sus vecinos cercanos en materia económica, ambiental y urbana. De hecho, tenemos que pensar en una gran región metropolitana que va desde el Valle del Río Cauca, en San Jerónimo y Santa Fe de Antioquia, pasa por el Valle de Aburrá donde se extiende hasta la región del

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Porce y termina en el Oriente cercano, como consecuencia de los grandes proyectos de infraestructura que avanzan en la actualidad y que necesariamente incidirán en una mayor integración geográfica y económica de la región³⁷

- Mitigación de los impactos de los procesos de desplazamiento poblacional.
- Manejo de las áreas limítrofes en espera el Plan Alto de Santa Elena.
- Desarrollo del manejo, gestión, ejecución e impactos de macroproyectos como la interconexión vial, el túnel y el Parque Arví.
- Articulación del contenido normativo de las áreas de frontera.
- Articulación del Corredor Turístico la Fe – San Rafael.
- Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
- Lineamientos políticos y acciones de la ciudad región.
- Ejes de competitividad (ejes de desarrollo, troncales y transversales).
- Manejo de la calidad de vida en áreas de frontera.
- Ocupación armónica de la expansión metropolitana.
- Proyección internacional.
- Competitividad regional y desarrollo sostenible.
- Infraestructura y desarrollo social.
- Consolidación del comité “Ciudad Región”.

Con los lineamientos ambientales, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, establece las siguientes relaciones:

P.G.A.R: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL	P.B.O.T: PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Objetivos	
<ul style="list-style-type: none"> • Pedagogía del territorio • Reconocimiento ambiental de los valores humanos en la gestión • Formación de recursos humanos para la gestión ambiental • Ordenamiento ambiental municipal • Turismo ambiental • Ordenamiento ambiental subregional • Oferta de recursos naturales • Demanda de los recursos naturales • Hacia un equilibrio de la oferta y demanda de los recursos naturales • Desarrollo en ciencia y tecnología • Saneamiento ambiental • Manejo ambiental de infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Pedagogía del Territorio: Soy Ciudadano, Somos Municipio, Construimos la Subregión. • P.B.O.T. • Zona de competitividad turística • Proyecto P.B.O.T simultaneidad • Zona de competitividad ambiental • Zona de competitividad ambiental • Zona de competitividad ambiental • Zona de competitividad económica • Zona de competitividad espacial • Articulación red hídrica - red de bosques • Articulación red vial: ejes de competitividad • Articulación red de centros • Relaciones estratégicas en áreas de frontera
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo concreto de zonas de frontera 	

Misión para articular

³⁷ Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

“El Oriente Antioqueño será en el próximo milenio, la Región más Desarrollada y Limpia, por la solidaridad entre sus gentes, por la mutua colaboración y respeto entre los actores de los sectores económicos de las diferentes instituciones y de la sociedad civil, hacia los procesos de apropiación colectiva de nuestro territorio y de los recursos naturales, con claros propósitos de sostenibilidad y de disminución progresiva de la pobreza³⁸”.

Proyectos de articulación entre el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Plan de Gestión Ambiental

- Red de parques lineales
- Manejo integrado de cuencas y microcuencas
- Sistema de información municipal y subregional
- Formación ciudadana
- Gestión ambiental municipal
- Aplicación, manejo y normatización de los instrumentos del ordenamiento territorial
- Portafolio y banco de proyectos municipales
- Planes maestros de saneamiento
- Manejo integral de desechos sólidos
- Calidad de vida
- Variables de saneamiento básico rural
- Conservación, aprovechamiento y recuperación de bosques
- Manejo de zonas de riesgo
- Desarrollo turístico
- Manejo de la biodiversidad
- Manejo concertado de zonas de frontera
- Sistema de información jurídico
- Educación ambiental
 - Pedagogía del Territorio
 - Programa “Soy ciudadano, Construimos el Municipio, Construimos la Subregión
- Servicios públicos
- Producción alternativa del sector primario. Zona de competitividad agroforestal

3.5 La Subregión y la Asociación de Municipios MASORA

El proceso asociativo, establece la simultaneidad como el camino para la construcción de un proyecto político, que estreche los lazos de unión y de gestión conjunta. Instaurando en forma definitiva el proceso permanente de planeación y ordenamiento territorial.

La construcción colectiva local y subregional, requieren al formular los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, del establecimiento de claras propuestas, que fortalezcan el trabajo conjunto de los 9 municipios asociados en **MASORA**, agrupados en líneas estratégicas propuestas desde los ámbitos organizativo, político, técnico y de gestión.

A Nivel Organizativo

- Fortalecimiento de la Asociación de Municipios, como entidad aglutinadora y potencializadora del desarrollo subregional.

³⁸ Plan de Gestión Ambiental Regional 1998 -2006

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Constitución del Consejo de Planeación Subregional.
- Fortalecimiento de los Consejos de Planeación Territorial.
- Creación de la Asociación de Consejeros Territoriales de Planeación.
- Fortalecimiento de las Comisiones del Plan de los Concejos Municipales.
- Fortalecimiento de las Oficinas de Planeación.
- Apoyo al Comité Fundación de Desarrollo Empresarial del Oriente Antioqueño.
- Instalación del Programa de Pedagogía del Territorio.

A Nivel Político

- Construcción del proyecto político.
- Relaciones supramunicipales.
- Construcción de la Provincia.
- Formación ciudadana.
- Formación de líderes.
- Capacitación para la formulación de los programas de gobierno y planes de desarrollo municipal.
- Creación de espacios de trabajo y de concertación de políticas de intervención territorial.
- Resolución pacífica de conflictos.

A Nivel Técnico

- Consolidación del banco de proyectos subregionales.
- Implementación y fortalecimiento de los sistemas de información subregional y municipal.
- Fortalecimiento del Centro de Formación Subregional.
- Montaje del manejo de servicios públicos subregional.
- Montaje de las curadurías subregionales.
- Diseño, construcción y mantenimiento de la red vial.
- Implementación, manejo y gerencia de:
 1. Red de Parques Lineales
 2. Apoyo al diseño y construcción de espacios públicos
 3. Red de centros poblados
 4. Diseño de programas y proyectos para las zonas de competitividad ambiental, económica y espacial
 5. Montaje del programa de desarrollo institucional
 6. Asesoría y representación jurídica
 7. Centro de documentación subregional

A Nivel de Gestión

- Montaje de la oficina subregional de catastro.
- Fortalecimiento de la unidad operativa.
- Dimensionamiento de los escenarios económicos.
- Concertación para la cofinanciación de proyectos.
- Búsqueda de recursos a nivel nacional e internacional.

3.6 Áreas de Frontera

El territorio municipal y subregional, esta estrechamente ligado al desarrollo de los territorios de frontera con el Valle de Aburrá y las subregiones de Los Embalses, Páramo y Bosques del Oriente Antioqueño, razón por la cual debe realizarse en el marco del Ordenamiento Territorial, la concertación de acciones sobre áreas de interés común que conduzcan a la formulación, promoción y cofinanciación de proyectos unificados, para garantizar el manejo adecuado de los recursos naturales, la prestación de los servicios públicos, el transporte, las actividades agropecuarias y sanitarias, en estas áreas limítrofes o de frontera.

De igual forma, es fundamental concertar acciones y directrices de desarrollo entre los dos Valles (Aburrá – San Nicolás), formalizadas en acuerdos de cooperación y manejo de zonas de frontera, con el fin de aprovechar las ventajas comparativas y el desarrollo de estrategias de competitividad y de manejo de impactos y conflictos generados por las múltiples relaciones de carácter económico y social.

En consecuencia, los siguientes son los lineamientos para el trabajo con los municipios de frontera:

1. Conocimiento y articulación conceptual del ordenamiento territorial y de las metodologías utilizadas para la definición de propuestas de usos del suelo, articulando en lo posible la información estadística y georeferenciada y las convenciones para su representación.
2. Construcción, unificación y articulación, en una misma escala, de la información cartográfica de las áreas limítrofes y de las propuestas de uso y manejo para establecer continuidades, discontinuidades, enfoques similares o diversos y definir áreas biofísicas, sociales y de funcionamiento espacial, que trasciendan los límites político administrativos.
3. Concertación de la reglamentación sobre zonas de protección, ecosistemas estratégicos, regulación hídrica, parques naturales, manejo de equipamientos comunitarios, normas de parcelación y construcción en áreas rurales, sistemas viales y redes de servicios públicos.
4. Generación de espacios de participación comunitaria de las organizaciones y juntas de acción comunal, en veredas con "indefinición" de límites político administrativos y catastrales.
5. Estudio conjunto de los centros poblados de frontera, para analizar y mitigar posteriormente la fragilidad de los recursos naturales y los impactos en la articulación e hibridación cultural y en las demandas de urbanización del suelo rural, en detrimento de los usos agropecuarios y de las áreas boscosas.
6. Establecimiento de parámetros para el manejo de las potencialidades y los impactos en los macroproyectos viales como los túneles, la doble calzada de la Autopista Medellín –

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Santafé de Bogotá y los diferentes circuitos viales y las demandas y ofertas del turismo.

7. Articulación de las acciones surgidas de la planeación macro y sectorial, en especial las relacionadas con el saneamiento básico, la vivienda, la salud, la educación y las inversiones municipales en veredas y corregimientos de frontera.
8. Homologación de políticas e instrumentos por medio de la articulación de los planes de desarrollo, los planes de acción y los estatutos de usos del suelo, de urbanismo y construcción, concertando la vocación de desarrollo para las zonas a estudiar entre los entes administrativos y las corporaciones con competencia ambiental.
9. Establecimiento de un comité de asuntos de frontera, que desarrolle e impulse el proceso de trabajo, partiendo de delimitaciones macro del territorio hasta procesos de microzonificación.
10. Convenios interadministrativos para la prestación de servicios y la descentralización de funciones.

3.7 Relaciones del Plan Básico de Ordenamiento Territorial con Otros Planes Sectoriales

Con el Plan de Desarrollo

- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, espacializa políticas y proyectos a ser tenidos en cuenta en los Planes de Desarrollo.
- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial, establece el marco general de actuación para el largo plazo.
- Ajusta el Plan de Desarrollo en su programa de ejecución.
- El Plan de Desarrollo ejecuta el corto plazo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- Un Plan Básico de Ordenamiento Territorial contiene en su vigencia la realización de tres Planes de Desarrollo.
- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial es el insumo para la elaboración de los programas de gobierno.
- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial se fundamenta en la planeación prospectiva de largo plazo, el Plan de Desarrollo en la planeación estratégica de corto y mediano plazo.
- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial sustenta los énfasis físico espaciales que se complementan y articulan con los énfasis socioeconómicos del Plan de Desarrollo.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Con el Plan de Gestión Ambiental

- El Plan de Gestión Ambiental complementa y orienta la dimensión ambiental del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- El Plan de Gestión Ambiental establece un contexto regional, al cual deben articularse los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial locales y subregionales.
- Articula la Ley 388/97 con la Ley 99/93.
- La articulación entre los dos planes, permite regular y orientar el proceso de diseño y planificación del uso del territorio del Altiplano del Oriente Antioqueño y cada uno de los municipios, en armonía con la oferta de los recursos naturales renovables.
- Se establecen los fundamentos para lograr el desarrollo sostenible.
- El Plan Básico de Ordenamiento Territorial retroalimenta el Plan de Gestión Ambiental en la definición normativa y en las decisiones de uso y manejo del suelo.

4. PRINCIPIOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1 Ámbito de Aplicación

El ámbito de aplicación se refiere a los nueve municipios del Altiplano del Oriente Antioqueño, a saber: Guarne, San Vicente, **Marinilla**, El Santuario, El Carmen de Viboral, Rionegro, La Ceja, El Retiro y La Unión.

Este punto se refiere en especial a los acuerdos subregionales que contextualizan al municipio dentro del contexto subregional y los cuales se articulan con los del nivel local, que se enuncian en el contenido general y el contenido estructural, como en el componente urbano y rural.

El diseño de los siguientes principios, objetivos, estrategias e instrumentos, obedecen a la construcción colectiva en más de 35 diversos talleres realizados con los municipios, que aproximadamente contó en su totalidad con 2.500 personas, que participaron en forma directa representando comunidades campesinas y urbanas, gremios, instituciones y administraciones municipales.

4.2 Principios

Los principios como guías que orientan los procesos de intervención sobre los cuales se fundamenta la acción del ordenamiento territorial, establecen un marco de referencia filosófico que aporta claridad al municipio y su contexto subregional. La Ley 152 de 1994, fija como principios la equidad, la sostenibilidad, la competitividad, la eficacia, la coordinación, la concurrencia y la subsidiariedad, entre otros. Y el presente Plan, desde la simultaneidad, fija los siguientes:

- **Construcción Colectiva del Desarrollo Subregional y Local**

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Como principio es el sustento para la consolidación de un proyecto político, que permita la construcción de una cultura y un conjunto de escenarios políticos enlazados como una efectiva cadena de relaciones comunitarias, a partir de las cuales se acuerdan las directrices que orientan las intervenciones y el compromiso de los diferentes actores.

- **La Resolución Pacífica de Conflictos**

Parte de las dificultades actuales, consiste en no saber escuchar y en carecer de una cultura del diálogo, que permita manejar los consensos y disensos sin utilizar la violencia física y verbal, por lo tanto, este principio debe primar en la discusión de las diferentes iniciativas y propuestas a discutir e implementar en el ámbito local y subregional, lo cual facilita el intercambio de opiniones entre agentes claves de los diferentes sectores.

- **Socialización de la Información**

Cada habitante y organización comunitaria tiene derecho a ser informada sobre la toma de decisiones y las intervenciones a realizar en cumplimiento de los acuerdos pactados en la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, lo cual implica un manejo integral y colectivo de los sistemas de comunicación, en especial para conocer ampliamente los productos del plan, con los cuales se propicia la participación real de los actores que intervienen en el territorio y el debate constructivo que permita el ajuste y la validación, apoyados en un proceso de concertación, participación y comunicación.

- **Visión Positiva de Futuro**

Es fundamental establecer en consenso una visión positiva de largo plazo, que aglutine y oriente las acciones de los diferentes actores, como los líderes y los dirigentes, fortaleciendo al mismo tiempo una fuerza ejecutora para el corto plazo, que genere credibilidad, confianza y compromiso en la construcción de un futuro mejor.

- **Gestión Global con Identidad Local**

Pensar en una idea de municipio y subregión capaz de asumir procesos integrales, flexibles, elásticos y maleables, en forma oportuna y ágil, para lo cual se requiere de una formación ciudadana no dogmática ni parroquial, sino abierta y dinámica, que permita relacionarse con el resto del mundo, al mismo tiempo que se redescubre y fortalece la propia identidad.

- **Ordenamiento Territorial al Servicio del Desarrollo Sostenible y el Bienestar Social**

Como principio, orienta al municipio y a la subregión ante los retos del ordenamiento territorial de garantizar a los diversos sectores poblacionales el acceso a los servicios públicos, la vivienda, la infraestructura, el suelo, el equipamiento y la plena realización de los derechos ciudadanos; de igual forma, da asiento a las consideraciones de tipo

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

filosófico, que establecen que persona y planeta constituyen una y la misma expresión de la vida, formando una cadena que debe mantenerse en constante equilibrio, permitiendo un acercamiento al territorio para reconocerlo como espacio de convivencia, de interacción, donde conviven los compromisos personales y colectivos que harán realidad la sostenibilidad ambiental y el desarrollo humano.

- **Aumento de la Gobernabilidad y de la Autonomía sobre el Territorio**

El fortalecimiento del poder político – social es clave para propiciar un marco de acción con autonomía territorial, acorde con el desarrollo humano sostenible que oriente las interrelaciones con los municipios vecinos y de frontera, la armonía entre las diversas formas de ocupación del territorio, el establecimiento de reglas para concertar los usos y ocupación del suelo, la instauración del proceso permanente de planeación y el pacto entre los líderes para lograr la equidad en el desarrollo campo – ciudad.

4.3 Objetivos

El Proyecto Estratégico de la Simultaneidad, como dinámica permanente en el ejercicio de una planeación concertada desde los niveles local y supramunicipal, busca entonces obtener los siguientes objetivos:

Desarrollo Integral y Direccionamiento de las Fuerzas Sociales

Construir en forma iterativa y permanente una estrategia futura de largo plazo, que permita orientar en una misma dirección los vectores de las fuerzas sociales de las administraciones municipales, los empresarios, los gremios, las ONGs, los trabajadores y, en general, las diferentes formas de organización comunitaria, para lograr un desarrollo integral en lo social, lo político, lo económico y en ciencia y tecnología, para mejorar los niveles de calidad de vida de las presentes y futuras generaciones de la subregión y de cada uno de sus municipios.

Competitividad Municipal y Subregional

Establecer y dinamizar el conjunto de factores que hagan más competitiva la escala municipal y subregional en cuanto a la infraestructura vial y de transporte, la calidad de los servicios públicos, la base económica urbana y rural, el clima para negocios, la calidad de vida urbana y de los centros poblados, la posición geoestratégica y la calidad del capital humano, para contribuir a construir así, un modelo económico y social más justo y duradero.

Proyecto Político

Propiciar la construcción de un proyecto político local y subregional que favorezca el crecimiento económico y las exportaciones, la disminución de la pobreza, la modernización tecnológica, la estabilidad política, la inversión extranjera, el desarrollo de la educación y la relación armónica con el medio ambiente, a partir del cual se establecen las bases para

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

un proceso de paz con equidad, que amplíe y democratice el acceso a los bienes y servicios, garantice la igualdad de oportunidades y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, aliviando los obstáculos para la participación política y civil.

Concertación de Instrumentos

Establecer e impulsar los espacios para la concertación de las políticas de intervención territorial por medio de las áreas de competitividad, la zonificación, la sectorización, la jerarquización y caracterización vial, la red de centros urbanos y poblados y el sistema estructurante de espacio público en la red hídrica de parques lineales, buscando lograr un acuerdo fundamental sobre los instrumentos centrales del proceso de ordenamiento, es decir, estar de acuerdo con el modelo territorial que se quiere adoptar.

Intervenciones Territoriales en Equilibrio

Realizar intervenciones territoriales que garanticen la regulación y aprovisionamiento de agua para el consumo humano, la industria, el agro y los demás sectores y la prestación adecuada de los servicios públicos en general.

Armonía en Medio de la Diversidad

Impulsar la conciencia de que el paisaje, su conservación y disfrute es patrimonio por excelencia de los habitantes del municipio, por lo tanto deben coexistir en forma armónica el relieve, el mosaico vegetal, las intervenciones humanas de pueblos y ciudades, los sistemas de producción agropecuaria, comercial e industrial y las redes de comunicación vial, para brindar mejores niveles de calidad de vida y oportunidades de desarrollo en el sector turístico.

Continuidad en la Planeación de las Ciudades y el Campo

Fortalecer el proceso permanente de planeación local y subregional, integral y sectorial, consolidando el compromiso de los diferentes actores en la construcción colectiva del desarrollo, haciendo énfasis en el desarrollo del sistema vial, la prestación de los servicios públicos, la actividad agropecuaria, el turismo, el manejo adecuado de los recursos naturales y los usos del suelo.

Educación en Ciencia, Tecnología y Humanismo

La educación desde y hacia unos valores renovados, unida con un constante proceso de investigación y desarrollo en ciencia, tecnología y humanismo son claves para rescatar la creatividad, empuje y confianza de los pobladores del municipio, la subregión y el departamento.

4.4 Estrategias

a. Fortalecer la Unidad Subregional

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

El desarrollo de la región del Oriente Antioqueño, principalmente de la subregión del Altiplano, requiere sin lugar a dudas de la implementación de un modelo de ordenamiento territorial fuerte que recoja la unidad de los entes locales que la conforman, sin que esto signifique que cada uno de éstos pierdan su identidad y su dinámica. Al plantear el P.B.O.T. varias alternativas en búsqueda de una mayor autonomía y una aplicación debida de los postulados descentralistas de la nueva carta política, no se pretende en modo alguno que los municipios integrados a partir de la gestión conjunta de las zonas de competitividad ambiental, económica y espacial pierdan su propio norte.

Por el contrario la formulación del P.B.O.T. bajo la estrategia de la simultaneidad aspira a presentar una visión panorámica de lo que debe ser la integración del Altiplano, el desarrollo de cada uno de sus municipios y en lo posible de todo el Oriente de Antioquia, a partir en primer lugar de la propuesta de adelantar unidos un proyecto político que logre involucrar a los miembros de la sociedad Oriental en torno a unos intereses conjuntos definidos a través de la construcción colectiva de una visión de largo plazo, unos valores que cimienten la recta intención, una misión que identifique el quehacer local y subregional, y unos objetivos y estrategias que nos digan en que seremos ganadores y más competitivos al momento de enfrentar el reto del desarrollo presente y futuro.

Todos estos elementos pueden contribuir a hacer del Altiplano del oriente Antioqueño una subregión con un gran potencial para la cual es necesario superar la gran vulnerabilidad en torno a los conflictos armados, al desplazamiento campo - ciudad, al impacto sobre el medio ambiente, a la concentración poblacional en las zonas urbanas sin oportunidades ni equidad para todos, al desequilibrio en el rendimiento económico de la actividad campesina que entre otros problemas son la razón por la cual es urgente implementar una estrategia de fortalecimiento del trabajo conjunto que permita organizar y direccionar el futuro de la región.

b. Gerenciar el Proceso de Desarrollo³⁹

Es ahora en el marco de los cambios y realidades nacionales e internacionales que se hace necesario establecer formas novedosas para aplicar los procedimientos de la gestión, de tal forma que propicien la salida exitosa a los conflictos y a los proyectos de desarrollo, teniendo en cuenta, para ello, el trabajo mancomunado, la unión de esfuerzos y la identificación y solución de problemas comunes.

Se requiere implementar una gerencia que potencialice el trabajo desde la óptica regional, que rompa con la independencia pasiva y la rivalidad de los pueblos vecinos para generar procesos de unidad y concertación en torno a propósitos comunes de desarrollo.

Es preciso, hoy más que nunca, posibilitar el cambio de actitud en los actores, enfocándola hacia una mentalidad más abierta que lleve a un mayor compromiso personal e institucional, público y privado, con una participación comunitaria más significativa en la toma de decisiones orientada desde una coordinación legitimada que permita comprometer activamente la participación interinstitucional.

³⁹ López López Luis Fernando "Propuesta para una Gerencia del Desarrollo Territorial" 1997

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

En esta perspectiva los procesos de planeación, participación y gestión son básicos para concretar los propósitos y es por esto que el espacio de integración logrado desde el proceso asociativo puede convertirse, a través de un sistema gerencial, en la fuerza alternativa de articulación e impulso del desarrollo de la subregión a través de dinámicos procedimientos de trabajo mancomunado con instituciones y fuerzas técnicas y políticas provenientes del grupo de municipios.

El concepto de la gestión supramunicipal se ha consolidado a través del proceso asociativo municipal y ha posibilitado la construcción de espacios para la concertación y definición de políticas, programas y proyectos de desarrollo institucional, social y de ordenamiento territorial.

Este esquema organizativo aún se encuentra en evolución y consolidación, tanto técnica como política y económicamente y requiere aún de su configuración como una fuerza institucional ampliamente representativa. De igual forma los múltiples estudios, investigaciones y trabajos realizados no siempre tienen la posibilidad de estar presentes como sustento de información para la toma de decisiones, que afectan para bien o para mal al territorio y la comunidad respectiva, razón por la cual, deben estructurarse sistemas e instrumentos que permitan armonizar las decisiones políticas con los procesos de participación comunitaria, los soportes técnicos y los escenarios prospectivos de desarrollo para obtener una gestión municipal más fortalecida e interactuante con el nivel subregional.

c. Concertar El Desarrollo Con Los Municipios De Frontera

La estructura espacial del altiplano y el escenario de transformaciones culturales y económicas es afectada permanentemente por las oportunidades y amenazas que como ciudad vive Medellín y se representa entre otros en el desplazamiento industrial hacia la autopista Medellín - Bogotá y en el cambio acelerado de los usos del suelo que pasan de la otrora producción agropecuaria a la urbanización y parcelación en fincas de recreo.

Cada vez son más dinámicas y estrechas las relaciones con las subregiones de los Embalses, Páramo y Bosques y en especial con el Área Metropolitana del Valle de aburra en temas como la infraestructura vial y de comunicaciones, el turismo, el desarrollo agropecuario, la minería, el comercio, la industria, la recreación, el turismo y en especial la paz.

“ En una ciudad como Medellín, la insistencia en lugares verdes parece concentrarse en algunos intelectuales y arquitectos. La clase alta y la clase media ha dejado destruir los espacios verdes, o los ha metido entre muros. En El Poblado no hay un solo bosque público, a pesar de la bajísima densidad del sitio: 30 mil familias, que viven en el 20% del área de Medellín. Medellín hace 60 u 80 años tenía vínculos con el campo. Los grupos de clase alta tenían finca, y si no era en Rionegro o en la zona cafetera, era en El Poblado. La gente de los sectores comunes mantenía lazos con el campo, a través de lazos familiares, de visitas ocasionales a sus pueblos, de la recepción del familiar que venía a alguna vuelta. El trasfondo rural de Medellín se manifiesta en la obsesión de los ricos por tener finca: no solo ellos, sino los profesionales, los

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

profesores de las universidades, etc. Todos han construido una ciudad que incluye, al menos los fines de semana, el descanso, el sitio de retiro. La ciudad no es, para estos sectores, solamente el edificio de apartamentos, con o sin área verde; su finca es Rionegro, San Jerónimo o La Pintada.”

“Cita de un fragmento del ensayo a Solas Contigo de Jorge Orlando Melo”

Lo anterior implica el esfuerzo del estado y de la sociedad civil de la subregión para concertar acciones de intervención en un territorio destinado al “progreso”, un progreso que de todas maneras se dará, pero al que se le debe definir fuertes acciones de sostenibilidad ambiental y de freno al efecto negativo del vigoroso mercado inmobiliario cuando se realiza sin control. Pero en especial es un esfuerzo para responder al modelo que se desea construir para el Valle de San Nicolás direccionado a un modelo ampliamente creativo de Ciudad – Campo.

d. Mantener los Acuerdos e Instaurar la Planeación como un Proceso Permanente

Es estratégico pensar sobre la forma de enfrentar los vaivenes y los ciclos de compromisos de los diferentes actores para logra el mantenimiento de los acuerdos y de los proyectos de impacto supramunicipal, ya que si bien las dinámicas son cambiantes también es cierto que si no se mantienen en el tiempo acuerdos como el del cuidado de los recursos naturales o el de la construcción de los procesos de identidad y del poder subregional en vano será el esfuerzo realizado.

Existe una errada creencia de que el territorio esta sobre diagnosticado y de que lo único que se deben hacer es realizar obras “concretas”, esto es un error inmenso si se tiene en cuenta los niveles de investigación que realizan los países desarrollados, los cuales permiten la creación de nuevos sistemas o inventos de utilidad para la humanidad. Es un proceso de lectura territorial e investigación unido y no separado al proceso operativo de ejecución de proyectos y de presentación de resultados “tangibles”.

A una subregión de tanto dinamismo y transformación permanente debe corresponder igualmente una dinámica de investigación de procesos conducentes a incorporar cambios importantes en forma rápida y oportuna. De esta forma el P.B.O.T debe ser entendido no como el fin de un procesos sino por el contrario, como el inicio de la construcción de un gran acuerdo comunitario que requiere del compromiso de todos para hacer realidad los anhelos de un mejor nivel de vida y de una relación más justa y armoniosa con la naturaleza.

La dinámica actual obliga a pensar en una idea de región con nuevas características relacionadas con su forma de asumir procesos, es decir capaz de ser flexible, elástica y maleable en forma oportuna y ágil. Es Tener la fuerza para transformar las crisis en oportunidades y en una habilidad social que permita crear o mantener vivos valores del pasado que pueden tener vigencia en el presente y a través de un sistema de planeación estratégicamente gerenciado para lograr “aprovechar las oportunidades impuestas por el reto que tienen los gobiernos municipales de colocar a su territorio en el contexto nacional

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

e internacional de una manera moderna y competitiva en el marco de un proceso decisonal, participativo y equitativo”.⁴⁰

Para ello es necesario estar consciente de las necesidades de escuchar y entender lo que sucede en la realidad. Difícilmente podrá tener éxito un sistema de ordenamiento territorial si no se escucha a la comunidad, sea ésta de las administraciones municipales, de las instituciones, de los gremios o de la comunidad de base.

Es difícil romper los esquemas y las barreras ideológicas, emocionales y económicas y más si hablamos de una construcción colectiva, o sea un proceso de cambio y transformación social.

Por esta razón el trabajo a realizar debe ser “piano, piano” es decir paso a paso sin afanes, una cosa a la vez, pero siempre haciendo una parte. Es una Ascética institucional y social para ir identificando lo que se quiere como colectivo territorial y los instrumentos para hacerlo realidad en donde no se de, en lo posible “invocaciones abstractas al progreso”.

e. Implementar Programas de Pedagogía Territorial

La propuesta metodológica de construcción de la Fase de Formulación, convocó y vinculó a las administraciones públicas municipales, concejos municipales, consejeros territoriales de planeación, representantes de los diversos grupos comunitarios de las localidades, gremios locales y subregionales, industriales, comerciantes, entidades públicas y privadas de la Región del Oriente Antioqueño. La ejecución del proceso, a través de reuniones, talleres, encuentros y pactos colectivos, dio cuenta de la imperiosa necesidad de iniciar y/o continuar procesos de formación y capacitación municipal, en torno a la construcción de ciudadanía, comunidad y nación, con la implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Es decir, sólo es posible pensar y desarrollar la ordenación de los municipios y la subregión, a partir de la intervención consciente, decidida y directa de sus habitantes en las Fases de Implementación y Sostenimiento, estableciendo una clara relación entre la Sociedad Civil y el Estado-Gobierno, generando compromiso, pertenencia y participación con su propio contexto sociocultural.

f. Fomentar, desarrollar y articular los sistemas de información.

Es fundamentalmente estratégico establecer un sistema integral de información, que mediante la utilización de tecnología digital, logre alimentar y fortalecer la toma de decisiones, los procesos de planeación local y subregional, el proceso de ordenamiento territorial, y en general los requerimientos informáticos de la comunidad y de la misma Asociación, en concordancia con la normatividad vigente.

Articular en forma sistemática la información resultante del desarrollo de los planes de ordenamiento territorial, los proyectos informáticos establecidos por **MASORA**, en especial del Sistema de Información Estadística Subregional - SIES, del Sistema de Información Geográfico para la Gestión Municipal - SIG y del proyecto de Asistencia Técnica al

⁴⁰ Boisier Sergio, La Gestión de las regiones en el nuevo orden territorial

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Desarrollo Urbano y Municipal - ASISTIR, en sus componentes estadísticos, geo-referenciales y de asistencia técnica al desarrollo Municipal; es clave para enfocar las acciones dirigidas a la elaboración, desarrollo y mantenimiento del expediente urbano como herramienta informática esencial. Esto implica, entonces, entre otros aspectos los siguientes:

- Coordinar la ejecución de los proyectos relacionados con el manejo de información para que los resultados estén de acuerdo con los objetivos institucionales y el desarrollo de los municipios y de la subregión, en especial propender por una metodología que permita homologar y hacer comparables variables e indicadores.
- Diseñar y elaborar, conjuntamente con los jefes de proyecto de ordenamiento territorial de cada municipio, el expediente urbano, como un Subsistema de información que sustente los diagnósticos y la definición de políticas para la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial.
- Facilitar el acceso a la información disponible mediante la capacitación del recurso humano de los municipios para el fortalecimiento institucional a través del Centro de Capacitación de **MASORA**.
- Realizar la transferencia de información y tecnologías a los Municipios Asociados, mediante correo electrónico, documentos, información digital, boletines informativos, mediante la conformación de una red de centros municipales de información y un centro nodal en **MASORA**.
- Vincular al sistema además de la información cuantitativa y georeferenciada, el "Banco Integrado de Normativas y experiencias exitosas" ofrecido por ASISTIR, para consultas directas y de forma referencial.
- Rendir los informes de avance del proyecto, parciales y final, de acuerdo con los manuales de contratación de **MASORA**.
- Incorporar al sistema la información catastral faltante de los municipios, insumo básico para el componente geo-referencial. Proponer un manejo regional del catastro.
- Actualizar la información estadística de las bases de datos del SIES para los años aún no disponibles en el sistema, adicionar la información temática no disponible y requerida para la fase de mantenimiento de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con la disponibilidad de las fuentes primarias de información. Publicar los documentos para la difusión de la información estadística, de acuerdo con los formatos definidos por la Asociación: Anuarios, atlas, boletines, etc.
- Coordinar el establecimiento de la Red de Comunicación Subregional, así como la implementación del software en la sede de **MASORA** y en los Municipios que se vincularán al programa, utilizando esta Red como medio y herramienta del sistema de información.

g. Gestionar en Función de Zonas Homogéneas de Competitividad

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

El diseño de áreas comunes entre municipios con usos similares y con una misma proyección, establece la posibilidad de generar proyectos y estrategias de gestión conjunta entre ellos para establece eficientes y prácticas respuestas a los anhelos comunitarios como la presencia y protección de la actividad agropecuaria, la disminución de los impactos en el cambio de los usos del suelo y el aumento de la calidad de vida.

Estas áreas implican el carácter de ser competitivas y articuladas a ejes que comuniquen y relacionen al altiplano con las propuestas de ejes de desarrollo departamental y nacional en donde se propone la articulación a los puertos como el de Urabá, Tribuga, Barranquilla y Buenaventura estableciendo un claro posicionamiento y respuesta con los retos impuesto por las dinámicas nacionales e internacionales y en especial con el centro inmediato de mayor relación económica como lo es el mercado del Área Metropolitana del Valle de Aburra.

Esta gestión territorial establece un grupo importante de hectáreas que hacen parte del territorio de varios municipios lo cual hace más fuerte la actividad a fomentar en ellas y la organización comunitaria para su seguimiento y construcción.

h. Diseñar la Ciudad y la Casa Ecológica

El carácter multidimensional de las zonas urbanas en el municipio implican el reto de construirlas como ciudades armónicamente concebidas desde la dimensión ecológica, urbanística y estratégica en relación con otros centros de mayor jerarquía. Es necesario adelantarse a su diseño para que ésta no se genere por un crecimiento espontáneo o por el simple adosamiento de mas unidades de vivienda.

La ciudad es un patrimonio, es el escenario donde se hace posible la calidad de vida, pero también es el taller de las realizaciones colectivas. Esto implica que la relación urbano – rural debe transformarse en un ejercicio de equidad y continuidad manteniendo el equilibrio en relación con la oferta natural.

Este nivel estratégico implica entonces, la concepción de lo ambiental no como un limitante sino como un determinante de la planeación integral, un cambio en el paradigma de la concepción urbana basada solo en el interés humano para transformarlo en el concepto de un hábitat integral que "contempla la totalidad del fenómeno vivencial" : El ser humano, el hogar – vivienda, la ciudad como la construcción de lo colectivo, lo rural y su potencial de regulación hídrica, alimenticia, paisajística y climática.

La ciudad futura objeto de este P.B.O.T no debe ser el fruto de un incontrolado proceso de conurbación a manera de mancha de aceite, sino por el contrario el fruto de un grupo humano que la define, la orienta y la construye desde la perspectiva de ciudad- campo como ya se ha anotado antes y como un proceso ampliamente creativo para potenciar la" relación integral – vivencial con los aspectos esenciales de la concepción ecológica urbana", económica, social, cultural y política.

La casa como máxima aspiración familiar y como elemento estructural del fenómeno urbano debe orientarse desde los requerimientos que ella impone de espacio público, saneamiento básico, servicios públicos, infraestructura colectivas y en especial como el

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

espacio que contribuye a la realización física, mental y espiritual de los habitantes del municipio y la subregión.

4.5 Instrumentos del Ordenamiento

4.5.1 Zonificación

La zonificación como instrumento del Ordenamiento Territorial es el ejercicio mediante el cual se delimita un conjunto de áreas específicas que comparten características, propiedades, potencialidades y restricciones homogéneas y en las cuales se agrupan los usos más adecuados desde la dimensión ambiental, económica, social y espacial.

Este ejercicio diseña, agrupa y adopta la clasificación y definición de los usos del suelo de acuerdo con el aprovechamiento de las ventajas comparativas de la oferta natural, de la tradición cultural y de la potencialización de los mayores niveles de competitividad.

Para el municipio y la subregión luego del proceso de concertación se definen tres tipos básicos de zonificación así:

Zona de Competitividad Ambiental: Z.C.A.
Zona de Competitividad Económica: Z.C.Ec.
Zona de Competitividad Espacial: Z.C.E.

Zonificación en Función de Áreas de Competitividad

“Al tiempo que nos globalizamos, es decir, que tenemos la opción de interactuar con culturas, mercados y saberes que circulan globalmente, vivimos un intenso proceso de fortalecimiento de lo local. Quizás ante el umbral que nos lleva a diluirlos en una universalidad anónima nos vemos abocados a fortalecer nuestra identidad por la vía de estrechar nuestras relaciones en y con lo local” (Camilo Villa Van Cotthem: “Respuesta Locales en un Mundo Global” 1997).

Las áreas de competitividad son la respuesta del Plan de Ordenamiento para plantear una repuesta local y subregional, ante la necesidad de una gestión conjunta que fomente y desarrolle mayores niveles de productividad, desde las dinámicas agropecuarias, industriales, comerciales, turísticas y de sustento ambiental para mantener los sistemas de regulación hídrica, el bosque, el suelo y el aire puro.

Pero ante todo es la respuesta a la necesidad y pedido de un gran número de campesinos por contar con estímulos y programas que hagan rentable su trabajo y permita un mejor nivel de vida en sus veredas y parcelas, incorporando en ellas adecuados sistemas tecnológicos unidos a la experiencia, tradición y conocimientos autóctonos dadas en el Oriente Antioqueño.

En la propuesta de establecer zonas que respondan a posibilidades de nuevos desarrollos económicos es clave el trabajo concertado entre los sectores públicos y privados, para establecer nuevos compromisos ante las necesidades sociales, ambientales y de seguridad ante la incertidumbre del futuro, en especial de los cambios permanentes en las dinámicas económicas nacionales y mundiales.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Área de competitividad es la delimitación territorial de áreas específicas para ampliar la capacidad de los diferentes sectores y alcanzar en relación con otros territorios rentabilidades superiores al promedio, de tal forma que sea sostenible en el tiempo y a partir de las cuales puedan implementarse programas de investigación y desarrollo para el mediano y largo plazo.

Los sectores comprometidos implican en su expresión física el manejo del concepto de **Armonía en Medio de la Diversidad** para lo cual se requiere de un proceso permanente de trabajo que va mas allá de la coyuntura propia del tiempo en que se formula y aprueba el plan básico de ordenamiento territorial.

De acuerdo, entonces, con los principios de la política nacional de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el análisis diagnóstico y las políticas adoptadas a nivel subregional para el desarrollo, fomento, sustentabilidad económica y ambiental de las actividades productivas se han determinado las siguientes zonas:

4.5.1.1 Zonificación Ambiental

El Proyecto de Simultaneidad propone un ordenamiento ambiental del A.O.A. que consta de las siguientes partes :

- Zonificación del territorio rural en tres Áreas de Competitividad Ambiental (ACAs), que son :
 - 1) ACA de Ecosistemas Estratégicos (ACA-EE) : que se subdivide internamente en Zonas de protección (Zp) y Zonas de aptitud forestal (Zaf).
 - 2) ACA de áreas de Atención para la Regulación Hídrica (ACA-RH).
 - 3) ACA de Atención por Alta Densidad de Actividades Humanas (ACA-AD).
- Zonificación adicional del territorio en torno a los siguientes aspectos :
 - 1) Zonas de protección en Retiros de la red hídrica de ríos y quebradas del A.O.A. , que se nombra con la sigla ACA-Ret.
 - 2) Exposición a Riesgos y Amenazas de Desastre, tema en el cual se presenta una zonificación preliminar basada en la Susceptibilidad a la Erosión y la distribución espacial de construcciones en el ORIENTE ANTIOQUEÑO ; el mapa y zonificación correspondiente se nombra con la sigla ACA-SE.
 - 3) Saneamiento Básico subregional, con localización potencial de un relleno sanitario de servicio subregional (9 municipios), y 7 plantas de tratamiento de aguas residuales municipales (una para cada municipio, de los 7 pertenecientes al Proyecto De Simultaneidad).
 - 4) Criticidad ambiental de red vial principal : cruce de vías a través de ACA-EE (Zp), ACA-EE (Zaf), ACA-RH.
 - 5) Localización de parques lineales de la red hídrica subregional : en la cuenca alta del río Negro-Nare y en el valle de La Unión (alto río Piedras).

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Evaluación preliminar y aportes a la zonificación ambiental del territorio urbano, en los 7 municipios de La Simultaneidad, en torno a los siguientes aspectos :
 - 1) Ubicación de las zonas urbanas dentro del contexto territorial ambiental del A.O.A. .
 - 2) Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente dentro de perímetros urbanos municipales.
 - 3) Las zonas de expansión urbana y las áreas suburbanas : confinamiento vs. expansión urbana y/o manejo desde lo rural.
 - 4) Áreas verdes de servicio para zonas urbanas

Ver mapa adjunto "Síntesis de la Propuesta Ambiental" a nivel subregional

La existencia de áreas de mayor densidad de población, y de mayor índice de actividades y usos supone la "prestación" de servicios ambientales por parte de áreas que ya han sido clasificadas en la estrategia de simultaneidad como Áreas de Competitividad Ambiental (ACAs). La totalidad del territorio del A.O.A. , como suma de áreas urbanas y rurales, se compone de las siguientes zonas o áreas de manejo ambiental (Estrategia de Simultaneidad) :

- El ACA de Ecosistemas Estratégicos (ACA-EE) con sus Zonas de protección y de aptitud forestal (Zp y Zaf).
- El ACA para la Regulación Hídrica (ACA-RH).
- El ACA de Alta Densidad de Ocupación y actividades humanas (ACA-AD)
- El ACA de Retiros de la Red Hídrica (ACA-Ret), que se superpone sobre las demás áreas e interconecta a todo el territorio.
- El ACA para el Saneamiento básico subregional y local municipal (ACA-SB).
- El ACA [por exposición a Amenazas y Riesgos] de acuerdo a Susceptibilidad a la Erosión (ACA-SE).

En términos de suma de áreas definidas de acuerdo a criterios ambientales, el territorio del A.O.A. se expresa como sigue:

$$\text{Todo el Territorio A.O.A.} = \text{ACA-EE} + \text{ACA-RH} + \text{ACA-AD}$$

Con las siguientes anotaciones :

- Las cabeceras y zonas urbanas están comprendidas dentro de el ACA-AD.
- Las áreas suburbanas están comprendidas dentro de ACA-AD y/o ACA-RH.
- El ACA-Ret se superpone sobre las demás Áreas de Competitividad Ambiental (ACA-EE, ACA-RH, ACA-SB, ACA-SE) y las interconecta como red hídrica.
- El ACA-SB se superpone así mismo sobre las demás áreas, dependiendo de la localización y área de influencia de la infraestructura regional de saneamiento, como sería un (1) relleno sanitario subregional y (9) plantas de tratamiento de aguas residuales en cada cabecera municipal.
- El ACA-SE se superpone también sobre las demás áreas, según cuál sea la afectación específica de susceptibilidades severas y moderadas a la erosión del suelo (y el riesgo que esto supone para edificaciones), y según cuáles sean además las amenazas y

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

riesgos por inundación y deslizamiento definidas por FOPREVE para las áreas inmediatas de influencia urbana de las cabeceras municipales.

La prestación de los servicios ambientales por c/u de las ACAs supone una complementariedad y un equilibrio de usos reguladores en los que los bosques naturales, los cuerpos de agua, el espacio aéreo, las áreas verdes y los demás espacios de interés ambiental conserven una integridad mínima de acuerdo a los estándares trazados por las normas ambientales.

La complejidad y amplitud de esta propuesta ambiental se desarrolla ampliamente en el componente urbano y rural de este plan.

4.5.1.2 Zonas de Competitividad Económica

De acuerdo con los principios de política nacional de Ordenamiento Territorial, en concordancia con el análisis diagnóstico de localización actual de actividades económicas y tecnologías empleadas, usos potenciales - capacidad de uso y clases agroecológicas de la tierra, y con el análisis de la vocación de la población dedicada a las actividades económicas en el ámbito municipal, se han determinado las siguientes zonas:

Zonas De Competitividad Agropecuaria

Como área de competitividad agropecuaria se entiende entonces aquella que emplea tecnología en los sistemas productivos, genera volúmenes de producción que garantizan una oferta negociable y la sostenibilidad de las actividades, propende por la protección de los recursos naturales, tiene apoyo institucional y las relaciones de interacción comercial la integran con los centros de acopio y mercado.

Con base en el principio de competitividad y con el fin de evaluar el posicionamiento y aptitud de usos del territorio del municipio, el Proyecto de "Simultaneidad" definió una propuesta de zonificación general que es aplicada al Municipio, en función de sus potencialidades y fijando su especialización en función de las calidades agroecológicas de su territorio. Se han definido entonces ocho zonas de manejo de acuerdo con las características antes reseñadas, además de los elementos adicionales aportados por el diagnóstico sobre las prácticas agrícolas, localización de unidades de producción, aspectos ambientales, y características sociales de la población residente. La unidad de análisis estadístico que maneja la propuesta es la vereda, con precisión de usos actuales y potenciales al interior de ésta para programas específicos del municipio, información que se cruzará con la predial de catastro para fines de licencias de ocupación y uso de la tierra.

1. Zonas de fomento y desarrollo agropecuario. Zfda

Se desarrollarán en estos territorios los cultivos permanentes y transitorios más competitivos, empleando técnicas de producción limpia, con apoyo de programas de transferencia de tecnología de centros de investigación, de la nación, el departamento y La UMATA Municipal. No se presentan conflictos con las normas y restricciones ambientales - Acuerdo 016 de CORNARE y áreas de regulación hídrica

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

propuestas por el Plan, su desarrollo se hará en concordancia con las potencialidades agroecológicas de las clases de suelo.

Además estas zonas ofrecen ventajas competitivas y factores favorables de los terrenos para la expansión de la frontera agrícola, están ubicadas entorno a ejes viales económicos estructurantes subregionales y municipales muy importantes. La población campesina que deriva su ingreso de la actividad agropecuaria registra niveles aceptables de ingreso, deteriorado en los últimos semestres por problemas coyunturales climáticos, fitosanitarios y por la aplicación intensiva de químicos, incrementando los costos de producción hasta límites no rentables, por lo que se hace imperativa la producción limpia.

2. Zonas de producción altamente tecnificadas – cultivos confinados y ganadería lechera. Zpat

Estas zonas son las más calificadas para el desarrollo agropecuario, básicamente su utilización está en concordancia con la aptitud de uso. Dada la excelente ubicación (centralidad del Valle de San Nicolás) y el costo de la tierra, se han orientado los usos del suelo al establecimiento de floricultivos confinados de alto rendimiento para la exportación, y a la ganadería de leche en estabulación y/o intensiva con pastos mejorados. El resto del territorio está dedicado a la vivienda permanente o de recreo con características rurales, generalmente de alto estrato socioeconómico, y a corredores de servicios.

Estas zonas cuentan con sistemas viales en excelente estado y especificaciones óptimas. La ubicación en la zona del Aeropuerto Internacional "José María Córdoba" constituye el factor básico de competitividad referente a canales de comercialización internacional. Los productores asentados en estas zonas están organizados en empresas exportadoras y tienen representación gremial.

3. Zonas de desarrollo agroforestal - aptitud forestal - Zaf

Son territorios competitivos que se manejarán en función de restricciones ambientales con programas silvoagrícolas, silvopastoriles y agrosilvopastoriles, con criterios eminentemente ambientales, ya que la aptitud de uso de estos territorios está clasificada como de aptitud forestal, requiriendo de cobertura vegetal permanente y de técnicas especiales, como por ejemplo la "agroforestería". Se aplicaran además las directrices del Acuerdo 016 de CORNARE, en especial las estipuladas en los numerales 9º, 10º y 11º .

Se evitará la generación de conflictos con aspectos ambientales, ya que el establecimiento de cultivos limpios, al constituir la práctica agrícola de los llamados "suelos sueltos", genera graves problemas e incide en la conservación de la ceniza volcánica. Exige además considerar áreas ambientales restringidas y presencia de ecosistemas estratégicos de manejo especial.

El mantenimiento y expansión de las áreas cultivadas debe hacerse con cultivos semilimpios de carácter permanente, ya que las prácticas de establecimiento

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

conlleven labores poco severas, y con cultivos densos que por su sistema radicular no exigen remociones anuales y constituyen una buena cobertura vegetal.

El clima y la altura hacen muy competitivas estas zonas para la producción de ciertos cultivos, los campesinos han establecido sembrados de papa, frijol, maíz - chócolo y cierta variedad de hortalizas, lo que ha generado conflictos con la potencialidad agroecológica. Se hace necesario la reorientación hacia nuevos cultivos y el establecimiento de planes de manejo para hechos cumplidos. La Población que reside en estas zonas presenta características sociales y económicas heterogéneas, dependiendo de su posición geoestratégica.

Algunas de las zonas están articuladas a ejes viales municipales de buenas especificaciones, lo que las hace competitivas desde el punto de vista económico.

4. Zonas de desarrollo agroforestal - regulación Hídrica - . Zrh

El proyecto de la "Simultaneidad" propone esta zona de manejo con el fin incrementar la protección del recurso más valioso para cualquier región que propenda por ser competitiva ambiental y económicamente: El agua. Con base en los estudios detallados en el componente ambiental se determinaron las zonas de captación de acueductos según cotas por cuenca hidrográfica, con el fin de proteger los suelos para la recarga y regulación del recurso hídrico.

El manejo agropecuario propuesto es similar al de las zonas de aptitud forestal; los índices de densidad de ocupación serán mas amplios, pero los cultivos se orientarán hacia los permanentes y densos.

5. Zonas de manejo agropecuario. Zma

Comprende áreas aptas para actividades agropecuarias que no presentan mayores restricciones ambientales, sirven de transición a zonas de alta competitividad y complementan actividades en zonas de manejo agroforestal. Se propone su fortalecimiento para conservar la vocación agropecuaria del campesino, implementar programas agroalimentarios, o consolidarlas a mediano plazo como zonas competitivas con nuevos productos como frutales y/o horticultura.

Son territorios que no presentan la continuidad ni los perfiles de productividad y oferta comercializable de las zonas de fomento y desarrollo, agroforestales o altamente tecnificadas, o que registran dispersión de los cultivadores generalmente en minifundios, pero conservan potencialidades

6. Zonas de uso mixto. Zmix.

Estas zonas estarán destinadas a producciones marginales del sector primario, en la mayoría de los casos se desarrollan actividades de servicios por influencia de zonas urbanas, suburbanas, corredores industriales o de ejes viales estructurantes de carácter subregional.

7. Zonas de restricción a nuevos desarrollos económicos - Zp

Desde el punto de vista económico las zonas Zp tienen restricción a cualquier uso diferente a la conservación y protección del bosque, los llamados hechos cumplidos - usos establecidos y actividades desarrolladas con anterioridad - deben ser analizadas a través de estudios socio económicos que den salida a la solución de los conflictos. Deben proponerse proyectos que con base en la protección y utilización de productos del bosque brinden un ingreso a las comunidades ya localizadas en estos territorios.

Es necesario buscar en la comunidad internacional recursos destinados a la protección del medio ambiente, que financien los campesinos que conserven el bosque, generador de oxígeno y regulador del agua. El gobierno municipal, departamental y nacional, debe implementar incentivos fiscales que apoyen la conservación de los recursos naturales.

8. Áreas con programas de fomento de carácter socio económico. Comunidades en conflicto por los denominados "Hechos Cumplidos" del Acuerdo 016 de CORNARE.

Existen áreas especiales, que incluyen algunas de las zonas antes definidas como de protección, de aptitud forestal o de regulación hídrica, con graves problemas para adecuarse a la nueva normatividad y conformar planes a través de unidades de actuación ambiental. Es necesario la formulación de estrategias y programas para apoyar las comunidades localizadas en estas áreas y dedicadas básicamente al cultivo café, frutales y/o caña panelera.

Las comunidades comercializan su producción por medio de ejes viales municipales de bajas especificaciones, sus cultivos están centrados en el café con sombrero, lo que mitiga el conflicto en zonas de protección. El establecimiento de cultivos limpios en Zp y Zaf si genera conflictos con el uso del suelo, los que habrá que entrar a solucionar. El manejo de estas zonas implica programas de orientación ambiental y mejoramiento de técnicas agropecuarias para cultivos permanentes, recuperación y mantenimiento de la cobertura.

Zona de Competitividad Industrial

El concepto de competitividad en actividades industriales implica una revisión de la tecnología empleada en los procesos, la conformación de parques tecnológicos, la producción limpia y todos los desarrollos en ciencia y tecnología que hagan que el producto final se posicione en el mercado internacional, sin restricciones arancelarias. Este reto, aunado a la localización mediterránea de la industria del Altiplano del Oriente Antioqueño, lejos de puertos marítimos y sistemas de transporte férreo, obliga a pensar en mercados locales para bienes pesados y de bajo valor agregado; y en exportables para bienes livianos, de alta tecnología y gran valor agregado. El Comité Interempresarial de Oriente, a través de FUNDE ha iniciado estudios en este sentido, los que será imperativo retomar para orientar la localización de empresas bajo el criterio de competitividad.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

En especial de acuerdo entre otros a las siguientes consideraciones⁴¹

- En el A.O.A. los cambios socioeconómicos mas significativos son el resultado del acelerado crecimiento poblacional y fuerte urbanización originado por el crecimiento vegetativo y las inmigraciones de gentes procedentes de las áreas rurales y de otras zonas del departamento de Antioquia.
- Este cambio ha generado una oferta amplia de mano de obra, que en la mayoría de las veces es poca capacitada y no apropiada para la actual demanda de las empresas que requieren trabajadores y empleados que sean eficientes y con mayores niveles de formación educativa y con capacidad técnica.
- Se registra un aumento importante de proyectos y expectativas de inversiones en ampliaciones y relocalización de nuevas plantas y nuevos negocios con esperanza de ampliar sus ofertas de bienes y servicios para el mercado local, nacional e internacional.
- La región del Oriente Antioqueño cuenta con excelente infraestructura vial y aeroportuaria con conexiones internacionales y el acceso a fuentes de información sobre las características de los nuevos mercados globalizados. Esta disponibilidad de infraestructura privada y pública facilita el desarrollo de empresas, su crecimiento y su mejoramiento de la competitividad sectorial y regional.
- Los sectores considerados estratégicos para generar empleos acorde con el actual nivel productivo de la fuerza laboral disponible, son los indicados al cultivo y exportación de flores que demandan el 42.8% de los empleos reportados. Los empresarios y negocios dedicados a la fabricación de textiles, prendas de vestir, confecciones y de productos de cuero emplean el 14%, seguida por el sector de alimentos, bebidas que generan el 12.7% de los empleos, y el sector de alimentos, bebidas que generan el 12.7% de los empleos, y el sector de fabricantes de madera y sus productos que demandan el 9.5%. Estas cuatro actividades son claves para el desarrollo regional al constituirse en los cuatro sectores que emplean el 80% de la fuerza laboral del A.O.A.
- Desde el punto de vista de las inversiones regionales en infraestructura productiva, inversión en maquinaria y equipos, además de la adopción de tecnologías intensivas en capital, las industrias de papel, imprentas y editoriales lleva la delantera en los volúmenes de inversión de capital con el 25.5% del total registrado, seguido de la industria productora de alimentos y bebidas con el 22.1% de las inversiones; los cultivadores de flores y productos minerales no metálicos contribuyen con el 20.5% y el 15.4% respectivamente, de las inversiones totales del Oriente Antioqueño
- Estas cuatro actividades invierten el 83.5% del total de capital reportado para 1997. Incluyendo el subsector de textiles y confecciones, con 8.6% de las inversiones, contribuyen con el 92.1% de los \$265 mil millones de capitales invertidos (1997) en infraestructura productiva por esta población (N:419) de establecimientos con datos y

⁴¹ Desarrollo y Competitividad de Empresas del Oriente Antioqueño. 1998. FUNDE

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

analizados en el estudio de Desarrollo y Competitividad de Empresas del Oriente Antioqueño realizado por FUNDE. Ello indica que estos cinco subsectores económicos son estratégicos por los volúmenes de inversiones y su importancia en la oferta de bienes regionales.

Área de Competitividad de Turismo y Servicios

La Zona de Competitividad Turística comprende el área donde se concentran la mayor cantidad de atractivos turísticos, clasificados en las categorías de atractivos naturales, construidos y eventos programados. Estos atractivos turísticos, son entendidos como los lugares, construcciones, eventos, que constituyen el punto de interés del visitante, originando desplazamientos por parte del turista hacia estos sitios" 42

Estos atractivos se localizan principalmente sobre el área de influencia de los principales corredores viales razón por la cual se define un área virtual que establece una distancia de 25 minutos entre ir y venir al eje vial sea en automóvil, caballo o en caminata y un área específica para la concentración de nuevos proyectos recreativos y servicios múltiples de 250 metros promedio a lado y lado de los ejes de competitividad turística en especial el corredor la Fe – **Marinilla** – San Rafael

Los atractivos naturales que hacen parte de la zona son: las cascadas, embalses, charcos, cordilleras y cerros, piedras y parques.

Y los atractivos construidos que igualmente hacen parte de la zona de competitividad turística son:

- Iglesias que se destacan dentro del paisaje urbano, representando además tradiciones religiosas ancestrales, como; Parques, plazas y zonas deportivas, espacios públicos que se destinan a diferentes actividades colectivas y tienen valor turístico; Edificios públicos, tales como casas de cultura, algunas de valor arquitectónico e histórico, en las cuales se desarrollan actividades de tipo cultural, exposiciones de arte, representaciones teatrales, musicales y otros muchos eventos; palacios municipales o Alcaldías, a veces de valor arquitectónico;
- Los museos o colecciones, en los cuales se conservan parte de la historia de la localidad; Inmuebles de particular valor arquitectónico o histórico, que suelen representar los inicios de las poblaciones; Monumentos que son marcas que hacen referencia, ya sea a personas importantes de la localidad, o a sucesos ocurridos de interés regional o local. Puentes por el valor de su construcción o porque simbolizan hechos importantes.

Zona de producción Forestal

La silvicultura como actividad económica, es decir la plantación de bosques orientada básicamente a especies de coníferas, ha registrado aportes muy bajos a la generación de valores agregados de la economía, tanto a nivel departamental como del Altiplano del

⁴². Universidad Nacional de Colombia, Posgrado en Planeación Urbano-Regional. Plan regulador para el ordenamiento y desarrollo turístico .

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Oriente Antioqueño. En principio por la misma calidad de la madera, no empleada en procesos de fabricación de muebles de calidad en las mismas carpinterías de la subregión, también por problemas en la localización de las plantaciones, muy alejadas de la red vial principal. Asimismo para enfrentar demandas de procesos industriales como la fabricación de papel, la oferta resulta mínima.

Las plantaciones se recomienda mantenerlas entonces como protectoras del recurso hídrico o mixtas (protección - extracción industrial) de acuerdo con el uso potencial agroecológico del suelo. El objetivo básico es proteger el recurso hídrico, gran potencial de la subregión y aportante de recursos económicos. Alternativamente se pueden realizar aplicaciones artesanales e industriales complementarias, que brinden alguna rentabilidad al dueño de la tierra. Estas plantaciones se concentran en la zona occidental del Altiplano, desde el Municipio de El Retiro hasta Guarne.

Zona de Producción Minera

Este sector de la actividad económica se considera como poco competitiva y estratégica para el Altiplano del Oriente Antioqueño, su aporte se considera importante en municipios como La Unión, con explotación de minerales no metálicos como el caolín. Se presenta para efectos de ordenamiento territorial la localización territorial de suelos que tienen solicitud de licencias de exploración y explotación.

4.5.1.3 Zonificación Espacial

(Ver mapa adjunto "Clasificación del Territorio" a nivel subregional)

La zonificación espacial agrupa las clases del suelo del territorio municipal de acuerdo con los requerimientos dados en la Ley 388/97 y con énfasis en los grados de ocupación humana, la zonificación espacial se divide en:

- Suelo Urbano
- Suelo de Expansión Urbana
- Suelo Rural
- Suelo Suburbano

En el suelo urbano la zonificación espacial agrupa los usos del suelo definidos para la cabecera municipal.

4.5.2 Articulación

La articulación como instrumento del Ordenamiento territorial es el ejercicio mediante el cual se unen las diferentes zonas de desarrollo, enlazando diversos asentamientos poblacionales con múltiples áreas de producción, conservación y recreación de territorio veredales, urbanos, suburbanos, regionales, departamentales e internacionales.

Estos enlaces se comportan como sistemas estructurantes que potencializan y ordenan las relaciones sociedad – territorio y como ejes a través de los cuales se encadena el desarrollo y la vida de una comunidad.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Los sistemas estructurantes de la articulación se expresan en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de la siguiente forma:

1. Sistema estructurante de ejes viales de competitividad
2. Sistema estructurante de ejes hídricas – Red de parques lineales
3. Sistema estructurante de centros poblados – Red de centros.

Los sistemas articulan entre sí la dimensión natural, la socioeconómica y la cultural y establecen a su interior grados de jerarquía de la siguiente forma.

Sistema Estructurante de Ejes Viales de Competitividad

- Grado de jerarquía según su uso
 - Eje estructurante
 - Eje Asociado

De acuerdo a la función principal

- Transporte y comunicación
 - Industrial
 - Comercial
 - Agroindustrial
 - Turismo
 - Recreación
 - Mixta
- Grado de jerarquía según la dimensión y propiedad de la vía

Vía Nacional	N1	N2
Vía Departamental	D1	D2
Vía Municipal	M	
Vía Veredal	V	

Sistema Estructurante de Ejes Hídricos – Parques Lineales

- Grado de jerarquía
 - Parque Lineal Urbano
 - Parque Lineal Rural

Sistema Estructurante de Centros Poblados – Red de Centros

- Grado de jerarquía
 - CU1 Centro Urbano de primer orden
 - CR1 Centro Rural – Corregimiento
 - CR2 Centro Rural – Cabecera de UEF
 - CR3 Centro Rural – Cabecera de Vereda
 - CR4 Centro Rural de categoría especial

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

4.5.2.1 Red Vial: Ejes de Competitividad

Sistema de Ejes de Competitividad

(Ver mapa adjunto "Ejes Viales de Competitividad" a nivel Subregional)

Las zonas de producción competitivas se consolidan entorno a ejes de desarrollo vial para facilitar la adquisición y transporte de insumos y servicios necesarios para la producción, accesibilidad de la mano de obra (caso floricultivos) y comercialización del producto hacia centros de acopio y mercados, regionales, nacionales e internacionales. La propuesta de zonificación está inscrita pues en la determinación de ejes viales jerarquizados, realizada esta en función de su importancia territorial como infraestructura de transporte y función articuladora e incidencia en comercialización. Los Ejes de acuerdo a las áreas de competitividad son entre otros los siguientes.

➤ Sistema de Ejes Viales Agropecuarios

Eje vial estructurante número 1:

Autopista Medellín – Bogotá (Municipios de Guarne – San Vicente – Rionegro – **Marinilla** – El Carmen de Viboral – Santuario.)

Ejes viales Municipales asociados:

- N. 1: Vereda Guapante – Yolombal – Cabecera Municipio de Guarne – Autopista
- N.2: Veredas San Vicente – Cabecera Municipal – Autopista
- N.3: Peñol – **Marinilla** – Autopista
- N.4: Alto del Mercado (**Marinilla**) –Cabecera Municipio de El Santuario - Autopista
- N.5: Granada – Santuario - Autopista
- N.6: Vía Aeropuerto – Hipódromo Los Comuneros

Eje vial estructurante número 2:

Medellín – La Ceja del Tambo – La Unión – Sonsón (Municipios de Medellín , El Retiro, La Ceja del Tambo, La Unión, Sonsón, Abejorral, Argelia, Nariño)

Ejes viales Municipales asociados:

- N.1 Corregimiento de Mesopotamia – Vía Sonsón – La Unión
- N. 2 Abejorral – El Guaico pasando por Las Colmenas – Corregimiento de San José, Cabecera de La Ceja del Tambo
- N.3 Veredas del sur de El Retiro (Nazaret – Barcino) – Cabecera de El Retiro – La Fe

Eje estructurante número 3 de enlace entre los ejes 1 y 2:

La Unión – El Carmen de Viboral – Santuario – Autopista Medellín Bogotá

Ejes viales Municipales asociados:

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- N. 1: El Canadá – cabecera de El Carmen de Viboral
- N.2: Rionegro – Cabecera de El Carmen de Viboral
- N.3: Zona Sur de El Carmen de Viboral – Cabecera de El Carmen de Viboral.

Eje estructurante Número 4:

La Ceja del Tambo – Aeropuerto; El Carmen de Viboral – Aeropuerto; **Marinilla** – Aeropuerto; Rionegro – Aeropuerto.

Ejes viales Municipales asociados:

- N. 1: Vereda El Tambo – Cabecera de La Ceja del Tambo – Llanogrande - Aeropuerto
- N.2 El Carmen – Rionegro – Llanogrande; **Marinilla** Rionegro – Llanogrande - Aeropuerto
- N. 3 Zona Franca – Vía Llanogrande – Aeropuerto
- N.4 Las Palmas (Envigado) – Sajonia – Aeropuerto

➤ **Sistema de Ejes Viales Industriales**

Eje vial estructurante número 1:

Autopista Medellín – Bogotá (Municipios de Guarne – Rionegro – **Marinilla** – Santuario)

Ejes viales municipales asociados:

- N. 1: Cabecera de Rionegro – Agafano (Autopista)
- N.2: Vía El Carmen – Rionegro; Rionegro (La Macarena) – Belén (**Marinilla**)

Eje vial estructurante número 2:

Zona Franca - Cruce vía El Porvenir con Llanogrande - Aeropuerto

➤ **Sistema de Ejes Viales de Turismo y Servicios**

Eje vial estructurante número 1:

Medellín, Las Palmas - La Fe – Rionegro – **Marinilla** – San Rafael

Ejes viales municipales asociados :

- N. 1: La Fe – Cabecera de El Retiro
- N.2: Don Diego – Cabecera de La Ceja del Tambo – San Antonio – Rionegro; La Unión – La Ceja del Tambo
- N.3: Cabecera de El Carmen de Viboral – Rionegro
- N. 4. Santa Elena Aeropuerto; Variante, Sajonia Aeropuerto – Llanogrande

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA**Eje vial estructurante número 2**

Autopista Medellín – Guarne – **Marinilla** – El Peñol; **Marinilla** - Bogotá

Ejes viales municipales asociados:

- N. 1: Aeropuerto – Hipódromo Los Comuneros
- N.2: “Las Piedras” – Cabecera de San Vicente – Autopista

4.5.2.2 Red Hídrica: Red de Parques Lineales

La articulación como instrumento del Ordenamiento a partir de los sistemas vial y de transporte y del espacio público, permite las “continuidades territoriales”, tanto en la escala de la subregión como en la escala municipal.

Ellos permiten trascender la tradicional barrera y límite entre lo urbano y lo rural y fusiona y articula el territorio a través de los sistemas de desplazamiento vehicular, y peatonal, de la lúdica, del encuentro y de la permanencia de los paisajes naturales; de la vegetación, a través del paso por las cabeceras urbanas de los elementos naturales como el agua; la vegetación urbana traducido en los elementos naturales como el agua y los parques lineales como grandes espacios públicos urbanos que orientan y articulan el resto de atributos urbanos, generando una continuidad territorial a partir de la articulación de actividades y dinámicas económicas

Los parques lineales se estructuran a partir de la red hídrica principal del altiplano, delineando y consolidando nuevas dinámicas económicas y sociales a partir de la apertura de estos como espacios al uso público, los cuales pueden ofrecer nuevas posibilidades y alternativas económicas orientadas con énfasis a nuevas modalidades de la actividad turística, que armonice y conserve los paisajes y elementos naturales patrimoniales.

El sistema de los parques lineales como articulador dentro del proceso de Ordenamiento Territorial define cintas y espacios conectores, los cuales son aglutinadores y amortiguadores de y entre otros usos y actividades en el territorio municipal. Son la oportunidad para la convivencia armónica entre la actividad industrial y la residencial cohesionados a través de los espacios de desplazamiento, encuentro y contemplación que ofrecen los parques como paisajes integrales de fauna y flora nativa.

Con los parques lineales discurriendo por todo el territorio municipal en lo urbano y lo rural y supramunicipal, se accede a un “Territorio sin fronteras”. cuya unión se hace visible y palpable a través del sistema hídrico representando así un conjunto de hectáreas a desarrollar como un gran macroproyecto municipal y supramunicipal.

El parque lineal del río Negro como eje estructurador localizado en la centralidad del territorio permitirá el libre acceso y desplazamiento a los parques lineales de la quebrada la Mosca que cruza el municipio y cabecera de Guarne, la quebrada la **Marinilla** que cruza los municipios y cabeceras urbanas de El Santuario y **Marinilla**.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

El parque lineal de la quebrada la Pereira, que cruza el municipio y la cabecera urbana de La Ceja. El parque lineal de las quebradas Agudelo y Pantanillo en el Municipio de El Retiro que forman el río Negro.

El parque lineal del río Negro, es asiento y a la vez articulador de importantes actividades urbanas en la cabecera de este municipio, de actividades turísticas y de servicios a lo largo de Llanogrande y el Tablazo, y de actividades lúdicas y de esparcimiento en la cabecera urbana de el Municipio de El Retiro, en donde rodean su perímetro urbano los parques de las quebradas Agudelo y Pantanillo.

El parque lineal del río Negro en la confluencia de la quebrada la Pereira conforman un gran centro de actividad turística, recreativa, de servicios y de vivienda en el sector de Baden Baden, área urbana de Rionegro, aguas arriba el parque lineal de la quebrada la Pereira que discurre al lado del gran eje turístico: la vía Rionegro – La Ceja, articulando a su paso a San Antonio, importantes centros como el parque tecnológico en Quirama, la Universidad Antonio Nariño, centros poblados de El Carmen de Viboral, Rionegro y La Ceja, como Aguas Claras y Guamito, actividades agroindustriales y turísticas hasta llegar al parque lineal urbano de la quebrada la Pereira en La Ceja, como el mayor y más importante espacio público urbano.

El parque lineal de la quebrada la Cimarronas se encuentra con el parque lineal del río Negro, por fuera del perímetro urbano de este último sobre predios de Coltejer, en una franja destinada hoy y a futuro como asiento de actividades industriales, es la oportunidad para conformar un gran espacio público al que puedan tener acceso los habitantes de zonas suburbanas y rurales aledañas de los municipios de El Carmen de Viboral, Rionegro y **Marinilla**. Este parque lineal será fruto de la concertación de estos tres municipios.

El parque lineal de la quebrada la Cimarronas en la zona urbana del Municipio de El Carmen de Viboral, generará nuevos sistemas de desplazamiento, de ritmo y de actividades urbanas, al ser el asiento de gran parte del equipamiento colectivo municipal, será un espacio de “Centralidad lineal” accesible desde cualquier sector urbano.

El parque lineal de la quebrada la **Marinilla** conformado por los parques lineales urbanos en las cabeceras de **Marinilla** y El Santuario y de sus tramos rurales que discurren hacia su confluencia con el parque lineal del río Negro, en el sector de la vereda la Primavera en **Marinilla**, genera la confinación de la franja de actividades industriales sobre el río Negro y de asentamiento urbano de **Marinilla**, insinúa un gran centro de escala regional de usos múltiples: industria, comercio y servicios articulados a la vivienda, epicentro también de la centralidad del sistema vial subregional.

Los parques lineales urbanos de la quebrada la **Marinilla** en El Santuario y **Marinilla**, son verdaderos espacios nuevos abiertos a lo público, asiento de nuevas actividades urbanas, conectores de sectores urbanos, tradicionalmente inconexos física y culturalmente, nuevas aperturas al disfrute del paisaje, de los ritmos lentos en medio de tramas urbanas altamente saturadas.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

Los parques lineales de las quebradas El Edén y el río Piedras en La Unión permitirán un desarrollo urbano de este municipio bajo nuevos conceptos en donde prima la dimensión ambiental como garantía de una excelente calidad de vida urbana, el parque del río Piedras de un carácter ecoturístico será el patrimonio natural que envuelve y confina las actividades urbanas en La Unión. Este parque se convierte en un espacio conector público de los nuevos sectores urbanos; las nuevas urbanizaciones se articulan y disfrutan de servicios y equipamientos a través de él.

Los parques lineales de las quebradas El Salado y La Palma en el Municipio de San Vicente conectan a los sectores tradicionales urbanos con los nuevos desarrollos hacia el sur, salen espacios abiertos en medio del abigarrado paisaje y conformación urbanos, comprobando la posibilidad del caminar; del encuentro y del disfrute dentro del recinto urbano; articulan el “San Vicente” aguas abajo de la confluencia de estas dos quebradas; permitiendo una reorientación de la actividad urbana, al abrir nuevas fachadas a los parques, convirtiendo los solares y traseras de las viviendas en “venias hacia los parques”.

La red de parques lineales en el territorio, articulan y conectan las zonas de competitividad ambiental: las (ZP) zonas de protección desde el nacimiento de la red hídrica conservada y protegida, las (ZAF) Zonas de aptitud forestal y los usos establecidos en ellas, las (ZRH) zonas de regulación hídrica como depósitos de agua hasta las zonas de mayor intensidad de ocupación, ya sean centros poblados rurales, zonas suburbanas o cabeceras urbanas.

Así mismo articulan entre sí conjuntamente con los ejes económicos las zonas de competitividad económica: de desarrollo y fomento agropecuario con zonas de cultivos altamente tecnificados, zonas de desarrollo agroforestal, zonas de manejo agropecuario y zonas de uso mixto.

4.5.2.3 Red de Centros Urbanos

(Ver mapa adjunto “Red de Centros” a nivel subregional)

La red clasificada de centros urbanos en el territorio se constituye en uno de los componentes del “Sistema de Articulación” conjuntamente con el sistema vial y el sistema de parques lineales. Cada centro urbano tiene factores de competitividad endógenos y exógenos que lo posicionan de una forma particular en la escala subregional y municipal.

En la escala municipal el centro o cabecera urbana adquiere la máxima jerarquía al ser el espacio articulador y dinamizador de las actividades en el municipio articulando actividades urbanas y rurales, manteniendo relaciones de interdependencia con los centros rurales (de corregimiento, de UEF y de vereda) y con los centros de equipamiento al interior de la cabecera urbana (centros de UEF).

En la escala subregional cada centro urbano cumple un papel protagónico de acuerdo con sus propias ventajas competitivas, lo que le permite consolidarse como “nodo territorial especializado” y articulador de actividades específicas en el territorio.

Así los centros urbanos de El Retiro y La Ceja se posicionan como centros articuladores de actividades turísticas de acuerdo con las ventajas competitivas para este sector.

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

La Unión, El Carmen de Viboral, El Santuario y **Marinilla** se posicionan como centros de las zonas de mayor competitividad agropecuaria en el territorio, mientras que Rionegro y Guarne mantienen e incrementan su posicionamiento a partir de la localización de industrias en sus territorios.

San Vicente a futuro se consolidará como el municipio agrícola ejemplo por su excelente manejo ambiental y el aprovechamiento de sus atractivos turísticos articulados a la zona de embalses a través del mejoramiento vial hacia esta zona y al desarrollo del proyecto de los teleféricos entre las Piedras.

La Ceja y Rionegro se convierten en las cabeceras urbanas de mayor desarrollo y calidad de vida.

Así mismo los centros urbanos de Guarne, San Vicente, El Santuario, La Unión y El Retiro incrementan su papel como centros articuladores de relaciones con los municipios y subregiones vecinas, con la meta del logro de una mayor funcionalidad económica y social en el nivel de interacciones con estos.

La articulación de los diferentes asentamientos humanos en el territorio conforma una red de construcciones, equipamientos todos ellos intercomunicados por vías y redes de transporte que sustentan las relaciones de carácter económico, social, institucional, religioso, cultural y comercial. En su conjunto conforman un sistema jerárquico en el cual se marcan diferentes roles y necesidades, razón por la cual el Plan Básico de Ordenamiento Territorial establece un plan de equipamiento y manejo para cada uno, reordenando y estableciendo relaciones y vínculos.

La Red está conformada por los siguientes centros:

1. Según su Jerarquía

Centros urbano de primer orden, Centro Rural De Primer Orden o corregimiento (CR1), Centro Rural De Segundo Orden Cabecera de UEF(CR2), Centro Rural Básico o Veredal(CRB) y Centro Rural De Categoría Especial (CE).

2. Según su Calidad de Vida y sus Requerimientos de Equipamiento

Centros de UEF

Estos centros son los núcleos de las Unidades de Funcionamiento Espacial (UEF), que tienen como finalidad equilibrar la demanda habitacional y productiva rural, ofrecer equipamientos colectivos y construir sociedad civil.

De esta manera cada vereda tiene un centro básico, cada agrupación de veredas (UEF) tienen un centro de servicios más especializados y cada municipio cuenta con su centro de mayor jerarquía, funciones y equipamiento que es el centro urbano. A su vez la subregión cuenta con centros especiales que si bien se localizan en las zonas rurales su equipamiento y servicios son de escala regional, departamental e incluso internacional.

4.5.3 Sectorización

(Ver mapa adjunto "UEF" a nivel subregional"

La sectorización como instrumento del ordenamiento territorial es el ejercicio mediante el cual se delimitan unidades territoriales para el ejercicio administrativo, organizativo, de planeación, inserción, participación y representación de la comunidad municipal urbana y rural.

La sectorización permite definir radios de acción y competencia de gremios, instituciones y comunidades para lograr mejores niveles de integración, de caracterización y de organización para la gestión y la concertación. Este ejercicio de delimitación se fortalece con los espacios de participación y organización dados en las Juntas de Acción Comunal de las veredas pertenecientes a la UEF.

Cada Vereda UEF obtiene con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial un sistema de información y un plan de obras para alcanzar el nivel básico de calidad de vida, este proceso así entendido, instaura y/o fortalece la planeación zonal de abajo hacia arriba.

4.5.3.1 Área Urbana

A nivel urbano se define el Barrio como la Unidad Básica y la Unidad Espacial de Funcionamiento (UEF) como la agrupación barrial de acuerdo con características homogéneas.

4.5.3.2 Área Rural

A nivel rural se define la Vereda como la Unidad Básica y la UEF y el corregimiento como la agrupación de estos.

Como propuesta nueva del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aparece la UEF: Unidad Espacial de Funcionamiento que facilita el agrupamiento barrial y veredal y le asigna el ejercicio de la planeación por medio del Plan Veredal, el cual desarrolla el proyecto de Calidad de Vida Básica, construido por las variables de saneamiento básico, servicios públicos, vivienda, equipamiento colectivo, educación, salud y recreación.

4.5.4 Desarrollo Institucional

El Desarrollo Institucional como instrumento del ordenamiento territorial es el ejercicio de construir y fortalecer los procesos del desarrollo territorial, en donde se encuentran cambios de actitudes, implementación de sistemas tecnológicos, procesos de participación y formación ciudadana, instrumentos para el control y direccionamiento de la construcción de la ciudad y la consolidación de los sistemas de información, de toma de decisiones y de ejecución de programas y proyectos.

El Plan Básico de Ordenamiento Territorial clasifica los instrumentos del Desarrollo Institucional de la siguiente forma:

4.5.4.1 Instrumentos para la Gerencia, Administración, Desarrollo y Control del Ordenamiento Territorial

En esta categoría se agrupan las herramientas dadas por la Ley 388/97 y el desarrollo de los manuales urbanísticos que se desarrollarán posteriormente a la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

- Contenido normativo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial: Normas urbanísticas, estructurales, generales y complementarias
- Actuaciones urbanísticas
- Unidades de actuación urbanística
- Desarrollo y construcción prioritaria
- Adquisición de inmuebles por enajenación voluntaria y expropiación judicial.
- Expropiación por vía administrativa
- Participación en plusvalía
- Licencias y sanciones urbanísticas
- Transferencia de derechos de construcción y desarrollo

4.5.4.2 Expediente Municipal Urbano - Rural

El proceso general de conformación de los expedientes urbanos está dirigido a organizar y suministrar en forma sistemática, oportuna, actualizada y confiable la información necesaria para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial. El expediente no es simplemente una colección de datos y mapas, es un proceso que responde a un sistema cíclico y permanente de recopilación, evaluación, procesamiento y presentación de información, que permita tantos ajustes como revisiones sean necesarias.

Los componentes del expediente municipal urbano rural estará integrado por el Sistema de Información Geográfica y por el Sistema de Información Estadística, que generarán productos como los medios de consulta multimedia, El Anuario Estadístico Subregional, El Atlas Geográfico – Temático del Ordenamiento Territorial y el Sistema de Cartografía Digital, con mapas de escala 1:10.000. Estos productos se presentan como anexos a los componentes del P.B.O.T.

4.5.4.3 Sistema de Gestión Territorial

Este sistema agrupa el conjunto de programas y proyectos dados para el corto, mediano y largo plazo en las diferentes áreas y busca en el corto plazo articularse con las proyecciones económicas y la investigación de nuevas fuentes de financiamiento urbano – rural a nivel regional, nacional e internacional. Está integrado por:

- Portafolio de proyectos
- Sistema de proyección de escenarios financieros
- Sistema de apoyo a la capacidad técnica operativa municipal.

El portafolio de proyectos se presenta como anexo a los componentes del P.B.O.T. y los sistemas financieros y operativos se propone como desarrollo posterior al plan.

4.5.4.4 Programa de Pedagogía del Territorio: SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN

Durante los años 1998 y 1999, **MASORA** y los municipios adelantaron su Fase de Formulación con las Etapas de Valoración, Alcance y Contenido, Diagnóstico y Formulación, en cada uno de los municipios y en la Subregión

La propuesta metodológica de construcción de esta primera fase, convocó y vinculó a las administraciones públicas municipales, Concejos municipales, consejeros territoriales de planeación, representantes de los diversos grupos comunitarios de las localidades, gremios locales y subregionales, industriales, comerciantes, entidades públicas y privadas de la Región del Oriente Antioqueño. La ejecución del proceso, a través de reuniones, talleres, encuentros y pactos colectivos, dio cuenta de la imperiosa necesidad de iniciar y/o continuar procesos de formación y capacitación municipal, en torno a la construcción de ciudadanía, comunidad y nación, con la Implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Es decir, sólo es posible pensar y desarrollar la ordenación de los municipios y la subregión, a partir de la intervención consciente, decidida y directa de sus habitantes en las Fases de Implementación y Sostenimiento, estableciendo una clara relación entre la Sociedad Civil y el Estado – Gobierno, generando compromiso, pertenencia y participación con su propio contexto sociocultural.

MASORA y sus municipios han concebido como premisa esencial del Ordenamiento Territorial, la formación continua y permanente de los distintos actores locales y subregionales, preparándolos para el proceso de aplicación de la Fase de Implementación y Fase posterior de Sostenimiento del Plan Básico, con el fin principal de propiciar los espacios de conformación de ciudadanos y ciudad, en un marco de respeto, convivencia, solidaridad y paz, con óptimo crecimiento y desarrollo de la población en general.

Como un componente formativo, resultado de la Elaboración Simultánea de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial para los municipios y la Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño, y como elemento esencial de las Fases de Implementación y Sostenimiento, se entrega nuestra propuesta pedagógica de formación y capacitación **“SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN”**.

Esta propuesta pedagógica territorial busca generar y consolidar procesos permanentes de aprendizaje, integración y participación, directa y consciente de los habitantes de los municipios, en el crecimiento y desarrollo de los mismos.

Las Fases de Implementación y Sostenimiento, permiten continuar y fomentar la estrecha relación gobierno – comunidad en la ejecución del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y propician un espacio de formación y participación en la acción, por su carácter abierto, dinámico, de convocatoria, concertación y aplicación local y subregional.

Con el programa **“SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN”**, queremos dinamizar los procesos cotidianos de reconocimiento, encuentro, interrelación, comunicación, creación de historia, consolidación de cultura, intercambio generacional, intervención en el desarrollo municipal y regional, participación

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

activa y decidida en los acontecimientos territoriales, generando valores de vida, valores ciudadanos, valores culturales y valores políticos.

“SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN”, requiere de la voluntad de todos, de la actitud positiva y concertadora de cada uno de nosotros, del pensar que los cambios son posibles, de ser optimistas y críticos, del querer ordenar los pueblos, de sentirnos y ser ciudadanos, de amar la región y el país.

MASORA Y LOS MUNICIPIOS convocamos a todos los actores municipales y subregionales, para que apoyen, acompañen y se sumen a esta propuesta de formación pedagógica, desde su Plan Básico de Ordenamiento Territorial y estén con nosotros los niños, los jóvenes, los hombres, las mujeres, los ancianos, los estudiantes, las amas de casa, los comerciantes, los industriales, los profesionales, los trabajadores, los artistas, los deportistas, en fin, usted, yo, ellos, él y nosotros.

Las Administraciones Municipales, desde sus Secretarías de Despacho, apoyarán la realización del proceso de formación, a través de sus actividades laborales y comunitarias, muy especialmente desde la Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Comunitario y Casa de la Cultura.

También invitamos a los medios de comunicación comunitaria, establecidos en los municipios y en la subregión, para que fortalezcan el proceso de convocatoria, promoción y formación de la ciudadanía en general.

El programa **“SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN”** está integrado por cinco módulos de formación, diseñados así:

- **MODULO I: SOY CIUDADANO**
 - ¿Qué es ser ciudadano?
 - Valores del ser ciudadano
 - Reconocimiento del otro
 - Interrelaciones y convivencia

- **MODULO II: QUIENES SOMOS**
 - Contando Historias
 - Identificando Nuestra Cultura
 - Nosotros con Relación a los Otros
 - Conflictos, Acuerdos, Disensos

- **MODULO III: ESTE ES NUESTRO TERRITORIO**
 - Construyendo el Concepto de Territorio
 - Reconociendo el Territorio
 - Plan Básico de Ordenamiento Territorial Local y Subregional

- **MODULO IV: MI COMPROMISO, TU COMPROMISO, NUESTRO COMPROMISO**
 - Definiendo el Concepto de Compromiso
 - Asumiendo el Compromiso como Individuo, como Grupo y como Colectivo: Público y Privado

Proyecto Estratégico de la Simultaneidad
MUNICIPIO DE MARINILLA - MASORA

- Estableciendo un Cronograma de Trabajo
- **MODULO V: MANEJO DE LOS INSTRUMENTOS DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Los Módulos han sido pensados para ser aplicados en forma continua o independiente. Aunque están interrelacionados entre sí, pueden adaptarse por sí solos. Van acompañados por lecturas, videos, acetatos, CD, talleres y otros instrumentos de recolección y conocimiento de información, de reflexión, propositivos y concluyentes.

Desde **MASORA**, se propone la conformación de un grupo municipal, sumado a un grupo subregional, para que asuman la orientación y el apoyo a la ejecución del programa. Este grupo estaría integrado por dos representantes de la Secretaría de Educación, dos de la Secretaría de Desarrollo Comunitario y dos de la Casa de la Cultura, bajo la coordinación del Director de esta última dependencia y con el acompañamiento permanente u ocasional, de acuerdo con su requerimiento, del Secretario de Planeación. La función de este grupo estaría en el conocimiento, promoción, ejecución y evaluación del programa, formando nuevos capacitadores, para que multipliquen y continúen el proceso de formación. Toda la información original del programa debe reposar en una sola dependencia, bien la Casa de la Cultura o la Secretaría de Planeación Municipal, para facilitar su reproducción, distribución y préstamo.

OBJETIVOS

General

Generar un proceso permanente de formación ciudadana en los habitantes de los municipios y la Subregión del Altiplano del Oriente Antioqueño, para acercarlos y comprometerlos en el desarrollo presente y futuro de sus territorios, como actores activos y decisorios del devenir de las localidades.

Específicos

Aplicar la propuesta pedagógica de formación, a través del Programa **“SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN”**, en cada uno de los municipios integrados a **MASORA**.

Conformar y capacitar un grupo de Servidores Públicos, a nivel municipal y subregional, para que asuman la tarea y la responsabilidad de ejecutar y evaluar el Programa **“SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN”**.

Desarrollar los Módulos del Programa **“SOY CIUDADANO, SOMOS MUNICIPIO, CONSTRUIMOS LA SUBREGIÓN”**, con diversos grupos etéreos de la población, organizados y no organizados, representativos de los diferentes actores municipales.